

Documentación

1. SITUACION DE LA EDUCACION EN EL SALVADOR

1.1 PRONUNCIAMIENTOS A UN AÑO DE LA MILITARIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

a. El Consejo Superior Universitario a un año de la intervención militar de la Ciudad Universitaria

“Se tiene propuesto entregar el Alma Mater lo antes posible a sus autoridades”.

(Comunicado oficial de los cuerpos de seguridad, junio 30 de 1980). “Se está trabajando en la revisión de los inventarios a nivel de gobierno para entregar la Universidad a más tardar a fin de año”. (El Coronel Jaime Abdul Gutiérrez, noviembre 26 de 1980).

“No hay clausura de la Universidad Nacional, hay una comisión constituida que está trabajando desde hace varios días en la reapertura de la Universidad”. (Ing. Carlos Aquilino Duarte, marzo 5 de 1981).

El Consejo Superior Universitario, a un año de la intervención militar de Ciudad Universitaria.

Al cumplirse un año de ocupación militar de la Universidad de El Salvador, sin que hasta el momento se haya dado evidencias concretas para resolver este grave problema que repercute en la educación superior universitaria del país, el Consejo Superior Universitario manifiesta ante la opinión pública lo siguiente:

1o.) Que la ocupación militar de la Universidad, fue el resultado de una larga cadena de actos de hostigamiento, calumnias, ahogo financiero, ataque a miembros de la comunidad universitaria y un ablandamiento sistemático de la opinión pública con el objeto de generar condiciones que legitimaran dicha ocupación. Se pretendió culpar a la Universidad de ser la causante de la desobediencia social que brotaba por todo el país y de ser santuario y arsenal de la subversión. Sin embargo, la misma Junta de gobierno y la Fuerza Armada han reconocido que la desobediencia social imperante, se debe

a la burla permanente y a la negación sistemática que durante 50 años ha sufrido el pueblo salvadoreño en sus aspiraciones de una vida mejor y de sus derechos más elementales. Durante un año de ocupación de las instalaciones universitarias se han dado fenómenos sociales, políticos, económicos y militares de tal magnitud, que han conmocionado al país entero y que nos han puesto en los noticieros de todo el mundo; todo ello como resultado de la situación económica-social interna y de la contradicción entre países desarrollados y subdesarrollados, por lo tanto siendo ridículo acusar de ello a la Universidad.

2o.) Esta ocupación perjudica:

a) Directamente a 47,255 estudiantes que han visto frustradas sus esperanzas, unos de iniciar y otros de continuar sus estudios superiores universitarios, sin incluir a los que al final del corriente año estarán aptos para ingresar a la universidad.

b) Un número similar de familias que habrán de sostener durante más años la culminación de una carrera universitaria de sus hijos (hay casos ya de numerosos estudiantes que tienen 10 años de haber iniciado sus estudios y aún no pueden concluirlos).

c) La prestación de servicios hacia la comunidad, especialmente en las áreas de salud y odontológicas, ya que no se contará con el personal adecuado por haberse interrumpido el ciclo de producción de profesionales universitarios. Igual ocurrirá con el resto de profesionales necesarios para el desarrollo del país.

d) Los programas de formación de recursos humanos, aumentando la deserción de personal docente altamente capacitado que ha costado muchos años y fuertes inversiones para formarse, pero que ante lo prolongado de la

ocupación y lo incierto de la situación nacional ha comenzando a emigrar.

e) A 5,000 jefes de familias quienes han dejado de ser sujetos de crédito en casas comerciales, instituciones financieras, INPEP, por el hecho de ser universitarios y verse en duda su estabilidad laboral.

f) El avance de la ciencia nacional que se lleva a cabo en los laboratorios e instalaciones propias de la Universidad o a través de convenios con otras universidades e instituciones foráneas.

g) A las empresas constructoras y proveedoras de materiales, equipos, insumos y servicios, que han mantenido contratos significativos con la Universidad, y que a esta altura no logran hacer efectivos los compromisos contraídos.

- 30.) ¿A quiénes beneficia la ocupación militar de la Universidad? No hemos logrado encontrar ningún sector del pueblo salvadoreño que pueda ser beneficiado con la ocupación de la Universidad, inclusive ni las mismas fuerzas de ocupación, quienes han deteriorado su imagen tanto al interior como al exterior del país, al haber actuado como lo han hecho contra el patrimonio universitario.
- 40.) El daño que se ha causado al patrimonio universitario es algo que no se puede ocultar, ha sido un hecho conocido o comentado con amargura por la voz popular, debido a que no sólo se lo causa a la Universidad, sino al pueblo entero ya que se ha atentado contra 140 años de fecunda labor universitaria, que traducido en colones alcanza decenas de millones. Los daños causados en edificaciones, mobiliario, maquinaria, equipo de oficina, docencia e investigación, vehículos de transporte, bibliotecas por abandono, sustracción y destrucción se está volviendo casi irreparable y será sumamente difícil de superar de no tomarse medidas para ello.
- 50.) En los últimos meses ha proliferado la creación de nuevas universidades privadas, las cuales creemos que con pocas excepciones, tienen pretensiones de convertir la educación superior universitaria en una nueva forma de hacer dinero y no en una dura tarea de formar los profesionales con el nivel técnico, académico y humano que las grandes masas de salvadoreños necesitan. La creación de más universidades, debe ser producto de las necesidades que plantea la educación superior y el desarrollo social, económico y político del país, y no como válvulas de escape para soslayar el problema de la ocupación de la Universidad de El Salvador, o atentar contra su integridad física, patrimonial o legal.
- 60.) La actividad contra la Universidad no terminó con la ocupación de sus instalaciones. Se continuó atacando a miembros de la comunidad universitaria.

En octubre del año pasado fue asesinado el Rector Ing. Félix Antonio Ulloa, y unos días después fue retenida la cuota del último trimestre del presupuesto universitario. En este año los hechos más relevantes contra la Universidad han incluido la captura del Consejo Superior Universitario, el 10 de febrero, cuando éste se encontraba sesionando y planificaba la finalización del ciclo académico que no pudo concluirse por la ocupación; en ese mismo día el Presidente de la Junta de Gobierno ordenó que se congelara el presupuesto universitario, excepto los pagos de salarios. A finales del mismo mes de febrero se emitió el Decreto 603 por medio del cual se suspendieron los salarios de los funcionarios universitarios, los cuales desde esa fecha continúan trabajando con el apoyo financiero de la comunidad universitaria.

- 70.) Los daños que se le están causando al pueblo salvadoreño al no devolver las instalaciones universitarias, se ha expuesto ante diferentes funcionarios de gobierno quienes en términos generales han manifestado: que comparten nuestra preocupación por tal problema y que están dispuestos a colaborar dentro de sus respectivas atribuciones a fin de que se resuelva esta situación. También han externado su disposición a señalar a otros niveles lo urgente de la resolución del problema universitario.

Por todo lo anteriormente expuesto y después de un año de espera, el Consejo Superior Universitario, demanda:

- 10.) Que se respete plenamente la autonomía universitaria.
- 20.) Que se devuelva inmediatamente las instalaciones universitarias y se garantice la restitución del patrimonio universitario.
- 30.) Que cese de inmediato el congelamiento parcial del presupuesto universitario.
- 40.) Que se derogue el inconstitucional Decreto 603, el cual deja sin salario a las autoridades universitarias y limita sus funciones.
- 50.) Que se esclarezcan los crímenes del Rector de la Universidad y de otros universitarios y ciudadanos en general, y se castigue a los culpables.

Consejo Superior Universitario

San Salvador, junio 26 de 1981.

Ricardo Ernesto Calderón Juárez
Secretario General
1-1-120509

Tomado de Diario El Mundo, 27 de junio de 1981.

b. Discurso del Dr. Miguel Angel Parada, Rector a.i de la UDES, en el acto de graduación del 26 de junio de 1981.

Día de júbilo es este 26 de junio de 1981, pues la Universidad de El Salvador ha arribado a la segunda graduación del año y, como dijimos en la primera, esperamos que no sea la última sino que sea parte integrante de un proceso irreversible de normalización de la vida universitaria. Ahora son 150 universitarios que ven coronados sus estudios y que, sumados a los quinientos cincuenta anteriores, totalizan setecientos nuevos profesionales graduados en el año de la ocupación

que sufre la Universidad. Es decir, que durante un año de ocupación militar, de asesinato, persecución y encarcelamiento de sus funcionarios, la Universidad de El Salvador ha entregado diariamente al país dos nuevos profesionales. Dos profesionales diarios en estas duras circunstancias, en un esfuerzo sostenido durante un año, es un hecho que debe mencionarse en esta ocasión.

¿Cómo no puede estar impregnado este acto de un especial júbilo si se celebra precisamente a un año exacto de ese infausto suceso, el cual presagiaba la total paralización de las actividades de la Universidad? Es justa, pues, esta alegría, porque la realización de este acto significa el triunfo de los ideales universitarios sobre poderosas fuerzas oscurantistas. Es la inagotable fuerza vital de la Universidad la que se hace presente en esta graduación. Y debemos, en este momento, dar un reconocimiento público a los miembros de la comunidad universitaria, que se han mantenido fieles a la Universidad y que, sobreponiéndose a las increíblemente difíciles circunstancias que les ha tocado vivir, han hecho posible este triunfo, manteniendo erguida como un estandarte a nuestra Alma Mater. Ellos soportaron el asalto militar y se mantuvieron firmes. Sufrieron la muerte del Rector y de varios de sus compañeros y no se acobardaron. Fue capturado el Consejo Superior Universitario y se mantuvieron en sus puestos y decidieron sostener con sus propios recursos escasos la dirección universitaria. ¡Con cuánto legítimo orgullo podemos llamarnos hijos de la Universidad de El Salvador, la inlaudible!

Por eso debe ubicarse esta graduación en el marco de los problemas generados por un año de ocupación de la Ciudad Universitaria. Esta graduación es una prueba de que la Universidad de El Salvador ha continuado funcionando en la medida de lo posible, venciendo los obstáculos que se le han presentado. Pero no ha podido terminar el ciclo lectivo que quedó inconcluso, perjudicando con ello a más de treinta mil estudiantes matriculados, ni ha podido absorber a tres generaciones de bachilleres aptos para ingresar a ella. Tal vez ustedes señores graduandos, que ven ahora coronados sus esfuerzos de superación, sean más sensibles para entender la tragedia de esos millares de jóvenes que no pueden continuar sus estudios. Ustedes pueden comprender mejor el drama que ellos viven al ver frustradas indefinidamente sus aspiraciones de formación profesional. Porque parece que el clamor de estos jóvenes y sus familiares no llega a oídos de los gobernantes, quienes no acaban de entender que la prolongada ocupación de la Ciudad Universitaria no es un problema de la Universidad, sino un problema nacional, y que no puede haber razón suficiente que justifique el daño incalculable que con ella se causa, pues afecta a las actuales generaciones y compromete gravemente el futuro de nuestra patria.

Debe señalarse que todas las acusaciones que se hicieron contra la Universidad han sido desvirtuadas por los acontecimientos posteriores. La ocupación misma demostró que era falso que la Universidad fuera el arsenal de la guerrilla y el cuartel general de la subversión. Lo cierto es que la ocupación no fue un hecho aislado, sino que fue precedido de una calumniosa campaña propagandística, de cercos militares, de ametrallamientos de sus edificaciones, de asesinato de miembros de su comunidad. Si la Universidad era el sostén de la rebeldía popular, cómo ha sido posible que durante el año de ocupación El Salvador ha experimentado la profundización de los conflictos sociales en un grado no conocido antes en su historia. Este hecho, evidente por sí mismo, debería bastar a los dirigentes del Estado para comprender el tremendo error que han cometido y que, aún cuando el daño ya ha sido causado, todavía están a tiempo de evitar un colapso catastrófico de la educación superior del país.

Por nuestra parte, prometemos seguir visitándolos y planteándoles lo que todo el mundo sabe y comprende. Estamos dispuestos a dialogar con ellos, a hablar con las paredes, si es necesario. Golpearemos el muro con la frente, hasta encontrar un mínimo de comprensión y una respuesta sincera a

nuestras peticiones, para que un día cercano las instalaciones de la Universidad vuelvan a sus legítimas autoridades.

Hasta ahora no hemos encontrado un solo funcionario que disienta de nosotros. Todos ellos, en forma unánime, han compartido nuestra preocupación por la suerte de la educación superior del país y por la urgente necesidad de la normalización de las actividades de la Universidad de El Salvador. Pero han transcurrido ya dos meses de haber iniciado nuestras gestiones y no se perciben signos de una pronta solución del problema que ellos mismos crearon. ¿No saben acaso cuál es la solución? Señores no se esfuercen en buscar otra solución que no la encontrarán, pues, sólo hay una, la única viable: la devolución de las instalaciones de la Universidad a sus legítimas autoridades. En este acto solemne de la Universidad les hacemos esta exhortación vehemente para que cerremos este bochornoso capítulo de nuestra historia.

Nunca antes, en sus ciento cuarenta largos años de existencia, habla pasado ocupada la Universidad por tan largo tiempo. Ni aún durante la férrea tiranía de Martínez. Y ello se explica porque la Universidad como institución rectora de la educación del país es parte indisoluble del quehacer del Estado, el cual no puede automutilarse y dejar de cumplir con esa función que es de su esencia. No por casualidad la Universidad de El Salvador surge simultáneamente con el Estado salvadoreño. En efecto, en 1839 se desintegra la Unión Centroamericana; El Salvador convoca a su Asamblea Constituyente, la cual, el 2 de febrero de 1841, lo declara soberano e independiente, al promulgar la Constitución que entrará en vigencia el día 18 del mismo mes. Esta misma Asamblea decreta la fundación de la Universidad el día 16 de febrero, o sea, 14 días después de quedar constituido el Estado. Universidad y Estado de El Salvador surgen del mismo órgano constituyente, comparten un acto común de nacimiento, para configurar la individualidad y la nacionalidad salvadoreña. Y un dato valioso que es necesario señalar es que en 1891, hace ciento diez años, se decretó la autonomía universitaria, o sea, la facultad de gobernarse a sí misma, el atributo de elegir a sus propias autoridades. Dice el Art. 10. de ese Decreto: "El Rector, el Vice-Rector, los Conciliarios de Instrucción Pública, el Secretario serán nombrados por el Claustro General o sea por los académicos de la Universidad, reunidos en Junta". Ciertamente que este principio sufrió las vicisitudes de los gobiernos de la República y fue violado en varias ocasiones. Pero nunca como ahora la violación se había extendido por tan largo período y sin haberse decretado legalmente la intervención. Es hora ya de rectificar el error, aunque ya no pueda enmendarse el daño.

Oficialmente han manifestado personeros del gobierno que la condición para la entrega de las instalaciones de la Universidad es la seguridad de que se hará una correcta aplicación de la autonomía. Al respecto debe decirse, en primer lugar, que la autonomía universitaria no está sujeta a condición. Se respeta o no se respeta. La Universidad no tiene medios para oponerse a una ocupación o a una intervención. Es responsabilidad de los gobernantes decidir si la respetan o no, sometiéndose al severo juicio de la historia. En segundo lugar, el ejercicio de la autonomía está regulado en la legislación universitaria y no depende de la voluntad de las autoridades. Pero si con esa condición quiere significarse que la Universidad no permita en su seno el ejercicio pleno de la democracia, tenemos que contestar que tal condición es inadmisibles. Una Universidad autoritaria es la negación de su propia esencia y no merece llamarse Universidad. Y una Universidad sumisa, que no sea la conciencia crítica de la sociedad a que pertenece, pierde el derecho a reclamar su autonomía.

Y más resulta inadmisibles esta condición cuando el gobierno de la República se manifiesta empeñado en construir en el país una democracia pluralista y participativa. Una Universidad de El Salvador libre y autónoma puede dar valiosos aportes para alcanzar esa democracia. La Universidad ofrece su concurso para ello, pues todo esfuerzo que se haga para la democratización del país debe incluir necesariamente el respeto a la autonomía.

Para terminar señores graduandos, ahora que ustedes re-

ciben sus títulos profesionales, es conveniente que recuerden que no deben alejarse de la Universidad. Acérquense a ella para revivir sus días de estudiante. Vengan a constatar que la Universidad no se ha desviado de su función y, que sigue siendo la conciencia viva del pueblo salvadoreño.

Gracias.

Dr. Miguel Angel Parada
Rector a.i. Universidad de El Salvador

San Salvador, 26 de junio de 1981.

1.2 ANDES 21 DE JUNIO ANTE EL PROYECTO DE NUCLEARIZACIÓN DENTRO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

La Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, ANDES 21 de Junio, plantea al magisterio y pueblo su posición frente al proyecto de la nuclearización que el Ministerio de Educación está impulsando.

Mucho se habla actualmente de una "democracia participativa", sin embargo nuestra asociación no fue invitada a participar en la planificación y discusión de dicho proyecto, sino cuando ya estaba elaborado.

Cuando decisiones fundamentales han sido tomadas, la invitación a participar permite suponer que se busca el aval de un proyecto inconsulto y precipitado que arroja serias dudas sobre sus intenciones. ANDES 21 de Junio, considera que el proyecto de nuclearización es de tal trascendencia, que amerita analizarse.

Antecedentes.

En ciertos países como Perú, se ha aplicado, con buenos resultados, cierto tipo de nuclearización, después de haber sido adaptados a las características y necesidades concretas.

La nuclearización, se justifica, aunque no en el más amplio sentido, en regiones geográficamente extensas y técnicamente diversas, con una metrópoli claramente diferenciada de numerosas comunidades indígenas. Sin embargo, existe el peligro de estancamiento, cuando las características sociológicas de los núcleos no han sido suficientemente estudiadas.

La UNESCO, a través de expertos que participaron en la experiencia peruana, intentó introducir el método en El Salvador, pero desistió por varias razones.

Un país pequeño con regiones técnicamente similares en recursos y población.

Sin grandes diferencias sociales y culturales.

Las condiciones políticas de entonces que ahora se han agudizado.

Actualmente ha sido retomado por el gobierno, obviando características del país y la inestabilidad política. Deficiencia que no abonan al futuro del proyecto. La nuclearización es aplicable en aquellos países cuyas condiciones geográficas no permiten el fácil acceso a sus respectivas regiones. Este proyecto se implementó también en Costa Rica con relativo éxito.

Para su implantación se exigen condiciones serias como la preparación técnica sobre diseños cuniculares, acordes con la vida social, política, religiones, económica, etc., lo que significa hacer un estudio de la realidad regional y la participación masiva de toda la comunidad.

En las actuales condiciones ningún proyecto de esta naturaleza puede ser factible ya que se viven momentos de transición que no permiten estabilidad.

Introducción al análisis.

El proyecto de la nuclearización debe de enfocarse con seriedad científica, con una actitud crítica objetiva que defina lo positivo y lo negativo de este proyecto.

Insistimos en la necesidad de discutir seriamente esta metodología, lo cual, para que sea efectiva, requiere la presencia de ciertas condiciones concretas en el país en el que impulse.

Debe repararse en que toda propuesta metodológica, por muy científica que sea, puede crear efectos secundarios negativos debido a su deficiencia. Por tanto, es necesario investigar cuáles son las condiciones que necesita la nuclearización para que sea positivamente efectiva; cuáles son sus posibles efectos negativos y cuáles los medios adicionales y los complementos que habría que idear para evitar tales efectos.

El análisis objetivo de la descentralización lleva a distinguir entre la idea general de la descentralización, y la descentralización concreta y su aplicación práctica del gobierno a través del Ministerio de Educación. Para esto es necesario remitirse a los datos de la experiencia, y analizar los resultados concretos de la práctica de la descentralización.

El análisis debe separar la práctica concreta de la descentralización del método de nuclearización, para evitar que el prestigio de la segunda sea aplicado a la primera. Por tanto ANDES plantea que el método de nuclearización debe ser tratado científicamente; pero rechaza enérgicamente su manejo para favorecer la práctica de descentralización.

Análisis.

Si nos remitimos al documento "Apuntes para la descentralización de los servicios educativos: Nuclearización" (febrero 1981), encontramos que este título es muy clarificador; el Ministerio de Educación conjuga dos factores: la descentralización y la nuclearización, aparece como el verdadero objetivo y la nuclearización como el instrumento. Aquí se encuentra la sutileza en este proyecto.

ANDES sí reconoce que la nuclearización es un instrumento que tiene cierto prestigio; es un método que tiene ciertamente algunos valores positivos; un método que ha sido apoyado por un sector de técnicos de la UNESCO, con mentalidad progresista; un método utilizable y aprovechable en ciertas circunstancias. Lo cuestionable es que en el caso que se analiza, los impulsores utilizan este prestigio para forzar una aceptación general e incondicional de su proyecto en el cual, en el fondo, va a la descentralización como instrumento político. El Ministerio de Educación utiliza la nuclearización, con todo su andamiaje técnico y científico para ocultar y en-

mascarar su verdadera intención.

En cuanto a la descentralización propiamente dicha ésta es el objetivo final. Pero no se trata de una descentralización cualquiera. Sabemos que el concepto general de descentralización tiene cierto prestigio, en cuanto implica un rechazo al burocratismo y cierta correspondencia con los intereses de las localidades, etc., pero la descentralización que el Ministerio de Educación impulsa, busca romper los núcleos potenciales y el control de los sectores magisterial y estudiantil.

Es necesario separar esa práctica concreta de descentralización del método de nuclearización porque el Ministerio de Educación pretende aprovecharse del prestigio de la segunda para aplicarlo a la primera. Tal instrumentalización podrían formularla sus autores de esta manera "Esta práctica, de descentralización concreta es una consecuencia lógica y necesaria del método de nuclearización y puesto que aquel método es bueno científicamente así también esta práctica es sana y correcta". Al respecto, ANDES sostiene que hay muchos modos y grados de descentralización, sin necesidad de este tipo de descentralización concreta que intenta el gobierno.

Abuso engañoso de la analogía.

En el documento citado se intenta definir la nuclearización. Para ello se utilizan dos analogías o comparaciones.

a.- En primer lugar, se compara a las relaciones humanas, en concreto las que se dan en la actividad educativa, con la estructura y funcionamiento del átomo, tal como nos lo describe la ciencia de la física atómica (p. 13).

b.- Se compara asimismo esas relaciones con la estructura y funcionamiento de la célula, tal como nos la describe la biología (p. 14).

Ambas analogías o comparaciones están manejadas con un ropaje científico y con un tono de gran objetividad; como se trata de verdades auténticas, admitidas por toda persona con cultura y sin ninguna intención subjetiva de engañar.

La dinámica de la comparación podría formularse como sigue: "Así como la ciencia ha establecido que la estructura y funcionamiento del átomo es de esa manera que ahí se describe, y así como la ciencia biológica ha establecido que la estructura y el funcionamiento de la célula es de esa manera que ahí se describe, así también la estructura y el funcionamiento normal de las relaciones educativas son de tal manera parecidas al del átomo y la célula que encuentran en la nuclearización el método más natural y adecuado". En el resumen final del texto se dice que "la nuclearización es un sistema generado por la misma dinámica social" (p. 17).

Otras de esta dinámica con ropaje científico hay una gran falsedad y un gran engaño. Que puede formularse de la siguiente manera: "La estructura y funcionalismo del mundo del átomo y de la célula es igual al de la sociedad humana". Esta afirmación que aquí se da por supuesto es cuestionable.

1.- Quien haga la afirmación deberá probar que es cierta, y no conformarse con afirmarla como cierta. Hay que pedir pruebas de que esta igualdad existe, y hasta dónde existe.

2.- Más bien nuestra experiencia y la de la historia señalan con toda claridad las diferencias que existen entre el mundo del átomo y de la célula por una parte y el de la sociedad humana por otra.

a.- En concreto. Se podría admitir (no interesa discutirlo ahora) que como dice el texto existe un equilibrio, una estabilidad y un orden, como naturales y espontáneos en el orden físico y biológico (los desórdenes, como el cáncer, serían excepciones). Sin embargo, en el orden social parece que las cosas son al revés como que lo espontáneo es que las minorías

poterosas exploten a las mayorías y que la humanidad tiene que luchar y revolucionar constantemente para el equilibrio de la justicia y la solidaridad, la humanidad tiene que construir constante y conscientemente ese equilibrio; no lo tiene como algo espontáneo y natural.

b.- Además, dentro del equilibrio físico y biológico se admiten ciertas relaciones entre los diversos elementos, cierta dependencia y subordinación de unos para con otros, etc., que son cosa inaceptable en la sociedad humana. La dignidad del hombre exige un nivel de igualdad y solidaridad muy específicas que no se exigen en el átomo o la célula. En el átomo y la célula no tiene sentido hablar de oligarquía, explotación, lucha de clases, etc., realidades que son decisivas en la historia de los hombres.

Es evidente que desde el primer intento de explicar la nuclearización se da un paso no bien fundamentado y que puede tener consecuencias peligrosas al momento de querer sacar conclusiones, sobre todo prácticas.

Elitismo.

El documento es sumamente ambiguo e impreciso (cargado con tono científico). Sin embargo, se advierte claramente en él una tendencia hacia el elitismo en la concepción de la nuclearización; esta tendencia podría tener consecuencias peligrosas y muy serias al llegar a la práctica.

Así, se habla del "núcleo" allí donde hay un "mayor potencial educativo" que sería "el elemento primordial" del proceso (pp. 13 y 14); se habla de un "conjunto de personas amantes del proceso educativo" que "mantiene un liderazgo educativo" que será "el órgano rector" que "da vida y reproduce el mismo proceso educativo del cual a su vez él mismo se beneficia" (p. 14) y que "aglutina a otras unidades menores" (p. 15).

No pretendemos negar el influjo que unas personas pueden tener en el proceso educativo de las otras; tampoco negamos que en la sociedad hay siempre diferencias entre los hombres, tanto en cualidades como en las funciones que desempeñan en la sociedad. Pero el texto está saturado de una insistencia en expresiones elitistas sin ningún balance. Se habla de núcleos que inician un proceso pero no se habla de que ese proceso es de todos y para todos, y que tiene un camino solidario fundamentalmente común para todos, y que tiene un horizonte que es una nueva sociedad de todos. Se habla del impulso de un "grupo de personas amantes del proceso educativo" (como si la educación fuese incumbencia de unos pocos que tienen el tiempo libre suficiente como para fomentarla) y no de la educación como una necesidad imperativa para todo un pueblo que tiene un proyecto común de gran envergadura.

En medio de la ambigüedad e imprecisión, todo suena a lo que tantas veces se ha oído de que el bien de la oligarquía redundaría necesariamente y automáticamente en el bien de todos (por el cual no habría que preocuparse), que el bien de la empresa privada redundaría necesaria y automáticamente en el bien de todos los obreros empleados en ella, etc.

Este tono elitista es una de las consecuencias del abuso de la analogía del que se habló más arriba.

Excesivo peso específico a lo presente establecido.

En todo proceso social se establece una dialéctica entre dos polos la realidad presente establecida como punto de partida y condicionante del avance y el objetivo o meta que pretende alcanzarse.

En este documento se habla en su resumen final de una educación que tiene "el propósito de impulsar al elemento humano", para que "resuelva sus necesidades básicas reales y sentidas", "partiendo de su realidad concreta, aprovechando al máximo los recursos con que cuenta su entorno" (p. 17).

En este concepto de educación nuclearizada la realidad presente establecida —el primero de los polos de la dialéctica— tiene una importancia absoluta, mientras que el segundo polo, la meta que pretende alcanzarse, casi deja de existir. Desaparece la verdadera dialéctica. Dicho de otra manera, sólo cuenta lo que se es ahora y no lo que se debe ser.

Este es otro efecto de la aplicación viciosa de las comparaciones que fueron mencionadas al principio. Así como en la célula se da un desarrollo evolutivo ordenado y preestablecido, en donde cada nuevo paso está como contenido en el estudio anterior, así también en la sociedad se deberá dar un desarrollo evolutivo.

Queda fuera de lugar toda revolución, todo salto radical; el futuro deja de tener sentido como germinador del presente. Por eso no se habla siquiera de esa nueva sociedad que nos debiera arrastrar violentamente hacia ella modificando radical y revolucionariamente el presente.

Parece que se está hablando aquí de necesidades actuales, inmediatas (y además locales), y solamente de estas necesidades; con lo cual se intenta privar de su motor a una verdadera revolución.

Pero, ¿cómo se pueden conocer las necesidades presentes sin hacer referencia al futuro que se pretende alcanzar y conquistar? No parece que esto sea posible. A no ser de que no se hable de necesidades actuales, sino de lo que la tradición define como necesidades, de lo que en el pasado eran necesidades.

El documento habla de necesidades, pero no define de quiénes. ¿Habla quizá de las necesidades de la oligarquía, que hasta ahora ha impuesto sus necesidades como necesidades de todos? A eso le llevaría al no plantearse una definición de la nueva sociedad y al no dejarse germinar por ella (es decir al no aceptar una revolución). ¿Habla quizás de las necesidades de las grandes mayorías oprimidas? No hay indicios de que así sea; si así fuera debiera ser definido claramente en el documento. Es probable que la respuesta oficial es que se habla de las necesidades de "todos", lo cual no es ninguna respuesta real sino una palabra vacía, pues en una situación de conflicto no armonizable como la que existe en El Salvador, no existen necesidades comunes a todos.

Surge aquí otra pregunta que debe ser analizada. ¿Cuál sería el mejor método para definir esas necesidades? Según el documento, la nuclearización opta por una verdadera atomización, en la que cada pequeña comunidad analiza y define sus necesidades inmediatas. Más bien, puesto que la necesidad fundamental es la de liberarse de la opresión y la explotación, parece que el método sería el opuesto: el de unificar y organizar a todos los oprimidos y explotados bajo una sola conciencia revolucionaria y en una sola acción solidaria, de tal manera que de la experiencia de todos se vayan definiendo las necesidades comunes a todos. Con esto se entraría a otro de los tópicos del texto que deberían ser discutidos.

La comunidad atomizada.

Según el texto, la unidad básica para un proyecto de nuclearización parece ser la pequeña comunidad. El resultado es la atomización de procesos educativos. Dado que el

problema fundamental de El Salvador no es ni ha sido el que no se respeten los derechos de las localidades, sino el que no se respetan los derechos e intereses de las mayorías oprimidas, este aspecto de la nuclearización parece totalmente inadecuado. Esto implicaría un volver a la situación anterior al impulso organizativo de las masas salvadoreñas, un dividir a estas en pequeños núcleos aislados, y un facilitar su explotación por opresores locales quienes mantendrían una unión estrecha entre sí mismos.

En lo concreto implicaría diferencias de calidad educativa entre comunidades ricas y comunidades pobres.

Cooperación de todos.

Se habla de la "participación de todas las agencias o agentes de cambio que hay en la comunidad" (p. 15), de "comunicación plena entre la comunidad y la escuela" (p. 15), de "la distribución de tareas educativas entre la escuela, las empresas, los líderes y la comunidad" (p. 17).

Esto supone que existe un interés común a todos estos elementos mencionados y un proyecto común aceptado por todos ellos. Ahora bien, esta comunidad no existe en El Salvador de 1981, por el contrario, estamos en un conflicto irreversible. Por lo tanto esa cooperación no es posible. Más aún, lo que aquí se llama cooperación acabaría siendo un proceso de control, de opresión y represión especialmente contra maestros y alumnos.

Conclusiones.

Del análisis del proyecto, ANDES llama la atención del magisterio y de todos los sectores involucrados, sobre las siguientes cuestiones:

Permitirá ejercer mayor control social a corto plazo del magisterio, pues ya no sería controlado sólo por los funcionarios de Educación, sino que también por las autoridades locales que tradicionalmente son personas incondicionales al régimen de turno y quienes tendrían mucha influencia en la educación a través de la cual podrían obstaculizar cualquier alternativa de cambio, que el maestro quisiera impulsar.

No exageramos al creer que el maestro podría en ese caso ser objeto de denuncias por parte de dichas autoridades locales.

Podría limitar las aspiraciones del educando porque lo circunscribe a un área geográfica provocando en esa forma su estancamiento. A este respecto nosotros preguntamos: ¿Qué validez tendrían los estudios de una región en otra si por cualquier razón el estudiante se trasladara?, pues de acuerdo al Pensum Libre los programas de estudio serían diferentes. ¿Cómo afectará el proyecto de nuclearización a la población estudiantil que existe entre los 200,000 refugiados?

Podría romper todo núcleo potencial de reivindicaciones políticas, económicas y sociales; pues vuelve al estudiante conformista, y a través del control anularían las aspiraciones de aquellos que intenten exigir alguna reivindicación.

El maestro y el estudiante no tendrían necesidad de desplazarse. El educando será sometido a un tratamiento local que no le permitirá hacer comparaciones, análisis, etc., pues los criterios cuniculares en la nuclearización no lo permiten.

Desmembra el sistema escolar y pone vallas de contención sobre la base y los titulares del ramo; es decir, al maestro le sería más difícil ser oído en el Ministerio de Educación, pues siempre será remitido a su núcleo o región, dejándolo en

manos de los directores, sin analizar como se encuentran las relaciones jefe-subalterno.

El impulso del proyecto es precipitado por las siguientes razones:

a.- No se ha orientado ni capacitado al magisterio para su participación.

b.- No se cuenta con personal técnico capacitado para orientar al maestro ni a los directores de núcleos y demás funcionarios.

c.- El nombramiento de los directores es por ternas propuestas por los funcionarios de educación y no por el voto secreto del magisterio.

d.- No existen aún los fondos circulantes que servirían para sufragar los gastos de las escuelas de los núcleos. A la fecha ni el Ministerio de Hacienda ni la Corte de Cuentas los han aprobado.

Además no está muy claro si se está actuando dentro de los marcos que señala la Ley de Presupuesto y la Ley de Salarios, en especial la partida 5 que se refiere a los fondos de emergencia y que ha sido asignada como complemento al sueldo de los directores de núcleo.

e.- No han sido clarificadas suficientemente las funciones y atribuciones de los directores de núcleo, ni del personal subalterno; ni mucho menos las disposiciones administrativas mínimas que garantizarían una transición ordenada.

A pesar de que se están supeditando los criterios técnico-educativos a los criterios administrativos (cuando debe ser a la inversa), el esquema administrativo propuesto adolece de deficiencias y contradicciones que hacen al proyecto inviable.

Por otra parte, el proyecto de la nuclearización viola la Ley de la Profesión del maestro en lo que se refiere a la estabilidad en el cargo, pues los maestros a partir del mes de julio estaremos nombrados por núcleos y no por escuelas como en la actualidad, quedando a la voluntad de los directores trasladarnos de un lugar a otro a su capricho. Experiencia dura y vergonzante en los años anteriores a la conquista de dicha Ley que tanto dolor, sangre y sufrimiento le costó al magisterio.

También viola la Ley de la Carrera Docente, pues no se sabe en qué jurisdicción ejercerá su autoridad la Junta de la Carrera Docente y cómo se elegirán los organismos correspondiente del Tribunal y la Junta.

Por todo lo anterior, ANDES está preparada y demanda iniciar en el Ministerio de Educación el estudio científico objetivo y crítico del método de nuclearización antes de que este

proyecto sea iniciado en la práctica, con el fin de analizar sus ventajas y desventajas, sus aspectos aceptables y los inaceptables, su adaptabilidad a las actuales condiciones de El Salvador, y con el fin de crear los mecanismos complementarios que eviten los posibles efectos negativos de su aplicación.

Por de pronto, la aplicación de este método requeriría las siguientes condiciones:

La nuclearización amerita la **críticidad** en todas las fases de su desarrollo o sea que la comunidad debe reunirse, para analizar críticamente su problemática. Es obvio que las actuales condiciones de Estado de Sitio y de la Ley Marcial no permiten tal participación. Por lo tanto para impulsarla honestamente es necesario el levantamiento del Estado de Sitio y de la Ley Marcial además de dar amplias libertades para la difusión del pensamiento y la reapertura inmediata de la Universidad Nacional.

El maestro necesita desenvolverse en un ambiente de libertad y seguridad. En las actuales condiciones de persecución, amenazas y asesinatos de maestros eso no es posible. Por lo tanto, es condición básica el cese de la represión al magisterio y al pueblo; y la libertad a los maestros capturados. Es necesario derogar los decretos 296, 43, 507 y otros que atentan contra los más fundamentales derechos del hombre.

Las condiciones mencionadas constituyen un marco adecuado para que todos los sectores involucrados en el proyecto lo analicen, lo estudien crítica y científicamente, y porque sea viable su participación en su desarrollo.

Si no se dan las condiciones favorables, todo lo que se diga continuará siendo demagogia de los sostenedores de la "democracia pluralista y participativa".

Compañero maestro:

ANDES 21 de junio por ser consecuente con los ideales e intereses del pueblo, considera que es inadecuado que los maestros participen o colaboren en el proyecto de la nuclearización mientras no se discuta y se difundan ampliamente con las bases del proyecto de la nuclearización y descentralización.

**Educación para la Libertad
por la dignificación del magisterio
Consejo Ejecutivo de "ANDES 21 de junio"**

Tomado de El Diario de Hoy, 27 Junio de 1981.

2. SOBRE LA CRISIS ECONOMICA

2.1 PRONUNCIAMIENTOS ANTE EL PROYECTO DEL NUEVO CODIGO DE TRABAJO

a. Posición de FENASTRAS ante el proyecto de reformas al Código de Trabajo

Con un saludo fraternal y combativo FENASTRAS se dirige a la clase trabajadora, al pueblo salvadoreño y a todos los pueblos del mundo para exponer su posición ante el llamado del Ministerio de Trabajo a "participar" en la discusión del proyecto de reformas al Código de "Trabajo".

En primer lugar, FENASTRAS considera que las condi-

ciones importantes en el país no garantizan una participación real y efectiva de los trabajadores en las proyectadas reformas: Una discusión amplia y positiva no es posible mientras esté vigente el Estado de Sitio, la Ley Marcial, el Decreto de Estabilización y todos los decretos antipopulares. Resulta paradójico que el Ministerio de Trabajo pretenda la participa-

ción de los trabajadores en el proyecto de reformas cuando por otro lado se mantienen en prisión numerosos sindicalistas, entre ellos nuestro Secretario General de FENASTRAS; no es posible discutir ningún aspecto del Código de Trabajo que supuestamente beneficiará a los trabajadores, si por otro lado se continúa encarcelando a dirigentes y bases de los sindicatos. El cierre de fábricas y la destrucción de organizaciones sindicales, no es en realidad nuestra la "buena voluntad". Por el contrario, se trata de acciones contra la clase obrera.

De sobra es conocido que el marco jurídico del país está elaborado para salvaguardar los intereses de una clase dominante. El Código de Trabajo, como parte de ese engranaje, es el instrumento legal del que puedan servirse los patronos para oprimir a los trabajadores. En este sentido, la real intervención de las reformas al Código es el afinamiento de los mecanismos jurídicos para profundizar esa acción.

FENASTRAS considera que el llamado a la "participación" sólo es un esfuerzo del gobierno por presentar ante el pueblo y ante el mundo una apariencia democrática que no tiene, puesto que la realidad ha demostrado lo contrario.

Las proyectadas reformas, por otra parte, no contienen reivindicaciones que sí son una necesidad de los trabajadores. El derecho a la sindicalización de los trabajadores de la Administración Pública y de los trabajadores del campo, ha sido reiteradamente negado. El proyecto de reformas sólo contiene "parches" que no resuelven los problemas de los trabajadores. De hecho, sabemos que una legislación laboral justa no será posible mientras haya gobiernos impuestos.

Por las razones expuestas, FENASTRAS aclara que como federación sindical defensora de los intereses de los trabajadores no participará en la discusión del proyecto de reforma al Código de Trabajo, al mismo tiempo hace un llamado a la clase obrera en general a mantenerse vigilante, a fin de dar en cada caso las respuestas que correspondan.

- 1.- El Sindicato de Empresa Trabajadores de ANDA (SETA)
- 2.- El Sindicato de Trabajadores Empresa CEL (STECCEL)
- 3.- El Sindicato Industrial de Dulces y Pastas Alimenticias (SIDPA)

- 4.- El Sindicato de la Industria Portuaria de El Salvador (SIPES)
- 5.- El Sindicato Lechería La Salud (STELS)
- 6.- El Sindicato de la Industria del Café (SICAFE)
- 7.- El Sindicato de Trabajadores Empresa Foremost (SITRAFOSA)
- 8.- El Sindicato de I.R.A. (ASTIRA)
- 9.- El Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador (SIES)
- 10.- El Sindicato de la Industria Pesquera (SIP)
- 11.- El Sindicato Obrero Textil Mejoramiento Social (SOT-MES)
- 12.- El Sindicato del Transporte (SNTITS)
- 13.- El Sindicato de la Industria Textil (STITAS)
- 14.- El Sindicato de Venta de Automóviles, Respuestos, etc. (STIVAMAR)
- 15.- El Sindicato de Trabajadores de la Ind. Eléctrica (ESTIADES)
- 16.- El Sindicato de Trabajadores de Optica, Joyería y Con. (STIOJAS)
- 17.- El Sindicato de la Industria General de Empresas Bancarias y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (SIGEBAN)
- 18.- Unión de Trabajadores Ferrocarrileros (UTF)
- 19.- Sindicato de la Ind. Turística Gastronómica (STIGAS)
- 20.- Sindicato de Pronacsa, Ind. de Aceite (STIACES)
- 21.- Sindicato Pedrera el Refugio (STPREF)
- 22.- Sindicato Pesquera Nacional (STEPEN)
- 23.- Asociación de Trabajadores campesinos de El Salvador (ATACES)
- 24.- Unión Nacional Jornalera (UNJ)
- 25.- Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (SITUS).

Unidad, solidaridad y lucha

Victor Hugo Martínez
No. 1-1-004014

San Salvador, 16 de junio de 1981.

Tomado de Diario El Mundo, 16 de junio de 1981.

b. Posición de la libre empresa respecto a las reformas del Código de Trabajo

San Salvador, 29 de mayo de 1981.

Señor Doctor
Julio Alfredo Samayoa h.
Ministro de Trabajo y Previsión Social,
Presente.

Estimado Señor Ministro:

En acto celebrado el día 30 de abril próximo pasado, el señor Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Ingeniero José Napoleón Duarte, hizo entrega a distintas organizaciones profesionales, empresariales y sindicales del país, del proyecto de reformas al Código de Trabajo vigente, elaborado por ese Ministerio a su cargo.

En esa oportunidad, se pidió que tal documento fuera analizado, solicitando además que los correspondientes co-

mentarios se hiciesen llegar a usted antes del 31 del presente mes. Atendiendo esa invitación, que mucho agradecemos, nos permitimos presentar a usted, con todo respeto, el criterio de las entidades firmantes sobre el indicado proyecto final de reformas.

Queremos dejar constancia de que, según tenemos entendido, este es el tercer proyecto que se elabora. Por instancias suyas, señor Ministro, la Asociación Salvadoreña de Industriales y la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, actuando en forma conjunta, presentaron a usted sus puntos de vista sobre los dos anteriores, haciendo sugerencias claras, razonadas y constructivas. Con desaliento, vemos ahora que el esquema fundamental de las reformas proyectadas se mantiene invariable. Las observaciones jurídicas, las sugerencias y aun las alternativas propuestas, no fueron escuchadas.

Ello nos obliga, consecuentemente, a no insistir más

sobre aspectos de detalle, respecto de los cuales mantenemos y ratificamos los criterios ya expuestos. El presente análisis se orienta a ubicar las reformas al Código de Trabajo, dentro del contexto de la delicada situación económica y social del país, en la que de manera muy determinante han contribuido las medidas políticas, sociales y económicas del gobierno actual.

Se dice en el documento en estudio, que las reformas que se pretende introducir al Código de Trabajo, son una forma de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y lograr la paz social de las empresas. Debe analizarse si esa subjetiva consideración tiene cabida en las críticas condiciones actuales de El Salvador o si por el contrario, las reformas proyectadas redundarán en mayores perjuicios para los trabajadores, en mayor inestabilidad para las empresas y en mayor deterioro de la economía nacional.

Los beneficios de carácter social no pueden ser objeto de crítica o de rechazo, siempre que su aplicación no se constituya en fuente de problemas que, por su magnitud y profundidad, anulen los resultados que se quisieron obtener. En otras palabras, lo que se cuestiona no son los beneficios en sí, sino los efectos de las medidas que, o están mal orientadas, o carecen en una época o momento determinado de las bases necesarias para poder ser sustentadas.

Es de elemental conocimiento que el bienestar social tiene que ser alimentado por una actividad económica creciente, pues en la medida que haya ese fortalecimiento, mayores serán las oportunidades de consolidarlo. Por ello, cuando un país está al borde de la postración, con un crecimiento económico negativo y con un panorama colmado de inseguridades e incertidumbres, ciertas medidas que más tienen de inspiración política que de fundamento socio-económico, vienen a constituirse en un nuevo detonante que agrava el estado de cosas.

Como sucede en estos casos en que el criterio político se impone y avasalla al criterio económico, al adoptar las medidas se enfatiza en la necesidad de incrementar las prestaciones, y se invocan principios de justicia social, que serían inobjetables, si en realidad se estuviesen considerando todos los elementos del problema.

Pero cuando el sistema es el de "justificar e imponer a cualquier costo", no se considera el "todo", y se pretende generalizar a base de "una parte".

Todo el pueblo salvadoreño conoce hasta la saciedad, por la propia y dolorosa experiencia que está viviendo, el progresivo quebranto económico nacional.

Las mismas autoridades públicas no han tenido menos que reconocer que la economía del país ha decrecido entre un 8 y un 12% durante el año 1980. Para el presente año de 1981, la perspectiva es de un crecimiento de cero, y se ha llegado a estimaciones muy razonables que indican un crecimiento negativo que puede oscilar entre el 4 y el 6% para toda la economía.

En adición al quebranto económico existente, cuyo mayor impacto resuena en la mediana y pequeña empresa, se pretende ahora imponer a toda costa una serie de medidas que, directa o indirectamente, incidirán en forma drástica en la frágil economía del empresario, alimentando en esa forma el caldo de cultivo para un mayor desempleo, cierre de empresas, paralización de las inversiones y aumento del clima de incertidumbre e inseguridad.

Las prestaciones sociales constituyen un elemento dentro de las estructuras del costo de los productos, que tienen como resultado inmediato un encarecimiento de éstos. A nivel microeconómico, es evidente que al incrementarse los costos, serán las empresas artesanales y los pequeños negocios los que llevarán la peor parte, viéndose obligados a tomar las medidas más severas para sobrevivir, o de otra manera cerrar y aumentar el desempleo.

Pero la magnitud del problema no se agota en sus aspectos microeconómicos, de suyo importantes; su proyección en el aspecto macroeconómico es vasta, considerando la suma de todos los efectos negativos de las medidas en todas las empresas del país.

Las reformas propuestas contienen innovaciones, tanto en lo que se refiere a las relaciones individuales de trabajo, como en lo relativo a la contratación colectiva y a los conflictos colectivos de trabajo. Todas esas modificaciones, de ser aprobadas, han de incidir gravemente en la economía de las empresas, grandes, medianas y pequeñas, en la economía nacional, y por consiguiente, en la economía y bienestar de los trabajadores mismos.

Todas las razones apuntadas, señor Ministro, constituyen de una manera general, tanto una posición de principios, como un conjunto de razonamientos pragmáticos y ciertos, contrarios, por ende, a toda clase de dogmatismos ideológicos y conveniencias políticas.

En base a ellas, las asociaciones que suscriben la presente exposición, consideran que el conjunto de las reformas propuestas al Código de Trabajo, no solamente contrarían los supremos intereses del país, sino que se apartan totalmente del principio constitucional, que prescribe que el Código de Trabajo debe orientarse al logro de una verdadera armonía obrero/patronal.

De usted atentamente,

Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)
Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños
Cámara de Comercio e Industria de El Salvador
Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)
Federación Nacional de la Pequeña Empresa (FENAPES)
Consejo de Entidades Agropecuarias
Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas (UDES)

Tomado de La Prensa Gráfica, Martes 2 de junio de 1981.

c. Socorro Jurídico ante las reformas al Código de Trabajo

- 1.- A la regulación de los Contratos Individuales de Trabajo se adicionan normas que tienden a dejar sin valor todo acuerdo en el cual mediere el uso de la fuerza, coacción o violencia.**

Antes de expresar nuestro punto de vista sobre el particular creemos necesario considerar que si alguna organización sindical en determinado momento o circunstancia ha uti-

lizado métodos de lucha basados en la fuerza o coacción ha sido, precisamente, porque se le ha obligado a ello. Ante la arbitrariedad y el abuso de la patronal, ante la impotencia real o aparente de los tribunales laborales y Ministerio de Trabajo en la materialización de la norma que favorece al trabajador, la medida de hecho ha sido la obligada respuesta, al efectivo instrumento de lucha que se le ha dejado al trabajador para hacer valer sus derechos.

Mediante este método tradicional de lucha, el trabajador ha logrado el respeto a sus derechos laborales, tales como el descanso semanal, el pago de las horas laboradas fuera de la jornada ordinaria de trabajo, vacaciones anuales remuneradas, observancia de la jornada de 8 horas, el cumplimiento de lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo, el respeto a los derechos de la trabajadora embarazada y de los directivos sindicales. Derechos éstos ya consagrados en la ley laboral, pero frecuentemente vulnerados en la práctica.

La patronal, por diversas formas y por diferentes medios también hace uso de la coacción y la fuerza, pues no otra cosa ha significado, a vía de ejemplo, el conocido recurso de utilizar al ejército y cuerpos de seguridad en la solución —o complicación— de los conflictos laborales; medida que dicho sea de paso se pretende legalizar con las reformas.

Si bien dentro de un marco estrictamente jurídico no es válido el contrato o acuerdo celebrado mediante la fuerza o coacción, pues se vería vulnerado el principio del libre acuerdo de voluntades, tampoco se debieran ignorar u ocultar las causas que determinan al trabajador a hacer uso de estas medidas.

Estos antecedentes nos llevan a considerar que la reforma en mención sólo lleva como objetivo dejar aún más desprotegido al trabajador ante las violaciones a sus derechos por parte de la patronal; pues el trabajador únicamente contaría con los ya limitados recursos legales establecidos a su favor, mientras que la patronal seguirá disponiendo de un Código de Trabajo, lleno de vacíos e incongruencias, que sólo a ella favorecen. La reforma más bien significa un aliciente, un claro estímulo al patrono, para que pueda seguir pisoteando a su antojo los derechos a los obreros.

II.- La sustitución patronal aún con las reformas continuaría siendo una forma eficaz de evadir las responsabilidades laborales por parte del patrono.

Las reformas dejarían intactas y con sus vacíos las disposiciones que regulan esta situación. Sólo tocan aspectos más bien de forma que de contenido.

Los grandes empresarios continuarán utilizando esta institución para valerse de conocido artificio jurídico de realizar ventas ficticias, el supuesto patrono sustituido sale del país o simplemente cambia de dirección, con el claro e inmoral propósito de evadir sus obligaciones laborales. Este vacío es el que ha servido, fundamentalmente a las empresas transnacionales, para evadir el cumplimiento de lo pactado en los Contratos Colectivos. Los obreros no tienen a quién demandar y las autoridades de trabajo se muestran incapacitadas para solucionar este problema. A pesar de que la realidad ha sido rica en ejemplos, la reforma no soluciona el conocido vacío de la ley vigente y parece ser que tampoco existe el ánimo, la buena voluntad, de solucionarlo.

III.- Los sindicatos, asociaciones gremiales y en general los trabajadores de las instituciones autónomas y semi-autónomas, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa CEL, Asociación Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, y otras, quedarán más desprotegidos con las reformas.

La aguda y generalizada represión existente en el país dificulta, por no decir imposibilita, la constitución de un sindicato en instituciones autónomas complejas y con un personal numeroso, como es el caso de ANTEL. Esta dificultad se ve

aumentada con las reformas que aportan una limitante de índole jurídica a las posibilidades y aspiraciones de los trabajadores para poder organizarse en sindicatos y de celebrar Contratos Colectivos de Trabajo.

Con el Código vigente, los trabajadores organizados en asociaciones gremiales no sindicales, la Asociación de Trabajadores de ANTEL por ejemplo, ya comenzaban a alegar el derecho a negociar Contratos Colectivos de Trabajo; pero las reformas en lugar de desarrollar en una forma más clara y definida este derecho, plantean la supresión de los procedimientos de negociación para los trabajadores no organizados en sindicatos.

Tampoco se aclaran los vacíos de la ley vigente en cuanto al régimen jurídico aplicable a estos trabajadores. Situación que ha sido y continuará siendo utilizada, aún con las reformas, por parte de estas instituciones para incumplir muchas obligaciones laborales.

IV.- Las reformas fomentan los despidos masivos y consecuentemente la destrucción de las organizaciones sindicales.

Cuando las reformas plantean únicamente la obligación de los patronos al pago de la indemnización por despido, al no cumplir la resolución de los tribunales sobre la ilegalidad de un paro —cierre de la Empresa por parte del patrono—, para las grandes empresa será como especie de luz verde para destruir sindicatos.

Es público en nuestro país el cierre arbitrario de fábricas o empresas que mejor prefieren pagar las indemnizaciones por despido con tal de lograr la destrucción del sindicato. Y una vez pagadas las indemnizaciones se vuelve a abrir el establecimiento de trabajo o empresa, pero con nuevos trabajadores.

Es contra este tipo de maniobras que las organizaciones sindicales han venido luchando, pero sin fuerza legal debido a los vacíos de la ley vigente.

Las reformas no sólo no cubren este vacío sino que legitiman, ratifican expresamente la conducta anti-sindical de la parte patronal. Por otro lado, las reformas plantean en contra de los intereses de los trabajadores una nueva disposición legal por medio de la cual se podrá calificar un conflicto laboral como "ilícito", que por supuesto conlleva la amenaza de una sanción penal y hasta el uso de la fuerza pública contra los dirigentes sindicales. Con esta circunstancia, una huelga obrera, aunque justa, podría ser declarada ilícita al probar un supuesto uso de fuerza, coacción o violencia, prueba que es muy fácil de conseguir en nuestro país.

Por todo lo anteriormente considerado, creemos que las reformas al Código de Trabajo propuestas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social no superan los vacíos, incongruencias y trámites engorrosos existentes en la ley vigente sino que significan la introducción de nuevas disposiciones que facilitarían aún más a la patronal el poder evadir sus obligaciones laborales, lo que iría en perjuicio de los trabajadores. Estamos conscientes de la necesidad de reformar la ley laboral vigente, pero con disposiciones que lleven como objetivo armonizar las relaciones laborales obrero-empresa. Cualquiera otra finalidad con que se dicten estarán condenadas al fracaso y a una nula aplicación en la realidad.

Para finalizar, queremos hacer nuestras las autorizadas palabras del connotado maestro laboralista Dr. Guillermo Cabanellas, las que esperamos, que por la difícil situación política que vive nuestro país, no sean mal interpretadas: "No interesa que los gobernantes clamen con énfasis, con fines

proselitistas, que una ley es o no de avanzada. Las leyes laborales lo son cuando se aplican real y sinceramente a aquéllos que son sus beneficiarios, cuando su contenido está de acuerdo con la realidad del momento sociológico que vive un país. De lo contrario sólo serían un banderín con el que se intenta

distraer la atención sobre otros problemas que angustian a un pueblo”.

Socorro Jurídico del Arzobispado

San Salvador, 24 de junio de 1981.

2.2 POSICIONES ANTE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE

a. No al aumento de pasajes en los buses.

Federación Sindical Revolucionaria FSR

Por este medio se dirige a la clase obrera, a los empresarios de buses y al pueblo en general, para expresar su opinión sobre la delicada situación del transporte en nuestro país.

La grave situación por la que atraviesan los empresarios de buses ha hecho casi imposible el que puedan continuar prestando un servicio tan vital para el pueblo, como es el del transporte colectivo. El alarmante aumento en los precios de la gasolina, diesel y demás derivados del petróleo, los repuestos para automotores y su escasez en el mercado local, así como el elevado costo de las unidades de transporte, prácticamente ha llevado a la quiebra a muchos medianos y pequeños empresarios, mientras grandes empresas multinacionales que han monopolizado la industria automotriz y el petróleo, continúan recibiendo millonarias ganancias, en alianza con la oligarquía criolla, que ha monopolizado en nuestro país la distribución y comercialización de los autobuses y sus repuestos, así como los derivados del petróleo.

Por su parte, el gobierno no ha tomado las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de un servicio público tan indispensable para el pueblo y evitar que las empresas multinacionales y oligárquicas sigan cometiendo abusos contra los pequeños y medianos empresarios, pues sus promesas de reembolsarles una parte del costo que los transportistas hagan en el diesel sólo se ha quedado en la demagogia, ni ha establecido un control sobre los precios de los repuestos, por el contrario, el gobierno amenaza la libre armonización de los transportistas representados por la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños —AEAS— al mismo tiempo ha sido incapaz de controlar la proliferación de microbuses y pick-ups, que se aprovechan de la necesidad que el pueblo tiene de transportarse, cobrando elevados pasajes y atentando, incluso, la seguridad de los pasajeros.

La Federación Sindical Revolucionaria propugna por

una solución justa al problema del transporte y que contenga:

- 1.- Subsidio por pasajero transportado, por parte del gobierno a los empresarios de autobuses.
- 2.- Reembolso del diesel, que se haga efectivo directamente en las gasolineras distribuidoras.
- 3.- Rebaja a los impuestos en la importación de repuestos y accesorios.

En ningún momento la FSR, apoyaría una solución impopular al problema del transporte, como sería el aumento al pasaje de los buses, ya que esto vendría a aumentar la miseria y el hambre de nuestro pueblo.

A los empresarios de buses, y en particular, a la Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños —AEAS—, les exhortamos a seguir impulsando su lucha hasta lograr una solución justa al problema del transporte, sin que eso signifique el aumento de los pasajes.

Exigimos al gobierno, que cumpla sus promesas con los empresarios y a que busque una solución inmediata y favorable, ejerciendo un verdadero control sobre las empresas transnacionales y oligárquicas que abusan de los medianos y pequeños empresarios, al mismo tiempo exigimos el respeto a la asociación gremial a que tienen derecho los transportistas, así como a respetar las medidas que éstos determinen para solucionar tan grave problema.

Finalmente, pedimos a la clase obrera y al pueblo en general estar pendientes del desarrollo de los acontecimientos y a luchar por evitar cualquier aumento en los pasajes de los buses.

**¡No al aumento del pasaje de los buses!
¡Por una solución justa al problema del transporte!**

Federación Sindical Revolucionaria — FSR.

Tomado de Diario EL Mundo, 2 de junio de 1981.

b. Ministerio de Economía: Acuerdo No. 435

El Poder Ejecutivo en el Ramo de Economía,

Considerando:

I.- Que el servicio de transporte de pasajeros ha sufrido serios inconvenientes de orden económico, que impiden a los empresarios continuar su prestación en las mismas condiciones en que se ha venido prestando hasta la fecha.

II.- Que a fin de mejorar las condiciones del transporte en el país, es necesario propiciar a los empresarios los recursos que les permitan solventar las más urgentes necesidades;

III.- Que es obligación de este Ministerio, regular y vigilar en los aspectos de orden económico, entre otros, los servicios relacionados con el transporte terrestre, aprobar sus tarifas y procurar la coordinación de sus actividades;

IV.- Que a fin de lograr la mejor prestación del servicio de transporte, es necesario dictar las medidas conducentes a lograr que el incremento en las tarifas repercutan en beneficio del usuario;

Por tanto,

con base en las razones expuestas y Art. 34 No. 22 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo,

Acuerda:

1o.) Autorízase el aumento de cinco centavos de colón sobre las tarifas de transporte urbano, actualmente vigentes en todo el territorio nacional. En consecuencia, se fija en ₡0.20 centavos para la población en general y en ₡0.15 centavos el valor del pasaje para estudiantes.

2o.) Autorízase el incremento hasta de un 20% sobre las tarifas de transporte interurbano vigentes a la fecha de este Acuerdo.

3o.) Para los efectos de este Acuerdo, se entiende por transporte urbano el que se presta dentro de una misma población o dentro de una misma área urbana integrada por varias poblaciones; y por interurbano, el que se presta de una población a otra población o un lugar rural y viceversa.

4o.) Los precios de los pasajes cubren el recorrido total

de la ruta, desde su punto de partida hasta su terminal y viceversa, y no podrán ser alterados por ningún motivo ni en ninguna época.

La infracción a lo dispuesto en el inciso que antecede hará incurrir al empresario en una multa de cien a mil colones que será impuesta en forma gubernativa por la Dirección General de Transporte y no admitirá recurso alguno.

5o.) Deróganse los Acuerdos No. 348 de 10 de mayo de 1974 publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo 243 de 29 de los mismos mes y año y No. 395 de 30 de mayo de 1974 publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 243 de 12 de junio del mismo año.

El presente Acuerdo entrará en vigencia el día ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. **Comuníquese.**

Ministerio de Economía

San Salvador, 5 de junio de 1981

Tomado de Diario El Mundo, 10 de junio de 1981.

c. Posición de FENASTRAS ante el aumento del pasaje en el transporte colectivo

Con un saludo fraternal y combativo FENASTRAS se dirige a la clase trabajadora, al pueblo salvadoreño y demás pueblos del mundo para exponer su posición ante el acuerdo antipopular de aumentar el pasaje de los buses urbanos e inter-urbanos.

FENASTRAS, como fiel representante de los intereses colectivos quiere puntualizar algunos factores que inciden en el problema del transporte, con el propósito de que el pueblo conozca la situación real que le permita asumir una posición consecuente con sus intereses.

En primer lugar, los trabajadores debemos estar seguros de que la crisis del transporte no es un problema único no aislado, por cuanto este problema se enmarca en la crisis global económica, política y social que abate al país, como consecuencia directa de la distribución injusta de la riqueza nacional. Por un lado existe el minoritario oligárquico que tiene por el momento el poder económico que le permite una vida ociosa y opulenta, mientras en el lado opuesto las grandes masas populares se debaten en la miseria, la explotación y la muerte. Es necesario aclarar que esta situación no es producto de la voluntad de los hombres, sino del sistema caduco de estructuras opresivas que la clase dominante ha impuesto al país con la colaboración de su socio mayor: el imperialismo norteamericano. Pero esto no exime de responsabilidad ni a la clase opresora ni a los gobernantes. Dentro del marco de la crisis generalizada, es necesario recalcar que las supuestas "reformas" impulsadas por el régimen no han logrado mantener a flote la economía ni mucho menos contener y superar la crisis. Tales reformas no tienen ni pueden tener futuro promisorio, por cuanto están diseñadas para contener el avance popular y para garantizar los intereses de la oligarquía y del imperialismo norteamericano.

Otro aspecto del problema del transporte que debe hacerse notar se refiere a la discusión entre los transportistas y los delegados gubernamentales en la cual se jugó con varias alternativas. Estas son: a) rebaja en los repuestos y el combustible; b) subsidio gubernamental; c) ley monetaria que

congela las deudas de los transportistas, y d) aumento en el pasaje de los buses. En torno a estas alternativas es de hacer notar que la combinación de las tres primeras podría haber resuelto parcialmente el problema, pero poner en práctica tales medidas, y en particular la primera (rebaja en repuestos y combustible) resultaba contradictorio con los intereses de los monopolios nacionales y de las transnacionales imperialistas. Ante esta situación, como era de esperar, la Junta de Gobierno opta por descargar el peso de la crisis en las sufridas espaldas del pueblo, aprobando el aumento del pasaje de los buses. Este hecho concreto demuestra en favor de quién están los gobernantes, a que por un lado a la clase trabajadora le congelan los salarios con el Decreto 544 y, por el otro, permiten que se le aumente a los productos de consumo (alimentos, ropa, zapatos etc.).

Es necesario entender que con el transporte la clase trabajadora cada día le toca trasladarse a sus centros de trabajo para hacer más efectivas las ganancias de los industriales, comerciantes, etc. Además no se ejerce ningún control del aumento de los productos, ya que esto se hace a diestra y siniestra por parte de los patronos (industriales, comerciantes, etc.).

Por esta razón, el aumento en los pasajes del transporte afecta a todo el pueblo trabajador.

Por otra parte, con la aprobación del aumento de los pasajes, la Junta de Gobierno logra dos objetivos: por un lado mantiene intactos los intereses económicos de las grandes empresas que comercializan los repuestos y el combustible; y, por otro, manipula demagógicamente a la AEAS, haciéndola aparecer como la responsable única del aumento en los pasajes. Este juego pretende liberar de responsabilidad a la Junta de Gobierno, haciendo creer al pueblo que no permite un aumento más elevado.

Otro importantísimo aspecto del problema del transporte se refiere a la desinformación del pueblo en cuanto a la verdad del aumento de los pasajes. Se ha puesto en práctica, por el momento, un aumento de cinco centavos en los pasajes del

transporte urbano, y un 20 por ciento en el pasaje del transporte inter-urbano; pero nada se ha dicho acerca de que tal aumento sólo es el primero de una serie de aumentos escalonados que ya están aprobados. El segundo aumento de otros cinco centavos y de otro 20 por ciento se pondrá en práctica a partir del 15 de septiembre del presente año, y un tercer aumento de la misma cuantía entrará en vigencia a partir del mes de diciembre. De esta manera el aumento real aprobado por la Junta de Gobierno alcanza el 100 por ciento en el transporte urbano y el 60 por ciento en el transporte inter-urbano. El pueblo sabe mejor que nadie lo que significará pagar treinta centavos en los buses urbanos y seis o siete colones de pasaje entre San Salvador y San Miguel, por ejemplo. No puede haber una demostración más palmaria en cuanto al carácter antipopular de la medida aprobada por la Junta de Gobierno.

Por los elementos antes expuestos, FENASTRAS condena enérgicamente el aumento en el pasaje de los buses, y hace un llamado al pueblo a reflexionar sobre tal aumento, por cuanto se trata de una medida injusta.

FENASTRAS

Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños formado por:

- 1.- El Sindicato de Empresa Trabajadores de ANDA (SE-TA)
- 2.- El Sindicato de Trabajadores Empresa CEL (STECCEL)
- 3.- El Sindicato Industrial de Dulces y Pastas Alimenticias (SIDPA)
- 4.- El Sindicato de la Industria Portuaria de El Salvador (SIPES)
- 5.- El Sindicato Lechería La Salud (STELS)
- 6.- El Sindicato de la Industria del Café (SICAFE)
- 7.- El Sindicato de Trabajadores Empresa Foremost (SITRAFOSA)
- 8.- El Sindicato de I.R.A. (ASTIRA)

- 9.- El Sindicato de la Industria Eléctrica de El Salvador (SIES)
- 10.- El Sindicato de la Industria Pesquera (SIP)
- 11.- El Sindicato Obrero Textil Mejoramiento Social (SOT-MES)
- 12.- El Sindicato del Transporte (SNTITS)
- 13.- El Sindicato de la Industria Textil (STITAS)
- 14.- El Sindicato de Venta de Automóviles, Respuestos, etc. (STIVAMAR)
- 15.- El Sindicato de Trabajadores de la Ind. Eléctrica (ESTIADES)
- 16.- El Sindicato de Trabajadores de Optica, Joyería y Con. (STIOJAS)
- 17.- El Sindicato de la Industria General de Empresas Bancarias y Asociaciones de Ahorro y Préstamo (SIGEBAN)
- 18.- Unión de Trabajadores Ferrocarrileros (UTF)
- 19.- Sindicato de la Ind. Turística Gastronómica (STIGAS)
- 20.- Sindicato de Pronacsa, Ind. de Aceite (STIACES)
- 21.- Sindicato Pedrera el Refugio (STPREF)
- 22.- Sindicato Pesquera Nacional (STEPEN)
- 23.- Asociación de Trabajadores campesinos de El Salvador (ATACES)
- 24.- Unión Nacional Jornalera (UNJ)
- 25.- Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños (SITUS).

¡¡Unidad, solidaridad y lucha!!
¡¡Organizar, combatir y vencer por la clase obrera y por el pueblo!!

Victor Hugo Martínez
 No. 1-1-004014

San Salvador, 16 de junio de 1981.

Tomado de Diario El Mundo, 16 de junio de 1981.

d. Informe del Ministerio de Economía al pueblo salvadoreño sobre el problema del transporte colectivo

El Ministerio de Economía informa al pueblo salvadoreño sobre la situación del servicio del transporte colectivo, poniendo de relieve la problemática de dicho servicio a través de un análisis económico en el cual se muestran los principales factores que han originado la crisis actual que ha afectado, por un lado, la adecuada prestación del servicio a los usuarios, y por otro, a los empresarios transportistas. Asimismo se pone de manifiesto la participación del Estado a través de las medidas que ha implementado, con el objeto de afrontar eficazmente dicha problemática.

1.- Problemática del servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Dentro del área del transporte colectivo de pasajeros, se distinguen dos tipos básicos de servicio: el urbano y el inter-urbano, los cuales confrontan tanto problemas genéricos como específicos.

A) El caso del transporte urbano.

El servicio urbano para 1978, contaba con 1,200 unidades que movilizaban 1,000,000 de pasajeros diariamente. De estas unidades el 20% (240 unidades) eran prácticamente inservibles por obsoletas. En 1980 disminuye notablemente el número de unidades hasta llegar a las 1,056 registradas en la Dirección General de Transporte Terrestre, de las cuales sólo se encontraban operando 734 unidades, debido a que el resto estaban fundidas, quemadas y/o en reparación; de estas 117 fueron quemadas totalmente y 215 dañadas en forma parcial.

En 1980, la demanda por el servicio ascendía a 1,200,000 pasajeros diarios, la cual, para ser satisfecha adecuadamente, requería un total de 1,383 unidades, lo que nos muestra un déficit de 549.

Para cubrir este déficit hacia falta una inversión del orden de los ₡ 53 millones a fin de reparar las unidades dañadas (215) y para comprar las restantes (334).

B) El caso del transporte interurbano.

El servicio interurbano en 1978, contaba con 1,400 unidades, cifra que creció en 1980 a un mil 980 unidades. Sin embargo este incremento no ha superado el crecimiento de la demanda, lo cual implica que el déficit continúa. Se requerirían 70 nuevas unidades a un costo de ₡10.5 millones para satisfacer tal demanda.

C) Factores generales que han incidido en el deterioro del servicio.

La situación de deterioro que sufre la prestación del servicio y que se pone de manifiesto en la información antes presentada, tiene su origen en diferentes factores, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) Aumento del costo de adquisición de las unidades.
- b) Aumento del costo de los repuestos.
- c) Aumento de precio de combustible y lubricantes.
- d) Aumento de salarios.
- e) Aumento de la demanda por el servicio.
- f) Sabotaje al servicio (quemadas totales y parciales, amenazas, paros, bombas, etc.).
- g) Falta de mantenimiento preventivo por parte de los empresarios.
- h) Inflación internacional que afecta a los diferentes sectores económicos.

II- Participación del Estado en favor del servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Ante la crisis que afecta al sector transporte, el Estado ha implementado diversas medidas desde el año de 1979, con el objeto de garantizar un adecuado servicio al usuario del transporte urbano e interurbano, así como para minimizar el efecto de los factores socio-económicos descritos anteriormente, que inciden en la crisis, y que afectan a los empresarios transportistas, responsables directos de la prestación del servicio. En este sentido el gobierno, a través del Ministerio de Economía, ha dictado diversas medidas de apoyo, fomento y regulación del servicio.

Entre las medidas tomadas cabe destacar las siguientes:

- 1- Se mantuvo congelado durante mucho tiempo el valor de los pasajes, para beneficio de los usuarios del servicio.
- 2- En los últimos meses de 1979, se concede al sector empresarial del transporte un subsidio que ascendió a la cantidad de ₡11,000,000.
- 3- Se mantiene el mecanismo de reembolso de diesel, en virtud del cual los empresarios adquieren el galón de diesel a ₡1.30, menor que el precio oficial vigente hasta el 26 de marzo de 1981 que era de ₡3.16.
- 4- Se concede Carnets de descuento para la compra de repuestos a los empresarios transportistas.
- 5- Se mantiene el sistema de tanques privados en los cuales los empresarios reciben directamente el diesel a precio preferencial de ₡1.30.

III- Agudización de la crisis del transporte.

A) Antecedentes.

El incremento del precio internacional del petróleo, es un factor que no puede ser controlado internamente; esta si-

tuación dio lugar a un incremento en los precios internos de los productos derivados del petróleo a partir del 26 de marzo de 1981; en el caso particular del diesel, se registró un incremento de ₡1.09 por galón pasando de ₡3.16 a ₡4.25, a raíz de lo cual el gobierno se ve en la necesidad de apoyar tanto al empresario de buses como al usuario decidiéndose mantener el precio preferencial de ₡1.30 por galón de diesel para el transportista con el objeto de no incrementar sus costos.

El mecanismo vigente para hacer efectivo el reembolso al precio del diesel que estaba vigente en la fecha de cambio de precios de los derivados del petróleo, consistía, básicamente, en lo siguiente:

Las unidades que prestan el servicio urbano e interurbano, están clasificadas en tres categorías de acuerdo a su capacidad de pasajeros; y en función de este criterio técnico, recibían mensualmente un cheque por valor de ₡1.86/galón, tomando como base la capacidad de asientos antes mencionada.

- 300 galones mensuales en la Categoría "A" correspondiente a buses con capacidad de 18 pasajeros.
- 450 galones mensuales en la Categoría "B" correspondiente a buses con capacidad de 25 a 35 pasajeros.
- 690 galones mensuales en la categoría "C" correspondiente a buses con capacidad de 36 pasajeros o más.

Al cambiar el precio al público del diesel de ₡3.16 a ₡4.25 y mantener el precio preferencial al empresario transportista a ₡1.30, el monto a reembolsar aumentó de ₡1.86 a ₡2.95 por galón.

B) Planteamientos de AEAS.

Los empresarios de autobuses afiliados a AEAS, expusieron a la Junta Revolucionaria de Gobierno la problemática del transporte, y presentaron un pliego de peticiones dentro de los cuales se destacan:

- 1- La venta directa de diesel en las estaciones de servicio al precio preferencial de ₡1.30;
- 2- El aumento del valor de los pasajes; y
- 3- La creación de un Consejo Consultivo.

La implementación de dichas medidas, fue planteada por AEAS como única alternativa para solucionar la crisis del transporte.

C) La acción del gobierno.

Ante los planteamientos de AEAS, el 2 de junio de 1981, la Junta Revolucionaria de gobierno giró instrucciones al Ministerio de Economía para poner en ejecución un mecanismo que posibilitara la venta directa de diesel a precio preferencial en las estaciones de servicio y se tomaran otras providencias para viabilizar el desarrollo de las demás medidas concertadas.

El Ministerio de Economía, como respuesta inmediata a las instrucciones recibidas, monta un proyecto específico para resolver a corto plazo el problema y nombra un Gerente del Proyecto con la responsabilidad de diseñar, ejecutar y ajustar el sistema más adecuado a los objetivos que se pretende alcanzar como es la venta directa a ₡1.30 el galón de diesel, en el más breve plazo.

IV- Mecanismo adoptado para la venta directa del diesel a precio preferencial.

Una vez concluida la etapa de diseño del Proyecto, se inicia su ejecución con las siguientes acciones.

- 1- Se fija un plazo de tres días 15, 16 y 17 de junio para realizar la inscripción correspondiente y se concede una prórroga de dos días más, con lo cual se dio tiempo suficiente para realizar dicha inscripción; pero los Directivos de AEAS habían diseñado y distribuido un formulario de inscripción que fue llenado por muchos empresarios y cuando se publicó en los periódicos el formulario del Ministerio de Economía, no fue llenado ni presentado por un número considerable de ellos, debido a que creyeron que ya habían cumplido ese requisito; razón por la cual la inscripción de empresarios no se logró en su totalidad.
- 2- Con los formularios que fueron presentados al Ministerio, se procedió al procesamiento de los datos y emisión de las tarjetas que servirán para el control del mecanismo.
- 3- Se distribuyeron a las estaciones de servicio a través de las compañías petroleras las respectivas tarjetas.
- 4- Se inicia la entrega de Tarjetas a los Empresarios transportistas el lunes 29 de junio y se continúa el martes 30.
- 5- Se comunica a los empresarios que no se inscribieron y a los que presentaron irregularidades en su inscripción, que pueden pasar a la Dirección General de Transporte Terrestre a resolver su situación.
- 6- Se comunica el listado de gasolineras que han sido escogidas por los empresarios para operar el sistema.
- 7- Se tienen diseñados los objetivos, funciones y organización del Comité Consultivo.

V- Conclusiones.

El gobierno de la república, por medio del Ministerio de Economía, ha estado atendiendo el problema del transporte colectivo de pasajeros con el interés que amerita y ha dictado medidas orientadas a encontrar soluciones adecuadas, necesarias y convenientes para la mejor prestación del servicio.

Es indudable que la crisis del transporte ha sido motivada por diversos factores que no obedecen a la voluntad del actual gobierno; pero se estima que no es el momento de las recriminaciones sino el del trabajo constructivo, dentro de un clima de sensatez y de comprensión, en el cual se puedan armonizar los intereses del público usuario y de las empresas a cuyo cargo y responsabilidad está el servicio del transporte. El gobierno mantiene su compromiso de continuar prestando a este problema un renovado interés, al igual que se lo presta a otros que también constituyen parte de la atención preferente del Estado, todo ello orientado a la búsqueda del beneficio de los sectores mayoritarios de población.

Finalmente, el gobierno revolucionario reitera que tanto en este caso como en todos los demás que están comprendidos dentro de la problemática general del país, siempre le dirá al pueblo la verdad porque ésta es la política de un gobierno consciente de la responsabilidad que ha asumido en esta difícil etapa de nuestra historia.

Ministerio de Economía

Tomado de La Prensa Gráfica, 4 de julio de 1981.

2.3 PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL: CRITICA A LA EVALUACION OFICIAL SOBRE EL DECRETO 207

Introducción.

El jueves 11 de los corrientes, por televisión, el miembro de la Junta de Gobierno que tiene a su cargo la ejecución del proyecto de Reforma Agraria, nos recetó otra de sus soporíferas peroratas de propaganda política, esta vez bajo el título de "Evaluación del Decreto 207".

A este respecto, los pocos que mantuvimos encendido el televisor para enterarnos de la evaluación gubernamental sobre el mencionado Decreto que según su filosofía "social" pone la tierra en manos de sus cultivadores directos, hasta por una extensión máxima de 10 manzanas pudimos escuchar los argumentos más genéricos, etéreos, contradictorios y líricos de cuantos nos ha endilgado este señor sobre cuestiones agrarias. Y no es para menos, el Decreto 207, vale la pena reiterarlo, carece de fundamento social legítimo y no tiene por lo tanto defensa ni justificación alguna, a que represente, en esencia, la anti-reforma agraria. Su primera contradicción está referida a la Ley Básica de Reforma Agraria; la segunda, se plantea en relación con el régimen de propiedad socialmente justificable, y la tercera radica en la división que provoca entre sectores agrarios que tienen más intereses comunes que antagónicos. Además, la ejecución del Decreto aludido genera la inseguridad general del derecho de propiedad minifundia, pequeña y mediana, y afecta negativamente la producción de todas estas explotaciones. Es comprensible entonces la dificultad de justificación que tiene una disposición gubernamental, socialmente ilegítima como es el Decreto 207.

La exposición.

Analicemos ahora uno a uno los argumentos principales expuestos por el aludido "Agrarista", para luego examinarlos frente a la estructura minifundia y de la pequeña y mediana explotación rural del país, con el fin de descubrir su origen bastardo, su finalidad antihistórica y antisocial y su proceso disociador.

El primer argumento expuesto consistió, en resumen, en sostener que "El Decreto 207 es un complemento de la Reforma Agraria". Esta condición complementaria del aludido Decreto podría ser entendida, a tenor de la exposición, como la continuidad del proceso de confiscación de tierras, por debajo de las 143 manzanas que la Ley Básica de la Reforma Agraria determina como "Derecho de Reserva". Es decir, la afectación de explotaciones rurales excluidas por la Ley mencionada. He aquí la contradicción global al interior del proyecto reformista. Si la Ley Básica declara intocable una extensión de 143 manzanas de las propiedades grandes, debe suponerse que es por esa extensión por donde transita la medida ideal del régimen de propiedad rural, del sistema de libre empresa en el agro, y de los intereses económico sociales del país. ¿Cómo entonces y en base en qué intereses pudo adoptarse un Decreto que destruye la seguridad del derecho de propiedad minifundia, pequeña y mediana, y que afecta, además, los niveles de cultivo y producción de estas heredades? El Decreto 207 entonces, lejos de ser complemento de la Ley Básica de la Reforma Agraria se constituye en la contradicción global del proyecto agrarista.

El segundo argumento sirvió para sostener que "está demostrado en diferentes países que el minifundio es bueno si se le acompaña de asistencia técnica y económica". A este respecto, el expositor no citó país alguno en que lo dicho haya sido demostrado, ni citó tampoco teoría alguna que demuestre que es verdad lo aseverado. La realidad objetiva es que la experiencia agraria en diferentes países y la teoría agrarista muestran que el minifundio es lesivo a los intereses nacionales, a los intereses sociales y a los propios intereses del minifundista. Que el Estado debe ocuparse del problema del minifundio es indiscutible, pero que el Estado promueva la multiplicación del minifundio es algo que sólo puede verse y sostenerse en un país como el nuestro, que ha caído en las manos más confusionistas, más contradictorias y más irresponsables de toda su historia política. En nuestro caso específico, puede decirse que el minifundista, por lo menos en sus categorías inferiores, es en realidad un peón agrícola; que su situación social es semejante al del campesino sin tierras, y que es también como éste un trabajador migrante. Sin embargo, el Decreto 207 lo pone también en condición de ser expropiado a petición de sus semejantes. Se explica entonces que el argumento que tuvo por finalidad justificar la promoción del minifundio, resulta totalmente falso a la luz de las experiencias logradas en los diferentes países del mundo, de lo demostrado por la teoría agraria, de los intereses sociales del país, y de los intereses de los propios minifundistas.

El tercer argumento sirvió para referir que "más de 9,000 solicitudes, que comprenden más de 11,000 parcelas de tierras, demuestran el interés por el Decreto y el proceso acelerado de su ejecución; la diferencia notable entre solicitudes y parcelas, se dijo, se debe a que algunas de las solicitudes afectan media manzana aquí, una manzana allá, etc.". Este argumento habla por sí solo de la contradicción básica del proyecto agrario, tal cual quedó descrito anteriormente. Y es más, dichos solicitantes pudieron haber sido incorporados en el "sector reformado" que tiene una extensión territorial suficiente, de conformidad al Decreto 153. Pero en aquel sector la planificación exhibe restricciones de tipo político que parecen orientadas a la creación de un grupo social rural comprometido. Es innegable que esas 9,000 solicitudes afectan indeliblemente a minifundistas de todos los niveles y a pequeños y medianos propietarios rurales; es decir, afectan tierras minifundistas que por su extensión resulta ridículo seguirlas dividiendo, y afectarán también a la propiedad rural pequeña y mediana que, por ser tierras ya repartidas y estar por debajo del "Derecho de Reserva" establecido, su existencia tiene una indiscutible justificación social, de propiedad, de producción y de interés nacional de sistema. En otra perspectiva, no se puede omitir el hecho de que las 9,000 solicitudes, amparadas en el Decreto 207, ponen en pugna abierta a los campesinos sin tierra frente a los minifundistas y pequeños y medianos propietarios rurales, que, en la perspectiva histórica del derecho de propiedad y en la sociológica y cultural, están más unidos por vínculos de interés común, que divididos por motivos de antagonismo socio-político. ¿En dónde ha quedado, en estas circunstancias, el nivel de equilibrio del régimen de propiedad rural y del sistema democrático de vida nuestro? ¿Es acaso el "comunitarismo" la negación total del derecho de propiedad?

El cuarto argumento dio base para referir que "los propietarios y las autoridades (jueces, alcaldes, comandantes locales, etc.), están obstruyendo la ejecución del Decreto 207, ya que obstaculizan la ocupación de las parcelas que han sido adjudicadas a través de la FINATA". Aquí el funcionario agrarista de ocasión puso en evidencia, sin pretenderlo, el ca-

rácter antihistórico, antisocial y disociador del Decreto 207. Si el latifundio, (el latifundista) carece de una fuerza social suficiente para defender su heredad total, al minifundista y a los pequeños y medianos propietarios rurales, en cambio, les asiste por razones sociales y morales el derecho absoluto a defender sus propiedades. Es que debe entenderse que si bien el minifundio y el latifundio son fenómenos agrarios simultáneos en el tiempo, la propiedad rural pequeña y mediana tiene un proceso de constitución diferente de ambos, y por tanto, el trato que el Estado debe asignarle a cada uno de ellos debe ser, tiene que ser, diferente. El minifundio expresa, generalmente, un ápice de propiedades mayores disgregadas de alguna forma, y denuncia un resquicio del cultivo de subsistencia, que heredó el hombre rural de sus antepasados indígenas, del arraigo ancestral del hombre a la tierra. La pequeña y mediana propiedad rural, específicamente, (y mucha de la grande) es producto del trabajo tesonero del agricultor creativo que hace producir eficientemente la tierra que cultiva, justificando al mismo tiempo nuestro sistema de vida. Es por estas razones que jamás podrá entenderse al minifundio y a la pequeña y mediana propiedad rural en conflicto con el Estado y con la sociedad; todo lo contrario, deben ser interpretados como el más amplio fundamento del sistema estatal y como el mayor factor de equilibrio socio-económico y político de nuestro país. Es que estas explotaciones son histórica y sociológicamente representativas de la herencia, producto del trabajo, y no del aprovechamiento indebido del poder político en algún momento de la historia patria.

Esas son las motivaciones por las cuales, en cada caso específico de expropiación, la reacción del minifundista y del pequeño y mediano propietario rural, se manifiesta con mayor intensidad que en el caso del latifundio. No es por lo tanto una simple exposición, una disposición de escritorio o un llamado de clérigo arrepentido que puede romper el arraigo del hombre rural a su tierra; arraigo que a estos niveles de propiedad cobra un valor extraordinario. El concepto de patria resume, interpreta, define, la relación sociedad-territorialidad la relación hombre-tierra, de donde se desprende el arraigo del individuo a su heredad, a su territorio.

El Decreto 207 frente a la estructura del minifundio y de los niveles mínimos de la pequeña propiedad rural.

Ocupémonos ahora otra vez de los datos estadísticos conocidos, para enterarnos de cuál es el impacto directo del Decreto 207 sobre la estructura del minifundio, en sus niveles principales:

1er. Caso.

Los minifundios de El Salvador

Número	Medida en manzanas
61,257 minifundios que miden de 0.00 hasta 0.70	
71,207 minifundios que miden de 0.72 a 1.42	
Total: 132,464 minifundios menores de una y media manzana	

De acuerdo a estos datos del Censo Agropecuario, de 1971, estas dos categorías de minifundistas representan sin discusión, los más grandes números de propietarios rurales. Sumadas las dos categorías alcanzan la cifra de 132,464 minifundistas de nivel mínimo. Si consideramos que el Decreto 207 sólo establece un límite máximo, en 10 manzanas, y carece de límite mínimo de afectación, y en sabiendo que el minifundista generalmente no cultiva su parcela, la pregunta que surge obligada es: ¿a cuántos de estos minifundistas afectará

el Decreto 207 durante el proceso de su ejecución?, y, consecuentemente, ¿cuántos nuevos minifundistas habrá que sumar a la abrumadora cifra minifundia de 132,464? Realmente, despojar de una parte de su mínima parcela a este tipo de propietarios rurales es confundir toda idea de promoción social y todo propósito de reforma agraria.

Enterémonos seguidamente del caso segundo de los minifundios.

2o. Caso.

Los minifundios en El Salvador

Número Medida en manzanas
59,063 minifundios que miden entre 1.43 y 2.85
25,357 minifundios que miden entre 2.86 y 4.28

Total: 84,420 minifundios que miden menos de 4 manzanas y cuarto.

Como puede observarse, estas otras dos categorías de minifundistas, que suman 84,420, se manifiestan como el segundo grupo de propietarios rurales del país, y, podríamos preguntarnos igualmente, ¿a cuántos de estos minifundios les serán desmembrados otros minifundios menores, convirtiéndose a ambos en unidades que reflejan una insostenible pobreza programática, económica, social y humana?, consecuentemente, ¿cuántos de estos minifundios pasarán a engrosar también las cifras del primero y segundo caso?

Conviene recordar, en consecuencia, que entre los minifundistas del primero y segundo caso suman 216,884, a los cuales habrá que agregar los que constituya el Decreto 207; ahora bien, las explotaciones agropecuarias que miden menos de 10 manzanas, que es el máximo de extensión a que pueden aspirar los arrendatarios reales o supuestos, supuestos porque la forma de implementar la ejecución del Decreto 207 permite la coalición de grupos para la apropiación indebida de tierras, son las que a continuación se detallan:

3er. Caso.

Número de explotaciones que miden menos de 10 manzanas

Total	Número	Tamaño en manzanas
	61,257 minifundios de	0.00 a 0.70
	71,207 minifundios de	0.72 a 1.42
	59,063 minifundios de	1.43 a 2.85
	25,357 minifundios de	2.86 a 4.28
	9,905 pequeñas propied.	4.29 a 5.71
	8,152 pequeñas propied.	5.72 a 7.14
	7,784 pequeñas propied.	7.15 a 9.99 (media)
Total:	242,725, entre minifundios y pequeñas propiedades menores de 10 manzanas.	

2.4 POSICION DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO RESPECTO A LA CRISIS DEL CAFE

Versión taquigráfica del mensaje del señor Ministro de Comercio Exterior y Encargado del Despacho de Economía, Lic. Guillermo Díaz Salazar, pronunciado en la Cadena Nacional de Radio y Televisión, el viernes 12 de junio de 1981.

Pueblo salvadoreño: Me complace llegar hasta sus hoga-

res para exponer la posición del gobierno revolucionario frente al problema del café, el cual no sólo preocupa al sector cafetalero, sino a todos los sectores del país, porque de este producto depende básicamente la economía nacional.

Una forma de conclusión.

Como es fácilmente demostrable, el Decreto 207 es contradictorio respecto de la Ley Básica de Reforma Agraria, en cuanto al "Derecho de Reserva"; es antihistórico porque niega el proceso de estructuración del minifundio y de la pequeña y mediana explotación agropecuaria; es antisocial porque afecta niveles de propiedad que están justificados conforme al sistema de vida nuestro; es disociador porque pone en pugna a sectores sociales que tienen más intereses semejantes que antagónicos; es contrario al interés humano y familiar porque reparte lo que es patrimonio legítimo de la familia rural; y es antitécnico porque promueve el minifundismo y toda la secuela de negatividades que él representa.

Por todo lo expuesto, por todo esto, el Partido de Conciliación Nacional, desde cualquier trinchera de lucha en que se encuentre, jamás ratificará el Decreto 207.

San Salvador, 24 de junio de 1981.

Partido de Conciliación Nacional Comité Político

Pecenista, compatriota: No digas "este" país, como lo dicen los intervencionistas y los entreguistas políticos; dí siempre, orgullosamente, "nuestro país".

Tomado de El Diario de Hoy, sábado 27 de junio de 1981.

res para exponer la posición del gobierno revolucionario frente al problema del café, el cual no sólo preocupa al sector cafetalero, sino a todos los sectores del país, porque de este producto depende básicamente la economía nacional.

Me referiré a los planteamientos de la Asociación Cafetalera de El Salvador, expresados por su Presidente, Wendell

Francis Gámez, los cuales han sido publicados en algunos medios informativos.

El gobierno revolucionario y la Secretaría de Economía estamos conscientes de que la forma más adecuada para superar la crisis que nos plantea la situación del café, es formar una unión en base al esfuerzo de cada uno de nosotros, generando trabajo y facilitando al campesino los medios para que realice sus labores.

La Fuerza Armada garantiza seguridad.

El gobierno revolucionario a través de la Fuerza Armada, garantiza la seguridad para que tanto caficultores como campesinos puedan realizar sus trabajos. Nos estamos enfrentando a una crisis y debemos hacerlo como salvadoreños. Las actuales circunstancias demandan una cuota de sacrificio de todos, para que unidos en el propósito de atenuar el impacto de la declinación de los precios del café y de sacar adelante la economía nacional, no andemos buscando a presuntos culpables de la situación. La consigna es trabajar unidos —gobierno, cafetaleros y campesinos— con la seguridad de que la Fuerza Armada garantiza el trabajo de todos los salvadoreños.

Les pido a todos los miembros del sector caficultor que estén involucrados en alguna actividad, que tratemos de apoyarnos mutuamente al igual como lo hemos hecho en otras oportunidades, generando una mística nacionalista ahora más urgente cuando los precios del café declinan en el mercado internacional. La Fuerza Armada protege toda iniciativa que signifique progreso y bienestar para todos los sectores productivos y para el pueblo salvadoreño en general.

Esfuerzo para combatir la Roya.

En primer lugar está el problema de la Roya. Los señores de la Asociación Cafetalera de El Salvador dicen que no hemos hecho nada en conjunto para resolver el problema. Esto no es cierto. Voy a explicar lo que se ha hecho y lo que estamos haciendo: en primer lugar se han realizado trabajos a fondo para impedir el avance de la Roya en El Salvador una vez que la vimos instalada en Nicaragua. Estos trabajos implicaron varias funciones. Una de ellas fueron los viajes de estudio que se hicieron al Brasil para conocer la situación de la Roya en aquellos cafetales donde se había desarrollado más y la forma como Brasil estuvo combatiéndola. Después se hicieron investigaciones en Nicaragua, donde la Roya apareció en forma violenta y diferente a la de Brasil. Cuando la Roya apareció en El Salvador fue distinta a como había brotado en Nicaragua y precisamente por esta diversidad de facetas que toma el hongo, hemos llegado a la conclusión de que es sumamente importante que a nivel centroamericano y mexicano, fundemos una oficina coordinadora de esfuerzos que proporcione la información que cada uno de los países o de los institutos que están trabajando contra la Roya hayan obtenido en sus análisis, las conclusiones a que se haya llegado, las experiencias adquiridas y las formas o métodos que han encontrado más útiles para atacar el hongo.

Adicionalmente a lo anterior, obtener información más detallada sobre investigaciones que se elaboren a nivel de universidades que están haciendo un trabajo científico de laboratorio, para analizar el hongo y poder conocer más su naturaleza, su desarrollo y expansión.

Además de este objetivo de recaudar información y de repartirla entre los asociados, la oficina tendrá que coordinar las acciones en contra de la Roya. Estas acciones hasta ahora

se han llevado a cabo en forma completamente independiente. Es así como Nicaragua dispuso lo que iba a hacer y lo hizo. Honduras ha dispuesto lo que hará y lo está haciendo. El Salvador ha dispuesto lo que está haciendo. Guatemala lo mismo. México se está preparando para realizar su propio ataque a la Roya. Pero si nosotros coordinamos estas acciones lograremos en primer lugar, una coordinación en esos esfuerzos, cuyos efectos pueden ser beneficiosos, porque los resultados saludables de un país se pueden trasladar a otros. En segundo lugar, la economía de escala y los planeamientos serían mejor enfocados y mejor coordinados, lo que significa mejores resultados.

El tercer objetivo es que este organismo coordinador sea a la vez una entidad que permita encontrar la forma de financiar el ataque contra la Roya en forma que no recaiga con tanta gravedad en los propietarios de los cafetales afectados. Y esto es de mucha importancia. Nosotros reconocemos que al igual que el picudo del algodón o de cualquier otra de las plagas que atacan de vez en cuando, la responsabilidad principal recae sobre el propietario quien resuelve su problema. Pero sabiendo precisamente que en estos momentos críticos de la economía cafetera, estaríamos dejando en manos del agricultor problemas seriamente costosos y que podrían redundar en que no le dieran la atención adecuada, consideramos que nosotros debemos participar en esta acción, como gobierno y como ente general que se preocupe de la situación de la Roya en toda el área centroamericana y México.

Consecuentes con esta medida, empezamos a influenciar en los demás gobiernos centroamericanos, para que nos unamos en la formación de un equipo técnico coordinador de estas tres funciones que ya expliqué y que pueden ser la solución efectiva y más barata para el problema de la Roya. Esta acción nos llevó a México donde se firmó un acuerdo por medio del cual todos los países involucrados aportarán sus esfuerzos en común para realizar un mejor trabajo de combate a la Roya del Cafeto.

Líneas de crédito para caficultores.

La Asociación Cafetalera de El Salvador considera que ha habido falta de incentivos para ampliar los trabajos de poda, descombro, etc. Indudablemente que el no tener utilidades en la producción del café, es un desincentivo para el caficultor. Desgraciadamente, los precios internacionales del café no los regimos nosotros. Entonces, la falta básica de incentivos no está en nuestras manos, pero sí podemos encontrar, por lo menos, una solución parcial al problema que tienen los caficultores por la baja de precios del café en los mercados internacionales. Para eso, el gobierno ha tomado las medidas del caso y desde hace varios meses se ofrecieron cinco líneas de crédito especiales, orientadas precisamente, a aliviar los problemas económicos que puedan tener los caficultores para realizar sus trabajos. Ese esfuerzo ha sido realmente grande de parte del gobierno revolucionario en los momentos críticos, cuando cada centavo vale más, pero que ha sido hecho con la convicción de que los caficultores van a recoger ese esfuerzo por apoyarnos económicamente y lo van a usar en la forma más efectiva.

Esto lo hemos comprobado, afortunadamente, puesto que se ha hecho uso intensivo de las líneas que hemos preparado para solventar las presiones económicas de los caficultores para que puedan conservar en la mejor forma posible sus cafetales y la preparación de las próximas cosechas. Si no lo hemos hecho mejor, señores, es porque ahora el costo del dinero se ha duplicado a como estaba en otros tiempos, pero

ciertamente, lo que si hemos hecho y nunca se había visto, es ofrecer todas esas líneas de crédito que son nuevas, y que se crearon especialmente para los caficultores en este momento de crisis para todo el país.

Cubierta la demanda de fertilizantes.

También la Asociación Cafetalera menciona el alto costo de los fertilizantes y la falta de insumos. Nosotros creemos que tenemos suficientes fertilizantes para cubrir la demanda nacional. Sin embargo, si llegaran a faltar, traeríamos más. Es cierto que ahora están más caros. Todo ha subido y sabemos que el problema de los costos de los insumos importados es un problema que afecta no solamente a la agricultura, sino también a la industria, y nos afectarán por mucho tiempo, porque ahora no tenemos ni siquiera las facilidades de financiamiento que antes se tenían, tanto a nivel de gobierno como de empresa privada. Entonces, además del costo más alto de los productos de importación, tenemos la dificultad de pagarlos en efectivo. Uno de los esfuerzos que el gobierno revolucionario ha estado haciendo, es el de encontrar la forma de financiar esos productos. Hemos importado estos fertilizantes con el objeto de que sean incorporados en los sistemas de financiamiento que tienen los agricultores, tanto los del sector reformado como los del sector privado.

Los fertilizantes que tenemos en el INCAFE no han sido solicitados con tanta asiduidad como creíamos que iban a ser utilizados, hasta el punto de que estamos considerando que tal vez sea mejor transferir, al costo, esos fertilizantes, para que sean manejados por el Banco de Fomento Agropecuario; pero de todas maneras quiero hacerles saber a todos que el fertilizante está a disposición de quienes lo necesiten.

No hay liquidaciones pendientes.

Se menciona el retardo en el inicio de las compras y en las liquidaciones. Esto es cierto. Hubo retardo significativo hace algunos meses y reconociéndolo, se adoptaron las medidas necesarias para hacer más efectivo el trabajo del personal del INCAFE. En este momento no tenemos ninguna liquidación pendiente y tampoco tenemos compras pendientes. Toda la acumulación de trabajo se ha podido realizar y ahora vamos al día.

La Asociación Cafetalera comenta una cosa que realmente es la que más preocupa a todos. Dice que la baja de los precios del café en el mercado internacional coloca a los productores nacionales en una situación de desventaja, porque no alcanzan a cubrir los costos de cultivo, de recolección y de transformación. Esto es el problema visto y enfocado individualmente por el caficultor. Al caficultor no le alcanza el dinero para cubrir sus gastos. Nosotros, además de ese problema que ya comentamos, le dimos solución, tratamos de darle financiamiento que no tenga que pagar en este año, sino en varios, para que durante varias cosechas pueda cubrir los costos de ahora, que debido al precio tan bajo van a quedar pendientes. Entonces, habiendo dado la solución que podemos al problema individual del caficultor, todavía nos queda el problema macroeconómico de lo que nos pueda pasar si la exportación de café no produce el ingreso de divisas para cubrir los gastos y obligaciones del gobierno. Esto sí es un problema serio; es un problema que lo estamos estudiando a nivel de Junta Monetaria y de Consejo de Ministros. Lo estamos discutiendo constantemente para encontrar las soluciones más adecuadas.

Crisis económica, social y política.

Con la reducción de los volúmenes de exportación que afecta a Centro América, que tanto dependen del café, tenemos una crisis que no solamente es económica, sino social y política. Enfrentándonos a esa realidad, el gobierno revolucionario ha buscado soluciones no solamente al nivel de agricultor, interesado en sacar una cosecha de café que la pueda vender a un buen precio, sino a nivel de país que necesita exportar su café para traer divisas que nos permitan, a la vez, importar los bienes que necesitamos, tanto para usarlos como para convertirlos industrialmente.

De manera que en este punto, no es justo que la Asociación Cafetalera se pregunte qué medidas tomará el gobierno, como que si no hubiera tomado ninguna todavía. Hace ratos que venimos tomando medidas serias y difíciles, porque la situación es difícil; son medidas que no convertirán nuestro café en el producto que valga 200 dólares, pero eso no lo podemos remediar; si podemos resolver algunas cosas y en eso estamos tomando las medidas que son necesarias.

Formación de un frente común.

Con respecto a la Roya ya expliqué que se ha integrado una comisión coordinadora que va a ser más efectiva el esfuerzo de combatir la Roya en Centro América. Además, hemos hecho otras cosas muy importantes y muy necesarias y que también las conocen los señores de la Asociación Cafetalera, porque también se los hemos explicado y es que en base al esfuerzo y a la invitación del gobierno de El Salvador para que formáramos un frente común, se logró por fin, en México, formar un grupo de los "Otros Suaves", en el cual estamos incluidos los países centroamericanos y México. Esperamos unir al grupo a Perú, Ecuador, Venezuela y a la República Dominicana. Y ¿cuál es la importancia de este frente común? La importancia es que en el mercado internacional los grupos de intereses comunes son los que privan sobre los individuales y esto es más notable todavía en la Organización Internacional del Café. Allí el grupo de los países europeos estará representado por el delegado del Mercado Común Europeo y además los intereses de los consumidores europeos que están representados también por una persona. Los Estados Unidos que es un bloque gigantesco de diversos intereses de empresas enormes que reparten y procesan grandes cantidades de café para distribuirlos en supermercados, tostadores individuales, así como compradores y operadores de bolsa, está representado por una sola persona. Los países africanos también están representados por la OANCAF que es un grupo representativo muy interesante de analizar. La OANCAF representa menos del 50% del volumen de café de los "Robustas" y sin embargo, representando menos de la mitad de la producción, son ellos los líderes del grupo y los que se hacen oír en la OIC con toda la presión de su bloque. Centro América y México representan más del 50% de los "Otros Suaves" y con ese porcentaje en nuestro poder jamás hemos formado un bloque sólido para representar a nuestro grupo. Siempre nos han manejado y al ser manejados siempre hemos llevado las de perder a la hora de negociar precios y cuotas.

Es obvio que necesitamos formar un bloque con este esquema que estoy presentando. Este año, en septiembre, cuando iniciemos las pláticas tendremos mayores motivos para llegar en grupo. Nosotros solos no significamos nada dentro de los volúmenes de exportación mundial de café, pero unidos, Centro América y México, representaríamos el 15% de las ex-

portaciones de café en el mundo, no tan lejos de Brasil que tiene el 19% y de Colombia con el 18%. Entonces nuestro grupo adquiere la dimensión de negociador fuerte y si tiene la unidad que necesita, tendrá también la capacidad de imponer sus intereses. Esta situación nos permitirá llegar a la OIC, en septiembre, con suficiente fuerza para enfrentarnos al grave problema de cuotas. Brasil ha aumentado a la mitad su producción.

Y Colombia ha duplicado también su producción, de manera que vamos a discutir cuotas con dos Colombias en capacidad y con una Colombia en la habilidad que tiene para negociar. Adicionalmente a los incrementos de producción cafetera, estos dos países que saben manejar sus negocios, hay países que saben manejar sus negocios, hay países nuevos que han aumentado su producción de café. Es sumamente importante que estemos unidos, para que formando un bloque, podamos defender y proteger más a los "Otros Suaves", porque obviamente, el exceso de producción de Brasil y de Colombia, e incluso el exceso de producción de "Robustas" de países árabes, van a incidir en los "Otros Suaves" de los países que siempre han sido débiles en sus representaciones.

De manera que considero de suma importancia el que hayamos llegado a formar este frente común y me orgullo decirles que ha sido el gobierno de El Salvador el que más esfuerzos ha hecho sobre este particular. Ahora tenemos un compromiso político de parte de todos los países centroamericanos y de México y esperamos extenderlo a los demás países que ya mencioné, para que en base de este compromiso tengamos un frente realmente unido y fuerte que pueda hablar con quintales de café a sus espaldas y pueda exigir en la OIC, lo que nos corresponde por derecho de productores.

Otras gestiones del gobierno revolucionario.

Una vez totalmente integrado el frente común, se establecerá una política común compartida, tanto en su generación como en su aplicación por cada uno de nosotros. Podemos exigir de los altos personeros políticos, tanto de Centro América como de México e incluso de los Estados Unidos, una política de comercialización que respete el derecho que tenemos de que nuestros productos sean pagados, no solamente por lo que cuestan, sino por lo que valen. Esta es una posición que puede ser aceptada por los líderes de la política internacional, si ven que nosotros tenemos una unidad política para comerciar nuestro café.

Este fue un punto muy importante que tocamos con el Presidente de México antes de que él partiera para los Estados Unidos, y que esperamos haya sido enfocado en la dimensión adecuada en sus conversaciones con el Presidente Reagan. Tenemos la esperanza de que por lo menos, a nivel político, en los Estados Unidos se considere conveniente no tratar de deprimir los precios del café, sino permitir que suban a sus niveles normales de aceptación y del ama de casa.

Hemos hecho también otras cosas dentro de las negociaciones en la Oficina Mundial del Café. Se ha encontrado por mucho tiempo, aun cuando en la OIC la representación estaba a cargo de la empresa privada, contando algunas veces con miembros de la Asociación Cafetalera, que no teníamos suficientes elementos de juicio para poder hacer una exposición fuerte y convincente en la OIC. No teníamos una oficina que recopilara datos estadísticos e hiciera análisis que nos permitieran utilizar los hechos pasados y las realidades del presente, respecto a los volúmenes y operaciones comerciales de otros países, a la hora de discutir nuestra posición. Esto lo hemos solventado estableciendo una oficina con personal

adecuado en Londres, para trabajar los aspectos de Convenio y para elaborar y analizar las bases estadísticas con las cuales tener argumentos para presionar en la reunión de los países productores.

Además de todas estas medidas estamos considerando también y lo hemos logrado en base del mismo Convenio firmado en México, encontrar la forma de financiar, al menos en parte, las retenciones de café, de manera que el sacrificio no recaiga directamente en el productor.

Revisión a los impuestos del café.

También el gobierno revolucionario está considerando la posibilidad de hacer una revisión a los impuestos del café, conforme a las situaciones que se presenten y bajo un enfoque nuevo. El gobierno no se niega a hacer revisiones y considera posible hacer una revisión de los niveles del impuesto del café. El caficultor que produce 40 mil quintales paga exactamente lo mismo de impuestos por quintal que paga el campesino que produce 10 quintales. Creemos que hay muchos aspectos del sistema del impuesto del café que pueden ser revisados. De manera que nosotros estamos en condiciones de considerar la revisión del impuesto del café, no solamente en cuanto a los niveles, sino en cuanto a su aplicación a los volúmenes de producción.

Sin embargo, tenemos que reconocer que aun tomando todas las medidas de nuestra parte para hacer efectivo lo que consideremos conveniente, no podemos garantizar que el café vuelva a valer 200 dólares el quintal. Tenemos que reconocer el esquema de mercado libre, el exceso de oferta de café en el mundo, el desarrollo de nuevas áreas de cultivo y la disminución del consumo en los Estados Unidos. El crecimiento que hubo en Europa en los últimos años va disminuyendo cada vez más. Hay una gran diferencia entre la oferta y la demanda y si existe una oferta excesiva, obviamente el precio sufre caídas precipitadas.

No utilicemos el problema para fines políticos.

Hago un llamado al sector cafetalero, para que no utilicemos los problemas del café como instrumento político. Concentremos nuestros esfuerzos en obtener los mayores beneficios económicos, tanto a nivel privado como a nivel del país, de este producto que es el más esencial de nuestras exportaciones, y en vez de politizar, unámonos, porque es sumamente importante el acuerdo de todos los involucrados en asuntos de café. He hablado con los señores de la Asociación Cafetalera de El Salvador y de las cooperativas, con el objeto de que nos unamos. Hay muchas ideas que pueden ser de gran utilidad en las negociaciones en Londres. En vez de utilizar esas ideas como instrumento político, utilicémoslas como instrumento para mejorar nuestra posición en Londres. Personas de la empresa privada que comparten la misma preocupación y que incluso viajan por su cuenta, nos dan, a quienes estamos en las negociaciones, sus opiniones mesuradas, las cuales nos permiten salir adelante muchas veces.

Respecto a los créditos "onerosos".

La Asociación Cafetalera menciona créditos onerosos. Los créditos los estamos dando de acuerdo al costo de los préstamos. Al comienzo tuvimos dineros proporcionados por las líneas del Banco Central que fueron más baratos, pero habiéndose terminado estos dineros hemos tenido que recurrir al mercado de valores y al mercado de moneda internacional

con sus nuevas tablas de intereses. Hay casos en los que rechazamos préstamos por lo caros que son. Sin embargo, estamos haciendo todo lo posible para encontrar dineros a tipos de interés adecuados para juntar los caros y los baratos y tratar de reducir los costos para el caficultor. De manera que estamos considerando todas las medidas y todas las fuentes posibles, para conseguir dinero no tan gravoso.

Estamos ayudando a los salvadoreños para que realicen el trabajo que les corresponde en este momento difícil de la caficultura; para que se comience a chapodar y se aceleren los trabajos necesarios para que el café siga su ritmo de producción como lo ha hecho durante peores crisis que la actual.

Seamos conscientes de que la forma más adecuada de salir adelante es uniéndonos al esfuerzo de cada uno de nosotros. Generemos trabajo y procedamos a facilitarle los medios al campesino para que pueda hacer las tareas de la agricultura. Yo puedo asegurar que el gobierno, a través de la Fuerza Armada, garantiza la estabilidad y la seguridad, para que se puedan hacer las labores de campo en los cafetales.

Ministerio de Economía

Tomado de *El Diario de Hoy*, 16 de junio de 1981.

2.5 RESPUESTA DE LOS CAFETALEROS A LA POSICION DEL GOBIERNO

La Asamblea General de Delegados y Juntas Departamentales, de la Asociación Cafetalera de El Salvador reunida este día, apoya en forma unánime el **Plan Integral de Defensa del Café**, que ha presentado a su consideración la Junta de Gobierno de la Asociación, y declara a la opinión pública que los cafetaleros del país se constituyen en forma permanente en un plan de lucha, con el objeto de hacer saber a los señores del gobierno que se encuentran equivocados en su política cafetalera. Por consiguiente, esto ha dado motivo a un desquebrajamiento de la economía nacional, dejando a los productores en una situación lamentable, jamás vista en la historia del país y muy difícil de superar si se continúa con dicha política equivocada.

Si se analizan los costos de producción en relación con los precios en el mercado internacional, resulta, indudablemente, que la producción no es rentable y por ello es de urgente necesidad que se estudie un sistema más adecuado que permita un estímulo al productor que redunde consecuentemente en un mayor incremento de la economía en general y evite de esta manera el panorama desastroso que se vislumbra. Esta Asamblea propone como una medida adecuada, democrática y de participación, la creación de una **Comisión Nacional de Defensa del Café** que tendría por objeto estudiar en forma permanente la política cafetalera, recomendar a los organismos gubernamentales el resultado de dichos estudios, asesorar al gobierno en materia de café, señalar deficiencias y abusos y tomar contacto con organismos internacionales para lograr precios estables del grano. Con el propósito de lograr objetivos uniformes, esta Comisión deberá estar in-

tegrada por miembros de la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera, del INCAFE, del Ministerio de Economía, del Banco Central de Reserva, de la Fuerza Armada y de la Banca Nacional.

No es posible continuar con el estado lamentable de nuestro principal producto base de nuestra economía, manejado en forma tan antojadiza y dirigista. Es preciso que se defina la política agraria para una mayor productividad y que se elimine la demagogia que tanto daño está haciendo al país.

Los cafetaleros queremos cumplir con nuestros compromisos crediticios, queremos vivir en paz y que de una vez por todas se nos permita trabajar y se termine con la desocupación.

Propugnamos porque se logren precios justos para el café, que se termine con la especulación y que no se improvisen las medidas de defensa de nuestro principal producto de exportación.

¡Estamos dispuestos a la lucha para salvar la economía del país!

Asamblea General de Delegados y Juntas Departamentales de la Asociación Cafetalera de El Salvador

San Salvador, 23 de junio de 1981.

Tomado de *La Prensa Gráfica*, 24 de junio de 1981.

3. MEDIACION Y ELECCIONES

3.1 ENTREVISTA AL DR. GUILLERMO MANUEL UNGO, SECRETARIO GENERAL DEL MNR Y PRESIDENTE DEL FRENTE DEMOCRATICO REVOLUCIONARIO

Concedida a Frida Modack, aparecida en suplemento especial de *Diario "El Día"*, de México y leída el 13 de junio de 1981 en *Radio Venceremos*.

P.- Actualmente, distintos gobiernos y fuerzas políticas internacionales y salvadoreñas hablan de una solución política para la problemática salvadoreña y ésta puede concebirse de distintas formas. ¿Qué significa específicamente solución política para el FDR?

R.- Efectivamente, el término solución política tiene diferentes sentidos y objetivos para las distintas fuerzas políticas. Así, para el Alto Mando Militar del Ejército que controla el gobierno salvadoreño no es más que una falsa cobertura electoral para continuar la pacificación del país impulsando una guerra de exterminio popular. En cambio, para el FDR la solución política consiste en utilizar y articular todos los factores nacionales e internacionales para colocarlos al servicio

no de una falsa salida, sino de una verdadera solución democrática. No se trata de hablar en abstracto de solución política sino de aceptar e impulsar instrumentos concretos que nos inicien en un proceso de búsqueda y obtención de un gobierno democrático revolucionario de amplísima base popular. Por ello, no podemos aceptar cualquier solución política que traicione los intereses del pueblo ni el sentido de la lucha popular. Mucho menos, un arreglo político que nos ofrezca un gobierno democrático-fascista, pues son términos irreconciliables, que históricamente hemos experimentado a través de muchas falsas salidas electorales y golpes de Estado. En síntesis, se trata de una solución política para conquistar la paz, para acortar y disminuir los sufrimientos de nuestro pueblo. Como nos encontramos en una verdadera situación de guerra, el factor militar está presente y no podemos ingenuamente olvidarlo sino colocarlo como un elemento que participe y contribuya a esa solución política y democrática. Debemos estar claros en que la democracia en El Salvador ha tenido y tiene poderosos enemigos internos y externos, que la consideran subversiva para sus intereses minoritarios. Por consiguiente, la solución política democrática cuenta con amigos y también con enemigos. De aquí que signifique un proceso difícil del que no se puede apartar con facilidad el aspecto militar, tomando en consideración la realidad de un grupo fascista que tiene armas y poder político que emplea en contra del pueblo salvadoreño de manera cada vez más intensa y extensa.

P.- ¿Por qué el FDR impulsa una solución política a través de una mediación? ¿Qué características tiene la mediación? ¿Qué aceptabilidad presenta en el momento actual y cuáles son los principales objetadores y obstáculos para esta mediación?

R.- Cada día existen más gobiernos y fuerzas políticas internacionales que se preocupan por la situación salvadoreña, que afecta no sólo a la región, sino también a la distensión y a la paz mundial. Por ello se interesan, e incluso propician, una solución política por medio de una mediación de carácter internacional.

El Frente Democrático Revolucionario coincide con este planteamiento y acepta una mediación con participación internacional que contribuya en la búsqueda de una solución política decidida por los salvadoreños.

En una situación polarizada donde el sector militar fascista se entiende estrechamente con el grupo oligárquico y practica la expulsión —el caso del Coronel Majano es un ejemplo—, es imposible pensar en un diálogo directo con quienes controlan el poder político y militar en El Salvador.

El alto mando militar rechaza este diálogo y en su lugar publica una lista en nombre de las Fuerzas Armadas, donde señala a todos los dirigentes de la oposición, incluyendo a sacerdotes y personas no involucradas en política, como subversivos, terroristas y bandoleros, sujetos a la persecución y por consiguiente condenados a muerte por ser "enemigos de la patria".

La solución política que patrocina este mando militar consiste en intensificar la guerra de exterminio popular.

Por lo anterior, la mediación internacional es el instrumento que puede posibilitar un acercamiento en el Frente Democrático Revolucionario y el Frente Farabundo Martí y otros sectores y fuerzas que realmente estén interesadas en una solución democrática.

Es necesaria la presencia internacional por medio de mediadores para poner a prueba la voluntad política de las partes involucradas en el conflicto y estimular a los sectores favorables a una solución política.

Se trataría de una colaboración internacional para estimular y facilitar que los salvadoreños decidan su destino, que les es impedido por el poder oligárquico-militar.

La mediación la consideramos un instrumento concreto que debemos aceptar como una responsabilidad histórica para disminuir el costo social y humano de la lucha del pueblo salvadoreño.

Por eso, la mediación que aceptamos no tiene el carácter de maniobra política que nos atribuye la Junta Militar Democristiana de una manera dolosa y como recurso para rechazarla.

La mediación estaría al servicio de un objetivo: conquistar la paz democrática. Y el Frente Democrático Revolucionario lo considera como un instrumento de lucha, para alcanzar ese objetivo.

Se constituye así la mediación en uno de los instrumentos importantes de la estrategia democrático-revolucionaria que puede conducir hacia la búsqueda de una solución política del conflicto, que significa el ahorro de sufrimiento y sangre del pueblo que actualmente ha condenado la política de exterminio de la Junta Militar Democristiana.

Finalmente, la mediación la consideramos también como un espacio en el cual debemos concurrir otras fuerzas democráticas del país que no estén representadas en el Frente Democrático Revolucionario y que son afectadas por las actuales condiciones socio-económicas de nuestra sociedad. Y por la política económica y de terror del gobierno salvadoreño. Así el pacto de la mediación puede convertirse en un espacio de amplia convergencia social que exprese con exactitud las tendencias más representativas que propugnan por un cambio y por el bienestar de las grandes mayorías.

Por otra parte, la mediación que aceptamos y propiciamos no es producto de debilidad ni de considerar que existe un virtual empate entre las fuerzas en conflicto. Esta es una apreciación simplista, enfática y absolutista, que no puede captar las diferentes determinaciones reales del proceso de lucha salvadoreña. En la actualidad hay disparidad y contraste entre las fuerzas encontradas. Debido a las ventajas y debilidades en el enfrentamiento social, que no es únicamente militar. En ese sentido consideramos que nuestras ventajas son considerables, cada vez mayores y con una tendencia a imponer sobre las grandes debilidades que presenta la Junta Militar Democristiana. En este marco nuestras ventajas no se han articulado lo suficientemente sobre las debilidades de la Junta para imponerse completamente y obtener el triunfo. Pero esta disparidad actual no significa empate. Las ventajas que hemos obtenido precisamente nos permiten impulsar una solución política a través de la mediación y nos permiten conjugar todos los factores políticos y militares y los factores políticos externos, para ponerlos a trabajar en favor de una solución política que permita la autodeterminación del pueblo salvadoreño.

El Frente Democrático Revolucionario no se coloca en una posición exclusivista y excluyente, sino que trata de que la mediación también contribuya a lograr amplios entendimientos con otros sectores sociales, políticos y económicos, incluyendo a un importante sector del actual ejército, que es honesto y democrático y que desea una solución política de amplia base popular.

Actualmente la mediación no parece viable de inmediato, pero la Junta Militar Democristiana y el gobierno de los Estados Unidos se han pronunciado públicamente en contra de ella. Insisten en el esquema de la pacificación por medio del exterminio del pueblo a fin de celebrar nueve meses después, en marzo de 1982, unas elecciones que tendrían que

realizarse en los cementerios, en los campo de refugiados en las cárceles y en el exilio. Por consiguiente los principales obstáculos para la mediación radican en la voluntad fascista del alto mando militar que controla el poder político salvadoreño y en la conducta del Presidente del gobierno de los Estados Unidos, que fortalece esa voluntad con el incremento de su intervención militar, económica y política. Esto no durará mucho tiempo, pues día a día se comprueba el fracaso de esta vía guerrillera, que no puede derrotar al pueblo que lucha militar y políticamente por su liberación. De modo que el avance popular es un acelerador interno de esta mediación, ya que el gobierno norteamericano muy pronto tendrá que abocarse al gran dilema: apoyar una solución política o decidirse a intervenir directamente en El Salvador enviando sus propias tropas con los enormes costos políticos que ello le representa a la imposibilidad de derrotar a las fuerzas populares. Debe añadirse un acelerador internacional: cada vez es mayor el interés y la disposición de gobiernos y fuerzas democráticas de propiciar y apoyar una solución política, aislando de manera creciente a la Junta Militar Democristiana y a los señores derechistas norteamericanos. En el interior de la sociedad norteamericana se aprecia este sentimiento de rechazo a la política de su gobierno en lo que se refiere a la intervención militar en El Salvador. Esto es significativo en momentos en que ha aumentado en otros aspectos la impopularidad del Presidente Reagan. Su administración tendrá que tomar en cuenta por razones de su política interna esta creciente solidaridad de sectores religiosos, sociales y políticos, del pueblo norteamericano con la lucha del pueblo salvadoreño.

P.- Dr. Ungo, ¿cuánto tiempo más se prolongará el conflicto salvadoreño? ¿De qué depende la prolongación del conflicto? ¿Cuáles son las condiciones materiales y políticas en que se da la prolongación? ¿Existe en verdad un centro político en El Salvador al que dice el gobierno de los Estados Unidos estar apoyando?

R.- Indudablemente el conflicto salvadoreño se ha prolongado. Factor determinante ha sido la presencia de ayuda militar norteamericana, que está sosteniendo a un ejército que se derrumba rápidamente. El propio gobierno norteamericano reconoció la impotencia del ejército salvadoreño para derrotar las fuerzas populares, por ello en pocas semanas sextuplicó su ayuda de 5 millones de dólares a 35 millones de dólares y proyecta conceder 60 millones más. De una docena de asesores militares ha llegado a enviar 54, que representan más del 10% de la oficialidad salvadoreña. Toda esa ayuda es mayor que la recibida en los últimos 25 años. Esa es la única base real de apoyo que permite que se prolongue la guerra, el sufrimiento del pueblo y la agonía de un gobierno que está políticamente derrotado y sin ninguna viabilidad histórica. Este apoyo también ha permitido mayores y más intensas cuotas de represión que han impedido en las principales ciudades una amplia movilización política popular, manteniendo a los sectores medios congelados políticamente bajo el terror. Pero esa prolongación del conflicto no puede durar mucho. Los incrementos económicos y militares que proporcionan los Estados Unidos son insuficientes para contener el avance de la lucha militar y política. Y al demostrarse no sólo insuficiente sino con altos gastos políticos que obligarán a una rectificación que posibilite la solución política-democrática.

La profunda crisis política social-económica no permite que se sostenga el actual proyecto norteamericano con la Junta Militar Democristiana. En esas circunstancias las condiciones materiales y políticas en que se prolonga el conflicto

generarán mayores contradicciones en el seno del gobierno, la situación económica aguda golpea fundamentalmente a las clases populares. Requiere cientos de millones de dólares de ayuda norteamericana que apenas sirven para disminuir la velocidad del derrumbe económico. Más sectores sociales y económicos son afectados por el actual proyecto y van descubriendo la necesidad de un amplio entendimiento para trabajar por la única alternativa viable: la de un gobierno democrático y revolucionario de amplia base popular.

El inestable pacto de enero de 1980 no puede avanzar por sus propias contradicciones mucho menos ahora que los sectores oligárquicos se están imponiendo y tratan de romperlo eliminando políticamente a lo que queda del Partido Democristiano. El peligro inmediato de que la Democracia Cristiana sea expulsada de la Junta sólo puede ser evitado por la aceptación de la derechización de la política de la Junta y potenciando la necesidad de su presencia para no agudizar los graves problemas internacionales que ella enfrenta. Llega el momento en que el proyecto oligárquico-militar ya no necesita de disfraces para ocultar su verdadera naturaleza y por esa hoja de parra constituida por la Democracia Cristiana tiende a desaparecer. Es una realidad lo que dijera un ex diplomático norteamericano: la democracia cristiana flota en el agua como un pez muerto.

El alto mando del ejército compuesto por militares que han participado y mantenido el fraude, la corrupción y la represión en las décadas pasadas han valorizado su presencia ante los grupos oligárquicos al responder en las notas exactas al anticomunismo radical de los sectores ideologizados de la administración Reagan y a los intentos de convertir El Salvador en campo donde se diriman los problemas geopolíticos de bloques, el alto mando militar mantiene bajo control a la Democracia Cristiana y son innumerables los casos en que la han obligado a rectificar públicamente sobre posiciones que la Democracia Cristiana había asumido sin autorización. La relación del alto mando militar con la Democracia Cristiana ha sido de utilización de esta última a nivel internacional más que en el plano interno. Pues la derecha militar ha retomado completamente el control del poder y no necesita internamente a la Democracia Cristiana para reestructurar la política oligárquica modelada de acuerdo a la fiebre geopolítica de confrontación Este-Oeste de la nueva administración norteamericana. En fin, la fragilidad política de la alianza militar-democristiana no le concede ninguna viabilidad, ni siquiera a corto plazo. Ha intentado realizar un bonapartismo imposible sin que se le acerque ningún sector social. Los que podrían beneficiarse de las reformas perdieron credibilidad al desnaturalizarse y suspenderse éstas y recibir sólo represión en un clima de terror. Todo reformismo es sospechoso de subversión y la oligarquía únicamente coincidía en el proyecto represivo rechazando la más mínima concesión al reformismo democristiano, por eso es ilusorio el centro político que tanto ansian y tratan de crear los sectores políticos del Departamento de Estado y la Casa Blanca que también le tienen miedo a la democracia. Ni el arzobispo mártir Monseñor Romero ni las monjas norteamericanas asesinadas ni los periodistas extranjeros ni los partidos políticos democráticos ni los sindicatos ni las asociaciones gremiales que critican al gobierno ni los profesionales, nadie está en el centro político sino como reales potenciales subversivos porque en realidad se trata de un pueblo que enfrenta al terrorismo de Estado cada vez más poderoso, más protegido y que encarna en los intereses de las minorías dominantes a pesar de la muy sustancial participación de los cuerpos de seguridad articulados por bandas paramilitares en la mayor parte de los 20 mil asesina-

tos políticos.

Los únicos que no han cambiado en el gobierno son el Ministro de Defensa, los directores de los cuerpos de seguridad y el miembro de la Junta Coronel Gutiérrez. Ellos obviamente son el verdadero poder político-militar y los impulsores de la guerra de exterminio. Los que se le han opuesto, como el Coronel Majano, esos si han tenido que abandonar el gobierno. No se trata de una derecha abstracta que se combate en abstracto, sino de una derecha concreta representada por el alto mando militar que actúa completamente a sus anchas. Es significativo constatar que en las investigaciones que se realizan sobre los asesinatos de asesores norteamericanos de la reforma agraria, uno de los detenidos, Ricardo Sol Meza, de la oligarquía salvadoreña, reconoce que se encontraba cenando y departiendo amigablemente con el mayor Mario Denis Morán, alto oficial de la Guardia Nacional.

P.- Dr. ¿Qué opina sobre la salida política del gobierno salvadoreño que pretende elecciones para marzo de 1982?

R.- Esta salida propuesta por la Junta Militar Demócrata que tiene todo el aval de la administración Reagan no es más que el reconocimiento del fracaso de la anterior fórmula de represión y reformas. Ahora se trata de represión y elecciones. Se impulsa esta salida a nueve meses plazo bajo Estado de Sitio, Ley Marcial, control de los medios de comunicación y cuando se intensifica la represión y se militariza la vida social con el poder estatal concentrado en los elementos militares a la usanza de los últimos 50 años. Con todas las estructuras políticas legales desaparecidas o destruidas esa oferta electoral no tiene ninguna credibilidad. Esa nueva e ilusoria promesa terminará disolviéndose en el fracaso, pues ni la Democracia Cristiana se atreverá a ir sola a las elecciones cuando el terrorismo de Estado persigue todo mensaje reformista. Esta línea de avance es impulsada como una nueva maniobra que en programas de ofensivas de la Junta

Militar Demócrata es un factor destinado a proporcionarles el tiempo suficiente para intentar destruir militarmente al movimiento popular, democrático y revolucionario. Esta medida, que no es solución sin condiciones ni garantías mínimas, intenta esconder la intención de superar el problema salvadoreño desde el punto de vista estrictamente militar. Esa salida electoral arrastra consigo sin intención de variarlas mínimamente, todas las causas y consecuencias que han conformado el grado político salvadoreño, particularmente a partir de 1972, un proceso electoral encuadrado en una guerra de liberación avanzada no puede realizarse bajo los auspicios de un equipo de gobierno que ha conducido en los últimos años tan sangrientamente los destinos del país. Ni puede realizarse en ambiente tan carente de garantías y condiciones como si la situación fuese normal.

Ignorar la fuerza del movimiento democrático-revolucionario, sus exigencias y propósitos, conlleva a prolongar la actual situación y a revisar las anteriores experiencias electorales en donde la corrupción, la represión, el fraude masivo y la marginación fueron las características más acentuadas. Mientras transcurren los nueve meses antes de llegar a las supuestas elecciones continúa la guerra de exterminio popular por una parte y la guerra de liberación por la otra.

Las elecciones tendrían que celebrarse en los cementerios, en los campos de refugiados, en las cárceles y en el exilio. En fin, va a ocurrir lo que sucedió con las reformas: quedarán en suspenso y lo único que seguirá será la represión. Reformas de la muerte, elecciones de la muerte. Vale recordar que a mediados de 1979 bajo la dictadura del General Romero la propia Democracia Cristiana rechazó la salida electoral en un pronunciamiento político que tituló: "Las elecciones no son la solución". En aquellos no lejanos tiempos la represión gubernamental no tenía la intensidad ni la extensión que ha adquirido ahora.

México, D.F., junio de 1981.

3.2 EL CONSEJO CENTRAL DE ELECCIONES SE EXTRALIMITA EN SUS FUNCIONES (PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL)

En los casos no previstos por esta Ley se aplicará las leyes comunes, en defecto de éstas las doctrinas de los expositores del derecho y a la falta de unas y otras, consideraciones de buen sentido y razón natural. Art. 201 Ley derogada y 33 del Anteproyecto de Ley Transitoria sobre Constitución e Inscripción de Partidos Políticos.

El Partido de Conciliación Nacional fiel a sus nuevos planteamientos denuncia públicamente el atentado político jurídico que el Consejo Central de Elecciones pretende cometer contra la existencia de todos, entiéndase bien, todos los partidos políticos legalmente inscritos.

Preámbulo: En el Art. 3 del Anteproyecto se dice: Inciso primero "Los partidos que conforme a la Ley anterior estuvieron inscritos..." Inc. 2 "El partido que habiendo estado inscrito..." En el Art. 15 "en la resolución que ordena la inscripción de un partido político el Consejo le reconocerá su personalidad jurídica..." El Inc. 2 dice: "ningún partido político tendrá existencia legal si no es desde la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la resolución ejecutoriada de conformidad al inciso anterior..."

Conclusión: Según el Consejo Central de Elecciones los partidos políticos no tienen existencia legal.

¿Existen legalmente los partidos políticos?

Respuesta absoluta: Sí.

El Decreto 608 derogó únicamente la Ley Electoral vigente pero no canceló expresamente ningún partido político legalmente inscrito y esto es de una lógica contundente, puesto que su existencia emana del Título Tercero de la Constitución Política que hasta la fecha no ha sido declarado como que se ponga al actual proceso. Es más: el decreto mencionado, en el Art. 4o. número 1o. le da la atribución al CCE de llevar el registro de partidos políticos y no el de crear un nuevo registro.

Como consecuencia lógica podríamos decir que se confunde al registrador con el registro, ya que el CCE de acuerdo a la Ley derogada por Decreto 608 y al Art. 10 del Anteproyecto tenía y tiene a su cargo el registro de partidos políticos que de conformidad a la Constitución Política y dicha Ley habían sido inscritos.

¿Al derogar la Ley Electoral también deberá entenderse que se derogaron acaso los registros de partidos políticos y aun el de los ciudadanos? ¡No!

¿Sería como que al derogar el Código Civil desaparecería el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas?

¿Al derogar el Código de Comercio desaparecerían las

sociedades en general inscritas en el Registro de Comercio?

Los partidos políticos de acuerdo a la Ley Electoral derogada (Art. 29) y al Anteproyecto (Art. 2) obtienen el reconocimiento de su personalidad jurídica de parte del CCE y al analizar la personalidad jurídica entramos a referirnos a la personalidad jurídica de Derecho Público que se le reconoce a los partidos políticos, convirtiéndose en un ente distinto a sus asociados capaz de contraer derechos y adquirir obligaciones.

¿Cuándo se inicia esta vida jurídica?

Según la Ley Electoral derogada (Art. 37) se establece que será a partir de la publicación en el Diario Oficial de la resolución respectiva y así lo contempla el Anteproyecto en el Art. 15; es decir, que en el Diario Oficial consta la publicación de la certificación de la partida de nacimiento de todo ente político. Y desde ese momento el sujeto jurídico ha adquirido derechos y obligaciones, los cuales tienen vigencia mientras su existencia no sea interrumpida única y exclusivamente por dos formas: la voluntad de quienes la constituyen en esos momentos o por ministerio de Ley.

¿Los partidos políticos han acordado disolverse? No.

¿Los partidos políticos han desaparecido por ministerio de Ley expresamente?

Hasta la fecha, tampoco.

El Anteproyecto publicado tiene su origen en el Decreto 608 del cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, con base en el considerando primero del mismo; ahora bien, si reparamos que en su Art. 4 decretó imperativamente le señala al CCE sus atribuciones y la primera de ellas consiste en llevar "el registro de electores, de partidos políticos y de coaliciones", que es distinto a lo manifestado en el Art. 3 en el cual únicamente "se les encomienda" la elaboración de una nueva Ley Electoral, podemos concluir que no han cumplido hasta el momento con su cometido, por el contrario, se han extralimitado en sus atribuciones al pretender crear un nuevo registro que tampoco aparece ni siquiera como encomienda, faltando así a los principios elementales del Derecho que proporcionan la seguridad legal de los entes jurídicos y como consecuencia, en este caso, la responsabilidad política que como partidos políticos legalmente inscritos tienen en el momento histórico en nuestro país. ¿Qué opina de esto la honorable Corte Suprema de Justicia?

Dice el proyecto político de la Junta Revolucionaria de Gobierno en su acápite IV Orientaciones políticas, pág. 16 literal "c" "propiciando condiciones que favorezcan el desarrollo de los partidos políticos..." Pero, nos podemos preguntar en altas y pausadas voces ¿estará el CCE al tratar de

crear un nuevo registro de partidos políticos "favoreciendo el desarrollo de los mismos", de acuerdo al proyecto?

Al referirnos a seguridad legal, consideramos que como entes jurídicos debidamente inscritos los partidos políticos son propietarios de derechos y sujetos de obligaciones de distinta índole jurídica y entre los derechos el de certidumbre de su existencia o vida jurídica no sólo por el ente, sino en el caso político, por los ciudadanos y por los correligionarios de cada instituto político, garantizar esa certidumbre constituye una obligación del Estado y exigírsela es un derecho de los partidos políticos que se encuentran inscritos de acuerdo a las disposiciones constitucionales y a la Ley que permitió su existencia sin plazo ni término supeditado, ni a un golpe de Estado ni a ningún pacto político. Por eso, ante la vigencia de la Constitución Política y en este particular aspecto ante la similitud de las disposiciones de casi la totalidad del anteproyecto con la Ley derogada por el Decreto 608, concluimos: que los partidos políticos que se encuentran debidamente inscritos y cuyos estatutos están acordes a la Constitución, debe el Estado garantizarles el derecho a su existencia plena, es decir, sin socavar su integridad, favoreciendo el desarrollo de los mismos ajustándose a los principios generales del derecho y respetando la certidumbre del correligionario y de la ciudadanía en general.

Nota:

Nos hemos referido al Anteproyecto de Ley Transitoria sobre Constitución e Inscripción de Partidos Políticos, publicada en La Prensa Gráfica el 23 de mayo y en El Diario de Hoy, el 21 del mismo mes, de este año y en ambos, en el considerando primero se expresa que el Decreto 608, Diario Oficial 270, del 5 de marzo del presente año, derogó la Ley Electoral emitida por Decreto Legislativo No. 292, del 12 de septiembre de 1971, publicada en el Diario Oficial No. 166, tomo 192, de la misma fecha. Hemos buscado ese Diario Oficial y no corresponde ni la fecha, ni el número, ni el tomo, y para colmo ni a la fecha de la Ley derogada. Qué falta de seriedad.

San Salvador, 10. de junio de 1981.

Partido de Conciliación Nacional
Comité Político

Tomado de El Diario de Hoy, 2 de junio de 1981.

4. REPRESION

4.1 SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO DENUNCIA REPRESION A LOS PERIODISTAS Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Contiene:

- 1o. Actos de persecución a los medios de prensa en El Salvador, de enero 1980 a mayo 1981. Por cuerpo responsable.
- 2o. Cateo y allanamiento de locales.
- 3o. atentados contra locales de medios de comunicación.
- 4o. Amenazas y acciones de hostigamiento a periodistas.
- 5o. Expulsión y/o prohibición de entrada al país a periodistas.

- 6o. Captura y tortura a periodistas y personal que labora en algunos medios.
- 7o. Captura y posterior "desaparecimiento" de periodistas.
- 8o. Algunos hechos de sangre. Periodistas lesionados.
- 9o. Asesinato de periodistas en El Salvador.

Socorro Jurídico del Arzobispado.

San Salvador, El Salvador, C.A., 4 de junio de 1981.

A manera de introducción.

La grave situación de violencia que enluta a El Salvador es una amarga verdad cuya magnitud y crudeza ya ha trascendido al conocimiento de la opinión pública mundial.

En este país de la muerte nada importa la edad, el sexo, la nacionalidad o cualesquiera otra condición social de la víctima para caer abatido por las balas. A vía de ejemplo, fue sacrílegamente inmolado el santo, preclaro e indiscutible pastor del pueblo salvadoreño Monseñor Oscar Arnulfo Romero; fueron capturadas, violadas, torturadas y asesinadas las cuatro piadosas norteamericanas Maura, Ita, Jean y Dorothy, por haberse identificado plena y cristianamente con el sufrimiento, opresión y persecución de que son víctimas las mayorías desposeídas del pueblo.

La lista de las víctimas de la violencia sorda, ciega e insensata que abate al pueblo es interminable. Sólo en los primeros cinco meses de este año ya han sido masacrados más de 8,000 salvadoreños, cifra sangrienta que si se la compara con los más de 10,000 asesinados en 1980, nos revela con diáfana claridad la justificada razón que tenía el profeta latinoamericano y voz de los sin voz de exigir a los victimarios del pueblo el cese inmediato de la represión. La voz de Dios, sin embargo, no fue escuchada. Y allí tenemos la consecuencia: más persecución, más dolor y más víctimas inocentes anegando en sangre la patria de Oscar Romero.

El drama macabro en que el pueblo salvadoreño está siendo crucificado por los eternos enemigos de la libertad, de la justicia y de la verdadera democracia se realiza en un escenario donde priva la tergiversación de los hechos, el deliberado ocultamiento de la verdad y una feroz y despiadada persecución y muerte contra aquella prensa, radio y televisión honestos que valientemente se atreven a informar objetiva e imparcialmente sobre la verdadera situación de injusticia, miseria y represión que padece nuestro pueblo.

El terrorismo oficial se explica, se justifica o calla utilizando distintas formas y diferentes medios: se implanta la cadena nacional de radio y televisión; se censura a los diferentes medios de comunicación; se dinamitan, saquean e incendian equipos de oficina, locales, antenas de transmisión e imprentas; se amenaza, secuestra, expulsa o no se le permite la entrada a los periodistas o bien se les captura, tortura o asesina.

Con la represión al periodismo honesto y los atentados a las instalaciones de los medios de comunicación social se pretende acallar el grito de libertad y de justicia del pueblo salvadoreño. Pero es bíblica verdad que "nada hay encubierto que no haya de ser manifestado, ni oculto que no haya de saberse" (Mt. 10,26). El presente documento pretende hacer honor a esa verdad.

SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO

Actos de persecución a los medios de prensa en El Salvador: de enero 1980 a mayo 1981, por cuerpo responsable.

	Cateo y allanamiento de locales.	Atentados en contra de locales.	Amenazas y acciones de hostigamiento a periodistas.	Expulsión y/o prohibición de entrada al país.	Captura y/o tortura de periodistas y personal.	Captura y posterior desaparicimiento de periodistas.	Hechos de sangre en contra de periodistas: HERIDOS	Hechos de sangre en contra de periodistas: ASESINADOS	TOTAL
Policía de Hacienda			1				2	1	4
Policía Nacional			2	1	1		2	1	7
Ejército	7	1	3		3	1	1		16
Guardia Nacional	1		1		1				3
Combinados	3	1	3	2	14		1		24
Entidades gubernamentales (Migración, COPREFA, etc.)			4	10					14
Organizaciones paramilitares	1	10	5						16
Agentes de civil		2	3		1		1	5	12
Desconocidos		4	5			2	2	5	18
TOTAL	12	18	27	13	20	3	9	12	114

1. CATEO Y ALLANAMIENTO DE LOCALES:

No.	FECHA	FUENTE	LUGAR DEL HECHO	RESPONSABLE	HECHO
1.	24 feb:80		Radio Estación H. Santa Ana	FALCA (cuerpo paramilitar)	Amenaza y destrucción.
2.	21 jun:80	EM	API-NEWS, Edificio Quan, San Salvador	Guardia Nacional	Capturan a una persona en el cateo.
3.	jul: 80	ACOEES	Radio Cadena Central, San Salvador	Ejército	-----
4.	15 ago:80	Radio YSAX	STIRTTCAES	Combinados	Local del Sindicato de Trabajadores Independientes de Radio, Televisión y Cine y Afines en El Salvador.
5.	20 oct:80	EM 21 oct:80	Radio Chaparrastique, San Miguel	Ejército	Irrumpen militarmente cuando locutores leían un noticiero y capturan a 3 locutores.
6.	19 nov:80		Imprenta Criterio, San Salvador	Combinados	Lugar de redacción, impresión y compaginación del semanario católico del Arzobispado de San Salvador, "ORIENTACION". El operativo se tradujo en cateo, robo, amenazas y golpes a los empleados y trabajadores e iba comandado por 2 oficiales norteamericanos. Este hecho fue presenciado por religiosas, sacerdotes y por el personal administrativo del Arzobispado.
7.	9 ene:81	DH 10 ene:81	Dirección General de Publicaciones, San Salvador	Ejército	-----
8.	20 ene:81	EM 22 ene:81	Printex y Fotoflex, Blvd. Tutunichapa No. 150, San Salvador	"	Local de redacción e impresión del periódico de oposición "El Independiente".
9.	20 ene:81	"	ISIEP, S.A., Col. Sta. Eugenia, San Salvador	"	" " "
10.	20 ene:81	"	Roto Press, San Salvador	"	" " "
11.	20 ene:81	"	Casa de Jorge Pinto km 11 1/2 de la Carretera Troncal del Norte.	"	" " "
12.	16 ene:81	EI 16 ene:81	API-NEWS, Agencia Independiente de Periodistas, Aan	Combinados	Cateo y captura de varias personas.

2. ATENTADOS EN CONTRA DE Y/O DE LOCALES:

No.	FECHA	FUENTE	LUGAR DEL HECHO	RESPONSABLE	HECHO
1.	23 ene:80		YSAX- Radio difusora del Arzobispado de San Salvador	O L C	Detonan bomba/daños materiales.
2.	16 feb:80		Imprenta "El Pulgarcito", San Salvador	U G B	Dinamitan instalaciones.
3.	8 mar:80		Imprenta "Modelo", San Miguel	"	" "
4.	10 mar:80		"Tipografía UNGO", San Salvador	"	" "
5.	13 mar:80		Periódico de oposición "El Independiente", S.S.	"	" "
6.	mar:80	ACOEES	Casa de enviado de "American News Letter", S.S.	Ag. civil	Ametrallamiento.
7.	18 abr:80		Periódico de oposición "La Crónica del Pueblo", S.S.	U G B	Dinamitan.
8.	24 abr:80		Imprenta "El Pulgarcito", San Salvador	"	" "
9.	7 jun:80	EM	Periódico de oposición "La Crónica del Pueblo", S.S.	Ag. civil	Ametrallamiento.
10.	27 jun:80	EM	Periódico de oposición "El Independiente", S.S.	Ejército secreto anticomunista	Destruyen talleres en Apopa.
11.	31 jul:80	DL 31 jul:80	Oficinas de Radio Cadena Sonora, San Salvador	Desconocidos	Colocan bomba: no explotó.
12.	31 jul:80	DH	Radio Señorial, San Salvador	"	Ametrallamiento: 1 locutor herido.
13.	19 sep:80		Radio YSAX, radiodifusora del Arzobispado de S.S.	Ejército	Destrucción total de la planta.
14.	19 nov:80		" " "	Combinados	Daño parcial.
15.	23 feb:81		Radio Monumental, San Salvador	O L C	Detonan bomba: destrucción/daños materiales.
16.	3 abr:81	PG 4 abr: 81	Diario Latino, San Salvador	Desconocidos	Incendio a la maquinaria.
17.	30 abr:81	EM 1 may:81	Oficinas de la agencia de La Prensa Gráfica de Santa Ana	"	Incendio.

3. AMENAZAS Y ACCIONES DE HOSTIGAMIENTO A PERIODISTAS:

No.	FECHA	FUENTE	LUGAR / NOMBRE	RESPONSABLE	HECHO
1.	24 feb:80		Radio Estación H, Santa Ana	FALCA	Amenaza, destrucción.
2.	feb:80	ACOEES	Llamadas telefónicas de amenaza de muerte	Desconocidos	Contenido: que abandonen el país.
3.	abril:80		Aparece lista de periodistas amenazados	" "	
4.	mayo:80		Corresponsal de ACAN-EFE	" "	Amenazado de muerte.
5.	jun:80		Aparece lista de corresponsales amenazados	" "	
6.	27 jun:80	L.C.	Jorge Pinto, director del periódico de oposición "El Independiente"	E S A	Ametrallan su casa.
7.	1 jul:80	E.I.	" " "	Ag. civil	Ametrallan su vehículo.
8.	13 ago:80	Radio YSAX	YSAX, radiodifusora del Arzobispado de San Salvador	Pol. Nacional	Cerco militar.
9.	19 nov:80		Imprenta Criterio	Combinados	En un cateo, los trabajadores y empleados son amenazados.
10.	19 nov:80		Fotógrafo de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador	Ejército	En un operativo a la Imprenta Criterio, las oficinas de la YSAX y el refugio del Seminario San José de la Montaña, le roban cámara y grabadora.
11.	ene.81	EM 22 ene:81	Paolo Bosio (periodista italiano)	COPREFA	Amenazado.
12.	ene.81		Richard Izarra (periodista venezolano)	"	"
13.	19 ene:81	EM 20 ene:81	Jorge Pinto, director del periódico de oposición "El Independiente", su esposa, Teresa Zúñiga, su hijo, Jorge Pinto, y un fotógrafo de "El Independiente", Gustavo Adolfo Amaya Villalobos.		Debido a tantas amenazas y atentados de parte de grupos para-militares de derecha, cuerpos de seguridad pública, ejército y el gobierno, se ven obligados a pedir asilo político en la Embajada de México en El Salvador.
14.	feb:81	R.E. Esp.	Arturo Romero	Ag. civil	Le roban material y equipo.
15.	24 feb:81	EM 24 feb:81	Fotógrafo de El Mundo	Ejército	Obstaculizado en sus labores periodísticas cuando cubría un incidente de una bomba. Le decomisan un rollo de película.
16.	31 mar:81	DH 1 abr: 81	Corresponsales extranjeros	COPREFA	+ Amenazas en un boletín del Comité de Prensa de la F.A. "...se tomarán medidas drásticas".

4. EXPULSION Y/O PROHIBICION DE ENTRADA AL PAIS:

No.	FECHA	FUENTE	NOMBRE	RESPONSABLE	HECHO
1.	ene:80	ACOEES	Raymundo Carlos Rivas Palacios, periodista mexicano del diario "Uno mas uno".	Ag. civil y autoridades migratorias	Secuestrado, tratado violentamente y obligado a abandonar el país.
2.	ene:80	"	Pedro Valtierra, periodista mexicano del diario "Uno más uno"	Autoridades migratorias	Expulsado del país.
3.	feb:80	"	Enviado de prensa de Bélgica	" "	" "
4.	feb:80	"	Enviado de prensa de Holanda	" "	" "
5.	mar:80	"	Demetrio Olaciregui, panameño, enviado de prensa de ANUPI (Agencia Noticiosa UPI).	" "	" "
6.	abr:80	MIPTES	Corresponsal de Radio Noticias del Continente de Costa Rica.	" "	" "
7.	jun:80	"	Enviado de Canal 13 de televisión, México	" "	" "
8.	jun:80	MIPTES	Enviado de Canal 13 de televisión, México	" "	" "
9.	jun:80	"	Enviado de Canal 13 de televisión, México	" "	" "
10.	jun:80	"	Roberto González Pérez, periodista mexicano, del diario "Excelsior"	" "	Le impiden la entrada.
11.	sep:80	ACOEES	Peter Torbjoernsson, periodista sueco	Combinados	Capturado en Morazán, en lugar de refugios: expulsado.
12.	24 nov:80	"	Nina Bundegaard, periodista danesa	" "	Capturada en la Col. Sta. Lucía, San Salvador; incomunicada durante una semana; expulsada.
13.	12 ene:81	"	Nelson Arrieti, periodista venezolano	Pol. Nacional	Capturado en el Hotel Alameda, torturado y retenido en el cuartel central de la Policía Nacional, incomunicado, durante 6 días; expulsado el 18 de enero, 1981.

5. CAPTURA Y / O TORTURA DE PERIODISTAS Y PERSONAL:

No.	FECHA	FUENTE	NOMBRE	EDAD	RESPONSABLE	HECHO
1.	9 mayo:80	Soc. Jurídico	Julio César Monroy, prensista	20	Combinados	Recibió 11 balazos en partes no vitales de su cuerpo y golpes en distintas partes del mismo. Fue consignado el 16 de mayo:80 y actualmente se encuentra en el penal de Santa Tecla.
2.	sep:80		Peter Torbjoernsson, periodista sueco	39	Combinados	Capturado en Morazán en lugar de refugios: fue expulsado del país.
3.	20 sep:80	EM 21 sep:80	Radio Chaparrastique, San Miguel		Ejército	3 locutores capturados.
4.	24 nov:80		Nina Bundegaard, periodista danesa	22	Combinados	Capturada en la Col. Santa Lucía, San Salvador; incomunicada durante una semana, expulsada.
5.	:80		Francisco Quezada, camarógrafo y catedrático de la Escuela de Periodismo de la Universidad de El Salvador.		Combinados	Capturado en San Vicente, actualmente en prisión.
6.	12 ene:81		Nelson Arrieti, periodista venezolano		Pol. Nacional	Capturado en el Hotel Alameda, torturado y retenido incomunicado durante 6 días antes de ser expulsado.
7.	16 ene:81	EM 18 ene:81	Vida Cuadra Hernández, directora-presidente de la Agencia API-NEWS	33	Combinados	Capturada con varios trabajadores de la agencia durante un cateo en las oficinas de API-NEWS. Consignada a la orden de los tribunales militares, bajo el Decreto 507.
8.	16 ene:81	"	Francisco Ramírez Avelar	54	Combinados	" "
9.		Soc. Jurídico	Mario Vigil, fotógrafo	28		Incluido en el listado de reos políticos del Centro Penal de Nueva San Salvador, al 15 de abril, 1981. No se tiene la fecha de captura.
10.		"	Eduardo Joaquín Lemus Cañas, prensista	20		" "
11.		"	Víctor D. Sánchez Escobar, periodista	54		" "
12.		"	Guillermo Díaz Ramos, periodista	27		" "
13.		"	Encarnación Gutiérrez Rivera			"
14.		"	Otto Jaime Portillo			" Estos últimos cuatro trabajaban en la Dirección General de Publicaciones S.S.
15.		"	Ricardo Alfonso Martínez			"
16.		"	Romeo Moreira Perdomo			"

6. CAPTURA Y POSTERIOR DESAPARECIMIENTO DE PERIODISTAS:

No.	FECHA	FUENTE	NOMBRE	EDAD	RESPONSABLE	HECHO
1.	24 abr: 80	ACOEES	René Tamsen – WHUR, radiodifusora de Washington, EE.UU.		Ejército	Capturado y desaparecido.
2.	28 dic: 80	EM, DH, IG	John Sullivan, periodista norteamericano	26	Desconocidos	Desaparecido del Hotel Sheraton.
3.	15 may:81	ACOEES	Estudiante de la Escuela Nacional de Periodismo de la Universidad Nacional.		" "	Capturado y desaparecido.

7. HECHOS DE SANGRE EN CONTRA DE PERIODISTAS - HERIDOS:

No.	FECHA	FUENTE	NOMBRE	EDAD	RESPONSABLE	HECHO
1.	22 ene:80	ACOEES	Periodista independiente		Ejército	Baleado cuando cubría los sucesos de la Marcha de la Unidad.
2.	abr:80	"	Camarógrafo de TV holandesa		Pol. Nacional	Ametrallado cuando cubría el incidente de una bomba puesta en un banco de San Salvador.
3.	abr:80		Camarógrafo de TV holandesa		Pol. Nacional	" " "
4.	12 ene:81	EM 13 ene:81	John Hoagland, fotógrafo norteamericano de UPI, para Newsweek	33		Herido cuando el auto en el cual viajaba pasó sobre una mina abandonada en la carretera a Suchitoto.
5.	12 ene:81	"	Susan Meiselais, periodista norteamericana de Times.	32		" " "
6.	16 feb:81	DH 19 feb:81	Robert Beer, periodista norteamericano		Ag. civil	Víctima de un atentado en un hotel de San Salvador: los hechos preguntaron por los corresponsales del New York Times, lo agredieron y le rompieron la nariz.
7.	29 abr:81	PG 30 abr:81	Joaquín Romero Zúñiga, reportero de diario El Mundo y de AP	23	Pol. Hacienda	Ametrallado cuando cubría un enfrentamiento por el beneficio "Agua Caliente", Soyapango.
8.	29 abr:81	PG 30 abr:81	George Thurlow, periodista del Daily Democrats News Services de California, EE.UU.	32	Pol. Hacienda	" " "

8. HECHOS DE SANGRE EN CONTRA DE PERIODISTAS - ASESINADOS:

No.	FECHA	FUENTE	NOMBRE	EDAD	RESPONSABLE	HECHO
1.	feb:80		Nicolás Chávez, vigilante del periódico de oposición "El Independiente"	16	Ag. de civil	Ametrallado cuando ametrallan al periódico "El Independiente"
2.	jul:80	ACOEES	Jaime Suárez Quemain, editor del diario de oposición "La Crónica del Pueblo"	30	" "	Secuestrado, torturado y asesinado.
3.	jul:80	"	César Najarro, fotógrafo de "La Crónica del Pueblo"	24	" "	Acribillado por un francotirador por el Centro de Gobierno.
4.	8 ago:80	Radio YSAX	Ignacio Rodríguez, periodista mexicano del diario Uno más uno	35	Pol. Nacional	Acribillado por un elemento de la P.N. durante un enfrentamiento.
5.	6 sep:80	EM 8 sep:80	Juan Antonio Rodríguez, locutor de YSKT	42	Ag. de civil	Acribillado en San Salvador.
6.	12 ene:81	EM 13 ene:81	Ian Mates, camarógrafo de TV, sudafricano, trabajaba para UPI-TN de Inglaterra	27		Víctima de lesiones al pasar su auto sobre una mina abandonada en la carretera a Suchitoto: murió en el hospital.
7.	15 ene:81	DH 11 feb:81	Olivier Rebott, fotógrafo francés, trabajaba con Newsweek, de EE.UU.	33		Fue baleado en un enfrentamiento en San Francisco Gotera, Morazán; muere en un hospital de Miami, el 10 de febrero, 1981.
8.	4 mar:81		Mauricio Antonio Driotes	43	Desconocidos	Acribillado en Apopa.
9.	15 abr:81	EM 20 abr:81	José Otilio Carrillo, ordenanza de ACAN-EFE	24	Ag. de civil	Su cadáver apareció con balazos en la cabeza y el tórax.
10.	25 abr:81	PG 27 abr:81	Amadeo Mendizábal, vice-presidente de la Asociación Oriental de Periodistas Independientes (ACOPI)	59	Desconocidos	Acribillado frente a la catedral de San Miguel.
11.	27 abr:81	DH 27 abr:81	Jaime Ernesto Castro Llerena, fotógrafo comercial	22	" "	Acribillado.
12.	29 abr:81	PG 30 abr:81	Gilberto Morán, intérprete de periodistas norteamericanos	26	Pol. Hacienda	Ametrallado cuando cubría un enfrentamiento por el beneficio "Agua Caliente", Soyapango.

4.2 SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO CONDENA "DESAPARECIMIENTOS" POR MOTIVOS POLITICOS EN EL SALVADOR

Socorro Jurídico del Arzobispado diariamente es visitado por los familiares de quienes injustamente han sido privados de su libertad. El capturado no ha cometido ningún delito, por tanto, sus padres, su esposa, sus hijos o hermanos, creen que bastaría con la intervención de un abogado para que su familia recobre la libertad; así parece de simple porque seguramente así sucede en aquellos países cuya actividad política administrativa la enmarcan dentro del más profundo respeto a las leyes.

En estos casos, en nuestra oficina se reciben, en primer lugar, los datos generales del detenido, exigimos certificación de partida de nacimiento, fotografía u otro documento que pruebe o demuestre la existencia legal de la víctima; asimismo verificamos la relación y el grado de parentesco entre el denunciante y el capturado, a efecto de cerciorarnos de la certeza y veracidad del hecho, comenzar a recoger pruebas y garantizar en lo posible la objetividad de una futura denuncia.

En segundo lugar, a nombre del denunciante elaboramos la petición de exhibición personal a favor del agraviado, mencionando en el escrito el lugar y fecha exactos de detención, señalamos al agente, oficial o cuerpo captor, explicamos detalladamente las circunstancias de la captura y relacionamos la causa u otros hechos que ayuden a investigar, a dar con el paradero de la víctima. Se pide intimar a los directores generales de los cuerpos de seguridad, comandantes de regimientos y Ministro de Defensa y Seguridad Pública, según el caso, a fin de que exhiban la persona del favorecido, que expliquen los motivos legales de la detención si los hubieren y pedimos que el capturado sea puesto inmediatamente en libertad o sea remitido dentro del término legal a la orden de los tribunales competentes.

La exhibición personal o habeas corpus la basamos en que "en todos los casos, sean cuales fueren en que exista prisión, encierro, custodia o restricción que no esté autorizado por la Ley, o que sea ejercido de un modo o en un grado no autorizado por la misma, la parte agraviada tiene derecho a ser protegida por el auto de exhibición personal" (Art. 40 Pr. Cn.), y es presentada ante la Honorable Corte Suprema de Justicia en San Salvador y en algunos casos ante las respectivas Cámaras de Segunda Instancia de lo Penal del interior del país.

Diligenciada la exhibición, el Juez Ejecutivo devuelve el expediente a la Corte o al tribunal ante el cual se interpuso, informando cualesquiera de estos resultados:

- I.- "Que la persona agraviada se encuentra a la orden del Juez de Policía cumpliendo sesenta días de prisión incommutable", sanción carente de asidero constitucional y que viola los Arts. 83 y 84 del Código Penal, que establecen la conversión de la prisión en multa.
- II.- "Que la persona agraviada se encuentra siendo juzgada secretamente conforme el Decreto 507", que entre otras cosas anula el derecho de defensa a los reos políticos.
- III.- "Que la persona agraviada a favor de quien se interpuso el recurso no tiene restringida su libertad en ningún cuerpo de seguridad".

Los dos primeros casos no dejan de ser una forma legalizada de represión, pero a estos agraviados podríamos considerarlos privilegiados, porque al menos tienen relativamente garantizadas sus vidas ya que el régimen oficialmente ha re-

conocido tenerlos en la cárcel. De acuerdo a nuestras estadísticas ambos casos sólo constituyen un 5% del total de capturados que conoce y atiende nuestra oficina.

En el tercero de los casos, sus familiares aportaron pruebas de quiénes fueron los captores, señalaron el lugar, día y hora exactos de la captura, presentaron pruebas de la detención, ya que la mayoría de veces estos hechos ocurren en presencia de sus familiares, de numerosos testigos o bien en operativos militares de difícil ocultamiento. Sin embargo, el detenido "no tiene restringida su libertad en ningún cuerpo de seguridad", los delegados de la Cruz Roja Internacional no los encuentran y al indagar sus familiares en los cuarteles del ejército y cuerpos de seguridad pública se los niegan, se burlan de ellos y en no pocas ocasiones los amenazan. Comienza a aparecer el angustioso aviso de "desaparecido" en los periódicos, continúan las penosas visitas a los hospitales, a los cementerios... "¡No puede ser, no creo que me lo hayan matado...!" "¡Dios mío, cuántas torturas estará recibiendo mi hijito!" "¡Si ya lo mataron, al menos que me digan dónde está su cadáver para enterrarlo cristianamente!". Un salvadoreño más se está sumando a la interminable lista de "desaparecidos políticos"...

A una madre destrozada por el dolor, angustiada por al duda, por la amarga incertidumbre de no saber nada del paradero de su hijo, cómo poder explicarle que de acuerdo a los artículos 150, 163 y 164 de nuestra Constitución Política, en El Salvador todos los hombres "somos iguales ante la ley", que todos los habitantes "tenemos derecho a ser protegidos en la conservación y defensa de nuestras vidas, honor, libertad...", y que en nuestro país "ninguna persona puede ser privada de su vida, de su libertad... sin ser previamente oída y vencida en juicio con arreglo a las leyes".

Es casi imposible desprenderse de emotividades al denunciar estos casos, pero sólo quien haya trabajado en la humanitaria labor de defender los derechos humanos nos podría comprender. Por eso condenamos las declaraciones de todos aquellos que nieguen tales desaparecimientos y que lleguen hasta el colmo del cinismo de afirmar que los desaparecidos se hallan incorporados a la guerrilla. Estas irresponsables declaraciones sólo sirven para promover más "desaparecimientos", para estimular al criminal a seguirlos cometiendo.

¿Qué delito cometen los responsables de los desaparecimientos políticos en el país?

Esta interrogante debieran de plantársela todos los gobiernos que, como el norteamericano, están apoyando incondicionalmente a la Junta, y con ello, ayudando al proyecto de anquilamiento de la población.

A pesar de que en nuestro país el "desaparecimiento" como tal no está tipificado como delito a los responsables de estos hechos deberían aplicárseles las siguientes disposiciones contenidas en el Código Penal:

Privación de libertad.

Art. 218. El que ilegalmente privare a otro de su libertad personal, será sancionado de uno a tres años.

La sanción será de tres a seis años:

- 1o) Si hubieren precedido violencias o amenazas graves, o si las hubiere durante la detención.
- 2o) Si el delito se hubiere ejecutado con simulación de autoridad pública o de orden de detención;
- 3o) Si la privación de libertad durare más de ocho días;
- 4o) Si se hubiere ejecutado en persona menor de dieciséis años; y
- 5o) Si la privación ilegítima de la libertad implicare para el detenido servidumbre o sometimiento a condición que menoscabe su dignidad de persona.

Detención ilegal.

Art. 219, Inc. 2o. Si la detención del delincuente fuere efectuada por agentes de la autoridad y no se diere cuenta con el detenido a la autoridad judicial competente, después de transcurridas setenta y dos horas, la sanción será de uno a tres años de prisión.

Actos arbitrarios.

Art. 428. El funcionario o empleado público o el encargado de un servicio público que en el desempeño de su función realizare o permitiere que un tercero lo hiciere, cualquier acto ilegal o arbitrario, vejación o atropello contra las personas o daño en los bienes, o usare de apremios ilegítimos o innecesarios para el desempeño de la función o servicio, será sancionado con prisión de seis meses a tres años.

Cuando durante la detención de una persona, en la investigación de un hecho, en la realización de un registro o búsqueda o en la formación de un procedimiento, se usare de violencia o vejaciones innecesarias, o se realizaren actos, pesquisas o indagaciones notoriamente ajenas a la finalidad que persiguere o no observare las formalidades legales, será sancionado por prisión de uno a cinco años.

Si el abuso consistiere en aplicación de tormentos o flagelación, la sanción será de dos a siete años de prisión y pérdida de los derechos de ciudadanía por un período que se extenderá no menor de cinco años después de extinguida la pena privativa de libertad.

Otras omisiones punibles.

Art. 474. El juez o funcionario administrativo que se negare a juzgar bajo cualquier pretexto, aunque fuere el de oscuridad, insuficiencia, contradicción o silencio de ley, será sancionado con prisión de seis meses a un año.

El funcionario público que estando por razón de su cargo obligado a promover la averiguación de delitos y la persecución de los delincuentes, que teniendo conocimiento del hecho omitiere hacerlo, será sancionado con prisión de tres meses a un año.

Aunque la sanción que se establece en los casos anteriores no corresponde a la excesiva gravedad del delito, el procedimiento establecido para fijar la sanción al culpable se encuentra en el Código Procesal Penal, que dicho sea de paso contiene algunas disposiciones que tienden a buscar una ágil y correcta aplicación de la justicia; sucediendo todo lo contrario con los decretos emitidos por la Junta, especialmente el 507, aplicable a sus opositores políticos, a quienes de antemano y antes de iniciarse el procedimiento prácticamente los condena a un mínimo de seis meses de detención. Pero lo que más llama la atención es que en un país como el nuestro donde a diario se cometen delitos como los anteriormente mencionados, jamás en nuestra historia se ha procesado,

mucho menos condenado, a los responsables de estos hechos.

Algunos casos denunciados penalmente.

Las autoridades judiciales, por causas obvias o desconocidas, jamás se han preocupado por darle curso a los respectivos procedimientos cuando algunos familiares de capturados, aún a costa de los riesgos y peligros que ello supone, han denunciado criminalmente a algunos oficiales del ejército.

Se denunció al teniente Eric Samayoa (sobrino del actual Ministro de Trabajo y Previsión Social) por la captura y posterior desaparecimiento del estudiante universitario Otto Walter Morán Morán, hecho ocurrido el día 21 de junio de 1980. El caso fue presentado por los familiares de la víctima ante el señor Fiscal General de la República de esa época —y actual miembro del Consejo Central de Elecciones—, Dr. Guillermo Guevara Lacayo.

El día 13 de febrero del corriente año fue denunciado criminalmente el Coronel Mauricio Velásquez por el delito de detención ilegal y posterior desaparecimiento del médico Dr. Celso Castro Magaña, de la señora Gladis Aparicio y de su hijo Carlos Alberto Aparicio Alegria de 4 años de edad.

En ambos casos se aportó la prueba correspondiente sobre la participación delictual de los dos oficiales del ejército, pero como era de esperarse los juicios no prosperaron, fueron engavetados, a pesar de que los Arts. 132 y 134 del C. de Proc. Penales, respectivamente establecen: "El Fiscal General de la República, siempre que tenga conocimiento de la comisión de un delito perseguible de oficio, requerirá por sí o por medio de los agentes auxiliares al juez competente para que inicie la instrucción del correspondiente informativo" y "Sin perjuicio del requerimiento a que se refiere el Art. 132, el fiscal General por sí o por medio de sus agentes auxiliares procurará recabar las pruebas y antecedentes necesarios para presentarlos al juez competente. Estas diligencias servirán como datos en la investigación judicial. Si en tales diligencias apareciere algún testigo presencial del hecho, incontinenti de su examen será presentado por el Fiscal General o agente auxiliar que designe, al juez competente, aun cuando no se hubiere hecho requerimiento alguno".

A veces resulta difícil identificar por su nombre al oficial que comandó el operativo, pero vale recordar que todo operativo militar es previamente planificado por los respectivos mandos militares, lo que permitiría la fácil identificación de los responsables; pero sucede que al diligenciarse el recurso de exhibición personal, la autoridad militar se niega a proporcionar el nombre del oficial, argumentando que no está obligado a ello. A esta arbitrariedad se le suma la complicidad de la suprema autoridad judicial al guardar un significativo silencio sobre estas anomalías. Esto permite continuar impunemente con la interminable cadena de desaparecimientos políticos en nuestro país.

Para finalizar, hacemos un llamado...

El presente documento ha evitado ser un frío análisis de la triste situación de los desaparecidos políticos en nuestro país.

Más bien es un grito de dolor y esperanza ante todos los pueblos y gobiernos del mundo para que con su solidaridad logremos romper la pesada cadena de arbitrariedades...

Es una petición urgente a los organismos internacionales de carácter humanitario para que presionen a la Junta de Gobierno a fin de que termine con la represión contra el pueblo...

Es una carta abierta a la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, Amnistía Internacional, Federación de los Derechos del Hombre, para que insten al gobierno de los Estados Unidos a cumplir con la resolución de la ONU que prohíbe a los gobiernos del mundo el envío de ayuda militar al gobierno de nuestro país...

Es un llamado a los delegados de la Cruz Roja Internacional a fin de que intercedan real y efectivamente porque se restablezcan los derechos humanos en nuestra patria, tal como lo establecen las normas del Derecho Humanitario...

Es el lamento, el cáliz de amargura, de una madre, de la esposa, del hijo que piden a gritos la libertad del familiar que muere gradualmente en los sótanos de las cárceles clandestinas...

Es una súplica a Monseñor Arturo Rivera y Damas a fin de que siga orando por el pueblo salvadoreño para que muy pronto impere la paz, la justicia y la libertad en nuestro país.

Resumen estadístico de los casos de "desaparecidos políticos"
(De 1966 a mayo de 1981)

Cuadro No. uno	Cuadro No. dos
Por cuerpo captor:	Por profesión u oficio:
Combinados: GN, PH, Ejérc. etc. 241	Estudiantes 272
Agentes vestidos de civil 183	Campesinos 229
Guardia Nacional 175	Obreros 222
Ejército 147	Empleados 59
Policía Nacional 91	Domésticos 48
Policía de Hacienda 47	Comer. peq. 26
Fuerza Aérea 18	Agric. peq. 22
ORDEN, grupo param. derecha 6	Profesores 18
Marina Nacional 6	Profesionales 18
Policía Aduana-Migración 5	Periodistas 2
Secc. Inv. Espec. Polic. Nac. 4	Militares 2
Policía Municipal 3	Religiosos 1
Vigilantes nocturnos, ads. PN 2	Médicos 1
Cuerpos seg. pública Guatemala 1	Desconocidos 42
Migración 1	
Cuerpos seg. púb. Honduras 2	TOTAL 962
Desconocidos 30	
TOTAL 962	

De la simple lectura de los cuadros anteriores podemos afirmar:

Que los cuerpos de seguridad pública y el ejército son los responsables de la mayoría de los casos de "desaparecidos", fundamentalmente cuando actúan en forma combinada o vestidos de civil, tal como puede verse en el cuadro número uno. En un ínfimo porcentaje se ignora quiénes son los responsables de las capturas (30 casos). A pesar de que se ha tenido conocimiento de muchas capturas de salvadoreños por motivos políticos, tanto en Guatemala como en Honduras, únicamente incluimos las capturas reportadas por los familiares del sindicalista José Sánchez Gallegos, detenido en Guatemala por agentes de seguridad de ese país el día 19 de abril del corriente año; asimismo las capturas de Nora Trinidad Gómez, Secretaria, detenida juntamente con su esposo el día 21 de abril por agentes de seguridad de Honduras en la capital de ese país.

De acuerdo al cuadro número dos, los estudiantes, campesinos y los obreros son los sectores más duramente golpeados, pues de los 962 casos, 722 corresponden a esos sectores, aunque la represión a los demás sectores populares también queda demostrada en el mismo cuadro.

De acuerdo al cuadro número tres, 208 desaparecimientos ocurrieron en 14 años (de 1966 a 1979, hasta el 15 de octubre), 6 casos fueron reportados en el corto período de la primera Junta, y el resto, 748, corresponden al período que llevan en el gobierno los actuales gobernantes (hasta mayo de 1981).

La cifra de 441 casos ocurridos el año pasado es alarmante, pero la situación cobra características de gravedad si observamos que de acuerdo al cuadro número cuatro, los "desaparecimientos", lejos de disminuir han aumentado considerablemente en relación al año pasado, pues en sólo 5 meses ya registramos 307 casos.

Para finalizar queremos decir que el número de casos de desaparecidos que estamos reportando en este documento, únicamente se trata de los casos que los familiares han llegado a denunciar a nuestra oficina. El número real de "desaparecidos" es considerablemente mayor en nuestro país.

San Salvador, 26 de junio de 1981.

Socorro Jurídico del Arzobispado

Cuadro No. tres	Cuadro No. cuatro
Por año:	1981, por meses:
1966 1	Enero 62
1973 2	Febrero 39
1975 19	Marzo 55
1976 27	Abril 90
1977 43	Mayo 61
1978 25	
1979 97	TOTAL 307
1980 441	
1981 (hasta mayo) 307	
TOTAL 962	

4.3 BALANCE DE LA REPRESION EN EL SALVADOR (ENERO-MAYO DE 1981), SEGUN SOCORRO JURIDICO DEL ARZOBISPADO DE SAN SALVADOR

1. Asesinados por motivos políticos

Sector	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Campeños	176	313	1,224	1,765	187	3,665
Empleados	21	80	84	76	56	317
Estudiantes	46	26	39	87	48	246
Obreros	36	28	40	50	31	185
Comerciantes	12	12	17	21	16	78
Maestros	10	9	9	6	5	39
Profesionales	4	6	3	—	1	14
Trab. de Salud	3	2	2	1	—	8
Periodistas	—	—	—	2	—	2
Desconocidos	2,336	427	504	303	192	3,762
Total	2,644	903	1,922	2,311	536	8,316

1.1 Asesinados durante el Toque de Queda

Sector	Enero (+)	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Campeños	11	32	28	40	39	150
Empleados	11	28	29	24	28	120
Estudiantes	9	19	17	34	33	112
Obreros	15	10	22	18	6	71
Comerciantes	5	4	10	5	5	29
Maestros	3	6	4	1	—	14
Profesionales	—	1	—	—	—	1
Desconocidos	132	114	138	87	86	557
Total	186	214	248	209	197	1,054

2. Responsables de los asesinatos (enero-mayo)

Responsables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Cuerpos combinados (GN, PN, PH, ejército, etc.)	1,933	508	1,405	1,795	251	5,892
Guardia Nacional	—	3	—	7	15	25
Policía de Hacienda	—	—	—	38	—	38
Bandas paramilitares (ORDEN, patrullas cantonales)	—	14	—	8	—	22
Escuadrón de la Muerte	—	—	—	15	—	15
Policía Nacional	—	—	—	—	4	4
Agentes de civil	—	2	19	11	17	49
Elementos no ident.	711	376	498	437	249	2,271
Total	2,644	903	1,922	2,311	536	8,316

5. DECLARACIONES DEL SUBSECRETARIO DE ESTADO DE EEUU PARA ASISTENCIA EN SEGURIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Reprogramación para El Salvador. Testimonio del Honorable James L. Buckley, Subsecretario de Estado para Asistencia en seguridad, ciencia, y tecnología ante el Sub-Comité para operaciones del exterior, Comité de Asignaciones.

Cámara de Representantes.

Agradezco la oportunidad de discutir la propuesta de la Administración para la reprogramación de los Fondos de Asistencia del año fiscal 1981 (FY-1981) para proporcionar asistencia económica adicional a El Salvador.

Como ustedes saben, el 3 de abril notificamos al Congreso nuestra intención de reprogramar la asistencia extranjera para El Salvador y Liberia durante el año fiscal de 1981. En esa oportunidad hicimos ver que, debido a la urgente necesidad de Fondos de Asistencia Económica (ESF) de esas dos naciones, y a la limitada disponibilidad de fondos no asignados FS-1981 ESF, el Presidente tiene la intención de ejercer su autoridad bajo la sección 614(A) del Acta de Ayuda Extranjera de 1961, enmendada, para reprogramar las cantidades limitadas de ESF asignados por ley a estos países.

Esta ejecución particular en el doloroso proceso de reprogramación ilustra la razón por la cual, en cuanto política, la administración está buscando una manera alternativa menos perturbadora para afrontar contingencias impredecibles. En este caso, hemos tenido que tomar \$ 21 millones de cada uno de los fondos asignados a Egipto y a Israel. Afortunadamente, estos gobiernos han comprendido nuestra apremiante necesidad de trasladar a El Salvador y a Liberia fondos de uso inmediato que habían sido reservados para ellos. Su respuesta ha sido generosa y digna de estadistas.

Sin embargo, aún subsiste la necesidad de Egipto e Israel de estos fondos. Por lo tanto, estamos aumentando nuestra solicitud de recursos ESF FY-82 por \$ 21 millones para cada uno de ellos y reduciendo nuestra solicitud de fondos no asignados en una cantidad igual. En efecto, estos ajustes reflejan una asignación de los Fondos de Requerimientos Especiales que hemos solicitado en vista de los acontecimientos que han tenido lugar entre el momento en que hicimos nuestra primera solicitud de FY-1982 y esta presentación.

Las emergencias que hemos tenido que afrontar en este último mes, tanto en El Salvador como en Liberia, han estirado los recursos existentes al máximo.

El tiempo no nos ha permitido recurrir a una solicitud para asignaciones adicionales, las que, en todo caso, deberían considerarse como la última alternativa. El problema que surge toda vez que se pretende reducir los fondos que han sido asignados a un país habrían hecho imposible la tarea sin graves dificultades diplomáticas, si los gobiernos de Egipto e Israel hubieran estado menos dispuestos a aceptar solicitudes de reprogramación por más de US\$ 40 millones.

Debido a los problemas económicos y a los peligros que enfrenta el Tercer Mundo, nos es imposible prever hoy día a qué países tendremos que proporcionar ayuda económica nueva o adicional durante aproximadamente un año como una cuestión vital para los Estados Unidos.

Por lo tanto, consideramos que a la luz de la experiencia reciente, es tanto correcto como prudente establecer un fondo ESF de contingencia para el año Fiscal 82, sujeto a todas

las condiciones que el Congreso impone al proceso de reprogramación. Ese fondo nos permitiría satisfacer necesidades no previstas sin las dificultades ni los riesgos para la buena voluntad internacional que son parte inevitable de los procedimientos actuales.

Me referiré ahora a los detalles de nuestra propuesta para ayuda económica adicional para El Salvador.

El paquete total suma \$ 63.5 millones que serían usados para los siguientes fines:

- \$ 24.9 millones de Fondo de Ayuda Económica para usarse en los próximos 3 meses para proveer divisas al sector privado para importar insumos y equipos nuevos y necesarios para reactivar la producción agrícola industrial.
- \$ 13.5 millones en ayuda PL-480 título II, para ayudar al financiamiento de las importaciones de comestibles. Creemos que cubriría la mayor parte, si no todas, las necesidades de El Salvador de harina y aceite comestible para el resto del año.
- \$ 8 millones adicionales serán sumados a los \$ 22 millones disponibles actualmente bajo el programa "Commodity Credit Corporation Guaranty Program". El Salvador tradicionalmente ha financiado las importaciones agrícolas e industriales con financiamiento comercial del exterior. Las líneas de crédito de los bancos comerciales para El Salvador han sido congeladas como resultado de la violencia política y de la incertidumbre. La garantía del CCC sirve para reestablecer el financiamiento comercial para las importaciones críticas de grasas, harina de frijol de soya, harina de semilla de algodón, harina de hueso y leche en polvo.
- \$ 7.1 millones adicionales en préstamos de desarrollo se sumarán a los actuales programas de crédito agrícola y a un programa de empleo para construir obras públicas intensivas en trabajo en áreas de bajos ingresos.
- Finalmente, se acelerarán desembolsos por \$ 10 millones bajo el Programa de Garantía para Vivienda para la construcción de viviendas para personas de bajos ingresos en dos ciudades de El Salvador. Este programa es para garantizar financiamiento a largo plazo para El Salvador por una compañía hipotecaria de los Estados Unidos.

La necesidad de ayuda económica es apremiante. El Producto Territorial Bruto disminuyó en 9% en 1980 en relación al nivel de 1979. Los ingresos por exportaciones han disminuido bruscamente. Una misión especial que regresó recientemente de El Salvador estima que el déficit de divisas para 1981 puede alcanzar los \$ 150 millones. Basamos nuestra reprogramación en estas estimaciones. Podría ser más alta. Debemos revisar la situación nuevamente más adelante este verano, para determinar si se necesita más ayuda de nuestra parte.

El no otorgar de inmediato la ayuda adicional que ahora solicitamos sería un sople devastador para la economía, que tal vez podría llevar a la caída del gobierno de Duarte y con este toda esperanza de una reforma económica y social y de una solución pacífica al conflicto a través de las elecciones. El sector privado perdería la confianza en el futuro del país y quitaría todo apoyo al gobierno. La producción disminuiría aún más. Podría tener lugar una grave escasez de

alimentos. El gobierno se vería obligado a disminuir el ritmo del progreso de la Reforma Agraria. El aumento del hambre, la pobreza y el desempleo, conducirían a una mayor polarización política. Los Estados Unidos parecerían estar buscando una solución militar.

También es bueno recordar la importancia de la ayuda de otros para que El Salvador satisfaga sus necesidades inmediatas. Las instituciones financieras internacionales y otros gobiernos están proporcionando ayuda. Por ejemplo, los términos concesionarios del crédito para la compra de petróleo mediante las facilidades conjuntas de México y Venezuela resultaría en préstamos para El Salvador por \$ 53 millones en 1981. El FMI está trabajando para concluir una facilidad de financiamiento compensatorio de aproximadamente \$ 40 millones para El Salvador en 1981. El gobierno ha solicitado también la negociación de un préstamo stand-by por aproximadamente \$ 40 millones. El no proporcionar la ayuda adicional que estamos solicitando haría dudar a estos donantes sobre nuestro compromiso de cumplir con nuestra parte con la ayuda económica para El Salvador.

Los fondos adicionales, de rápido desembolso que estamos solicitando, aumentarían nuestro aporte para ayuda económica para El Salvador durante este año a \$ 126.5 millones. Esta suma es más de tres veces la ayuda militar, de \$ 35 millones, que estamos dando. Esto refleja nuestro criterio y el del gobierno del Presidente Duarte respecto a las necesidades más apremiantes de su país. De hecho, todas las partes interesadas en el bienestar de El Salvador y de su pueblo comprenden la urgencia de la necesidad de ayuda económica rápida y efectiva si es que el país ha de mantenerse a flote. Existe un desacuerdo entre la gente de buena voluntad sobre el acierto de la ayuda militar de los EEUU, pero existe muy poco desacuerdo en relación al tipo de ayuda económica que proponemos proporcionar mediante la reprogramación solicitada.

Y es debido a la decisiva importancia de mantener la viabilidad de la economía salvadoreña que los guerrilleros han intensificado su guerra de hostigamiento económico, mediante la cual pretenden destruir la economía y con ello al gobierno.

Para tener una visión adecuada de El Salvador de hoy día, es necesario entender que sus problemas económicos van mucho más allá de los disturbios que pueden esperarse en un país envuelto en una sangrienta insurrección. La verdad es que, con el fracaso militar de la ofensiva lanzada en el pasado enero, los líderes revolucionarios han dado un salto cuantitativo en sus esfuerzos por paralizar la economía. Con el objeto de interrumpir el transporte, los revolucionarios han volado puentes, emboscado camiones, y obstaculizado carreteras. Para privar al país de energía eléctrica, han atacado estaciones de energía y dinamitado las principales líneas de trans-

misión afectando un estimado de una tercera parte de la electricidad del país. Algunas de las batallas más intensas en el pasado han involucrado la defensa de las decisivamente importantes presas hidroeléctricas de los ataques guerrilleros. Estos intentos concertados para destruir la economía se han extendido a la actividad comercial como lo evidencian el bombardeo indiscriminado de supermercados y oficinas comerciales.

El Presidente Duarte calcula que el sabotaje económico alcanza aproximadamente \$ 15 millones en destrucción cada mes. Nuestra ayuda económica no va a reponer las instalaciones destruidas por el sabotaje ni va a dar empleo directo a aquéllos que perdieron sus trabajos como consecuencia del sabotaje. Ayudará al gobierno a satisfacer las necesidades inmediatas de comida, divisas para compra de semillas y fertilizantes, y crédito interno para financiar la agricultura y la industria. Ayudará a restaurar la confianza en la economía. Permitirá al gobierno utilizar sus propios recursos para reconstruir la infraestructura destruida por los guerrilleros y estimular la construcción que proporcionaría trabajo a los desempleados.

Respetuosamente sometemos a su consideración el que la ayuda económica de emergencia que se solicita en la reprogramación es esencial para el logro de un El Salvador en el cual el pueblo pueda tener la oportunidad de decidir su propio destino mediante el proceso electoral con el cual se ha comprometido el gobierno de Duarte. Su gobierno ha definido claramente su determinación de llevar al país a las elecciones como el mejor camino para resolver el conflicto en El Salvador.

Este compromiso fue afirmado nuevamente el sábado pasado por el Vice Presidente y comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Tanto los demócratacristianos como los militares están decididos a realizar elecciones libres.

La respuesta de la guerrilla ante las perspectivas de elecciones a partir del establecimiento del Consejo Central de Elecciones ha sido interesante. Ahora están atacando las oficinas del Consejo y de las municipalidades donde se guardan los registros que posibilitarían continuar con el registro de los votantes. Más de quince de estas oficinas han sido atacadas en una u otra forma en las últimas semanas. Simplemente, esperar impedir el proceso electoral, el cual, debe recordarse, será el primer proceso electoral honesto en la historia del país. Es el patrón de debilitar las reformas del gobierno al igual que la guerra de guerrillas de hostigamiento contra la economía.

Cámara de Representantes

29 de abril de 1981.

6. FE Y POLITICA

6.1 TIEMPO DE CRISIS: TIEMPO DE DISCERNIMIENTO Y DE GRACIA (REFLEXION CRISTIANA ANTE EL COMUNICADO PASTORAL DE LOS OBISPOS DE NICARAGUA, 1o. DE JUNIO DE 1981)

Apenas se publicó el reciente Comunicado Pastoral de la CEN, un grupo de sacerdotes, religiosas, hermanos y laicos, nos reunimos para reflexionar cristianamente sobre él. En

días sucesivos, leyendo los periódicos, hemos ido escuchando algunas de las reacciones que el comunicado ha ido provocando entre el pueblo de Dios. No hemos podido dejar de

escuchar con respeto la voz de los obispos. Tampoco hemos podido dejar de escuchar las voces variadas de comunidades de base, grupos de campesinos, grupos de base cristianos en la revolución, grupos de jóvenes, grupos de sacerdotes, etc. Sobre todas esas voces queremos reflexionar hoy como un aporte más ofrecido a toda la Iglesia de Nicaragua en esta hora difícil. He aquí nuestra reflexión:

1. Introducción: Las crisis en la Iglesia.

El Comunicado Pastoral de la Conferencia Episcopal de Nicaragua fechado el 10. de junio de 1981 hace que la Iglesia Católica que está en Nicaragua entre un tiempo de crisis. Tales tiempos de crisis han acompañado a la Iglesia desde el comienzo de su existencia. Los Hechos de los Apóstoles, las Cartas de San Pablo y otros escritos del Nuevo Testamento son testimonio muy claro de una vitalidad eclesial sacudida de vez en cuando por la incertidumbre, el conflicto, la persecución, la mutua incompreensión, la divergencia insalvable, en una palabra la crisis. La fe en Jesucristo crucificado y resucitado y el recuerdo vivo de Jesús que el Espíritu suscita continuamente en la Iglesia han hecho que las crisis se asimilen y se resuelvan.

De estos combates en los que se juega la fe, la esperanza y el amor, salen a veces heridos los cristianos; pero también pueden salir fortalecidos. Su propia conciencia de seres humanos, siempre tentados y muchas veces pecadores, les ayuda a llevar la carga de una Iglesia, de una comunidad de fe a la que pertenecen y que también está siempre "cercada por la tentación", (Pablo VI, Evangelii Nuntiandi, n. 15), y es muchas veces pecadora y necesitada de conversión (Concilio Vaticano II, Lumen Gentium, n. 18). Los cristianos queremos seguir llevando esta carga porque también creemos en la nobleza de santidad que, como don de Dios, existe en nosotros como personas y en esa comunidad llamada Iglesia a la que pertenecemos. Por eso seguimos amando "con humilde ternura a la Iglesia", como lo hemos dicho en reciente documento (véase: Fidelidad Cristiana con el proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de marzo de 1981).

En estas crisis no rara vez aparece la autoridad y la reacción ante su ejercicio como ocasión de la crisis. El intento de imponer leyes propias de la religión judía a cristianos de pueblos no judíos condujo a la crisis que tuvo una primera resolución en el llamado "Concilio de Jerusalén" (Hechos 15, 1-31). En esta crisis, un hecho nuevo, obra del Espíritu Santo, la apertura de la primera comunidad formada de judíos a gentes no judías y sin ninguna relación con la religión judía, se resolvió con mutuas concesiones, en espíritu de diálogo y búsqueda conjunta de la voluntad de Dios, y con una decisión de "los apóstoles y los responsables" (la autoridad) que sometía la ley a la manifestación del Espíritu en la historia, una historia nueva. La crisis perduró, sin embargo, y Pablo el apóstol se sintió obligado en conciencia a ser fiel al Evangelio llamando la atención a Pedro, el jefe de los apóstoles (Gálatas 2, 1-18).

No pocas veces ha seguido sucediendo esto en la Iglesia. A veces ha habido un ejercicio de la autoridad humilde y servicial en medio de estas crisis y a veces un ejercicio de autoritarismo y dominación alejados del Espíritu. La autoridad de la Iglesia, por ejemplo, ha tardado cuatro siglos en reconocer su error y su dureza en el caso de Galileo. Con frecuencia, los cristianos que no han recibido el carisma de la autoridad han demostrado en las crisis actitudes leales, honestas y humildes, incluso en medio de mucha valentía y libertad cristianas. Otras veces ha habido arrogancia, posturas de "iluminados"

y de gente que se aferraba a "su" verdad sin el contrapeso de la humildad. De esta historia de la Iglesia, que hoy sigue, todos los miembros de la Iglesia somos protagonistas.

Y, sin embargo, no cabe duda de que es la autoridad eclesial, en cuanto depositaria de esa realidad tremenda que es la responsabilidad última del liderazgo conductor en la Iglesia, la que tiene mayor obligación de mostrarse cristianamente dialogante, humildemente buscadora de la verdad que el Espíritu esparce en su Iglesia, profundamente compasiva de los sacrificios que un día pueda exigir, y sobre todo nitidamente servicial de la misión de la Iglesia: anunciar a los pobres la buena noticia de Dios en Jesucristo, tal como el Espíritu la suscita para cada situación nueva en la historia.

Ante la crisis actual —negar que existe sería irresponsable encubrimiento—, nos hace falta a todos, por lo tanto, perspectiva histórica, serenidad y dominio de pasiones e intereses, apertura al diálogo, auténtica libertad espiritual y no menos genuina humildad; todo ello, en ese tierno amor a la Iglesia de la que somos corresponsables.

Desde el comienzo queremos afirmar que la causa de los pobres es, en Nicaragua y en América Latina, la única razón de ser de nuestra presencia libre y solidaria como cristianos en el proceso revolucionario de Nicaragua. Esta presencia no se puede reducir nunca a una de sus expresiones, por ejemplo, al hecho de que unos cuantos sacerdotes ocupen puestos públicos o funciones partidarias en tal proceso. A este último hecho hay que darle toda su relevancia. Pero hay que enmarcarlo dentro del compromiso político de tantos laicos cristianos y dentro del servicio evangelizador a la causa de los pobres como hoy se configura revolucionariamente en Nicaragua; a este servicio nos debemos tanto los laicos agentes de la pastoral como las religiosas, los sacerdotes y los obispos.

En este sentido, nos hemos interrogado responsablemente si, a propósito del conflicto alrededor de los sacerdotes aludidos en el comunicado episcopal, no se querrá ir más lejos y hacer aparecer como ilegítima la opción cristiana y evangélica de apoyo al proceso revolucionario de Nicaragua y de presencia activa en él. En tal caso si veríamos agredida la esperanza de los pobres en la presente hora histórica de este país.

Ya hemos afirmado con frecuencia que la legítima opción cristiana de presencia solidaria en el proceso revolucionario no significa sacralizar tal proceso. La revolución nicaragüense se justifica por el bien objetivo que supone para las mayorías del pueblo de los pobres. Ningún apoyo o bautizo religioso puede añadirle otra justificación adicional. Son sencillamente el pan que se da al hambriento y la venda con que se alivia las heridas de hombres asaltados, los acontecimientos que Jesucristo considerará el día de juicio como trozos de historia humana y social merecedores de la acogida de Dios nuestro Padre (véase: Mateo 25, 34-40).

2. Ocasión de la crisis: La Iglesia en una nueva situación histórica en Nicaragua.

Estamos ante una situación histórica nueva hoy en Nicaragua. En esto, como en otras muchas cosas importantes de nuestra fe y de nuestra visión los que suscribimos este mensaje, hemos convergido con la forma de ver de nuestros obispos. Ellos nos escribían así hace ya 19 meses:

"... la sangre de aquellos que dieron su vida en ese prolongado combate, la entrega de una juventud que desea forjar una sociedad justa, así como el papel sobresaliente de la mujer —secularmente postergada— en todo este proceso, significan el despliegue de fuerzas nuevas en la construcción de una nueva Nicaragua. Todo esto subraya

la originalidad de la experiencia histórica que estamos viviendo... (Vemos) en la alegría de un pueblo pobre que, por primera vez en mucho tiempo, se siente dueño de su país, la expresión de una creatividad revolucionaria que abre espacios amplios y fecundos al compromiso de todos los que quieren luchar contra un sistema injusto y opresor y construir un hombre nuevo" (léase: Compromiso cristiano para una Nicaragua nueva, pp. 5 y 6).

Por otro lado, hace 15 meses un grupo de laicos, sacerdotes, religiosos y hermanos, afirmábamos algo semejante: "Hay gente que no tiene ojos para ver la novedad en la historia ni manos dispuestas para contribuir a crearla. Dios, en cambio, es siempre nuevo, siempre joven, siempre más grande que lo que ya ha sucedido. Y precisamente por ello, un pueblo de mujeres y hombres que acogen la fuerza creadora del Espíritu de Dios siempre puede construir una historia nueva y mejor que la pasada". (léase: Mensaje de cristianos revolucionarios del 20 de marzo de 1980).

Los obispos de A.L. en Puebla formularon como parte de la misión de la Iglesia, el deber urgente de "ser la escuela donde se eduquen hombres capaces de hacer historia, para impulsar eficazmente con Cristo la historia de nuestros pueblos hacia el Reino" (Puebla, n. 274). Frente a este deber velan como necesario prepararse para responder al "desafío para la iniciativa y la imaginación creadoras" (Puebla, n. 279). Ciertamente que los obispos en esta formulación recogían aspiraciones y conductas prácticas de muchos miembros del pueblo de Dios en A.L. Además, pronunciaban así una palabra acorde con la de Jesús en el Evangelio: ser capaces de interpretar los signos de cada momento histórico (Mateo 16,3) y no verter vino nuevo en viejas vasijas (Mateo 9, 17).

Pues bien, no es nada extraño que una tentación como la de seguir viendo las situaciones nuevas como antiguas esté hoy presente en la Iglesia en Nicaragua, a pesar de las buenas intenciones y palabras de todos. Romper la inercia, enfrentarse a lo nuevo, ponerse frente a Dios en profunda disponibilidad para sus nuevas exigencias, siempre nos produce temor a nosotros, seres humanos débiles, tentados por nuestro "hombre viejo". Tampoco puede extrañarnos que nos tiende a echar el vino nuevo en viejas vasijas. Encontrar nuevos modos de actuación pastoral, una nueva manera de liderazgo pastoral, una nueva manera de anunciar la buena noticia de Jesucristo en medio de la nueva situación de Nicaragua, supone una docilidad a la inagotable actividad del Espíritu Santo en la Iglesia, y esa docilidad no es fácil porque sacude como un huracán y quema como un fuego todo egoísmo que se esconde bajo la buena intención de seguir haciendo lo de siempre.

a) Dos dimensiones necesarias de la Iglesia.

En estas circunstancias puede haber dos dimensiones de la Iglesia, redescubiertas por el Concilio Vaticano II, que nos ayuden a enfrentar la situación. La Iglesia como pueblo de Dios, es decir una Iglesia de miembros adultos, enriquecidos por dones de Dios muy variados, complementarios unos de otros (los "carismas"); una Iglesia, un pueblo, en la que la función, el servicio, el don de la autoridad (de los obispos), sea presidir en el amor, sin miedo a que se empequezca su autoridad con la participación adulta y corresponsable de laicos, religiosas, hermanos y sacerdotes. No cabe duda de que esto requiere ese "acercamiento al pueblo", esa "apertura

ra al diálogo" y esa "corresponsabilidad" de las que habla Puebla al tratar sobre los obispos (n. 666).

Si lo anterior se aplica a toda la vida de la Iglesia, hay un punto particular, en que tanto la Iglesia Universal como la de Nicaragua han hecho una aplicación especial muy fecunda. Se trata de las formas institucionales de diálogo, de comunicación, de planificación corresponsable de la actividad evangelizadora y comprometida de la Iglesia, que se necesitan doblemente cuando llega el momento de hacer decisiones cristianas frente a nuevos proyectos de sociedad.

En este punto la Iglesia ha visto claramente que las formas de sociedad que hoy existen en el mundo no nos acercan al Reino de Dios porque no están al servicio de los pobres, no constituyen una buena noticia para ellos. La Iglesia ha redescubierto que el camino liberador hacia unas formas de sociedad más justas y fraternas es uno de los signos que apuntan hacia el Reino de Dios y como que lo anticipan. Pero como las transformaciones sociales, políticas y económicas que se requieren para llegar a hacer justicia urgentemente a las grandes mayorías empobrecidas y oprimidas tienen su legítima autonomía respecto de la Iglesia, la Iglesia se ha dado cuenta de que necesita del trabajo de todos sus miembros y también del trabajo de los no cristianos para atinar con la forma de presencia en estos procesos que se le presenta como un deber.

Porque, según la fe de la Iglesia, la gracia de Jesucristo, su acción liberadora y salvadora, no es sólo un fenómeno que sucede en el interior de los corazones. Como hay un pecado estructural y no sólo personal, así también hay tiempos, procesos y situaciones de gracia que afectan a las estructuras de la sociedad. La voluntad salvadora de Dios se extiende a todo lo creado, no sólo a la intimidad de las conciencias (véase: Romanos 8, 19-22 y Filipenses 3,21).

b) Interrogantes para el diálogo.

Nosotros nos hemos preguntado desde hace algún tiempo si el proceso actual que intenta conducir a una nueva Nicaragua no será una de esas oportunidades históricas de gracia; la presencia de tantos cristianos en la lucha que, conjuntamente con otros muchos nicaragüenses hambrientos de justicia, se ha llevado con lo que muchos han visto como notable generosidad y tino político, ¿no será un signo de los tiempos, la irrupción de una novedad histórica que toda la Iglesia, y por lo tanto también la Jerarquía, deberá discernir en un clima de diálogo cuidadoso y de fecunda escucha del Espíritu? ¿No será una parte de esta novedad histórica la presencia de algunos sacerdotes en servicios que bastantes cristianos interpretan como el servicio del samaritano que, cuando todo un pueblo se debate para sobrevivir a sus heridas y renacer a una nueva vida, es más evangélicamente urgente que el culto? (véase Lucas 10, 25-37). ¿Podrá este discernimiento realizarse cristianamente sin que el aspecto legal, canónico, se balancee con otras muchas dimensiones del Evangelio? Interrogantes legítimos como éstos merecen un tratamiento sereno en un amplio diálogo de la Iglesia en Nicaragua.

3. Los obstáculos para el diálogo.

Hay actualmente en Nicaragua algunas actitudes y percepciones que por ambas partes han dificultado un clima de diálogo sobre los puntos de discernimiento arriba mencionados y sobre otros varios. Es importante enunciar algunos sin ánimo de ser exhaustivos.

a) Dos percepciones del proceso revolucionario.

Creemos que el obstáculo principal para el diálogo es una visión diferente del principal deber de la Iglesia en esta coyuntura. Se trata de una diferencia de percepción, a nuestro juicio. Entre los revolucionarios nicaragüenses hay algunos que no miran con ojos favorables a la religión. Esa mirada probablemente se ha traducido a veces en algunos hechos coherentes con ella. Estos hechos, los obispos los han visto como indicio de que la política oficial del FSLN sobre la religión, expresada en su comunicado de octubre de 1980, es una postura táctica, que cambiará a medida que el proceso se vaya consolidando hacia lo que temen que resultarán ser formas totalitarias del ejercicio del poder. Otros cristianos hemos visto en los hechos arriba aludidos solamente una desviación de una línea política sincera del FSLN, una línea que pretende mantenerse como directriz y permanente de una relación históricamente nueva entre religión y revolución.

Las consecuencias de esta diferencia de percepción se presentan así hoy por hoy. Los obispos desean retirar a tiempo toda apariencia de aprobación eclesial a un proceso que sienten se encamina al totalitarismo y eventualmente a posturas anticristianas. En parte por ello pretenden retirar una de las expresiones de armonía entre religión y revolución: los sacerdotes en puestos públicos y en funciones partidarias. Por el contrario, para bastantes cristianos comprometidos con el proceso revolucionario los sacerdotes en puestos públicos en el FSLN representan un ejemplo de servicio honesto y generoso al pueblo de los pobres, y una garantía de la posibilidad de hermandad entre creyentes y no creyentes en la búsqueda de objetivos de justicia que la fe cristiana exige.

b) Insuficiente diálogo.

El problema es que estas cuestiones de fondo no han sido tratadas con sencillez evangélica y con profundidad, a la vez evangélica y racional en la Iglesia de Nicaragua. Tales cuestiones, sin embargo, son precisamente, o al menos así nos lo parece a nosotros, algunas de las que más necesitan un discernimiento espiritual. Esta postura creímos que adoptaban también los obispos en su carta pastoral del 17 de noviembre de 1979, al acoger un principio de la carta de Pablo VI, *Octogesima Adveniens*. Decían allí que sentían que su "palabra puede ser un servicio al pueblo de Dios, animándolo en su compromiso, ayudándolo a discernir lo que es obra del Espíritu Santo en el proceso revolucionario". Y continuaban:

"No podemos realizar solos este discernimiento. Recordamos y asumimos las sabias palabras del Papa Pablo IV: 'A las comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se consideran de urgente necesidad en cada caso' (Oc. Ad. n. 4). Por ello esta carta pastoral es también un llamamiento a continuar el diálogo con las comunidades cristianas y una petición a que ellas, que están inmediatamente insertas en nuestra realidad, sepan encontrar el verdadero espíritu "para impulsar eficazmente con Cristo la historia de nuestros pueblos hacia el Reino". (Puebla, n. 274).

Ahora bien, con humildad, pero siendo sinceros con nuestra percepción de los acontecimientos, sentimos que nuestros obispos no han desarrollado suficientemente en apli-

caciones pastorales concretas los cauces para el diálogo. No lo decimos con ánimo de reproche, sino con la comprensión que engendra el saber lo difícil que es instaurar en circunstancias nuevas un nuevo estilo de corresponsabilidad eclesial. Somos conscientes de que, en su carta pastoral del 22 de octubre de 1980, la Conferencia Episcopal de Nicaragua afirmaba que:

"Hemos orado y escuchado a sacerdotes, religiosos y laicos de nuestras diversas diócesis; ellos nos han enriquecido muchísimo con su experiencia y con su trabajo apostólico" (léase; Jesucristo y la unidad de su Iglesia en Nicaragua).

Sin embargo, esta afirmación de nuestros obispos no creemos que se aplica a algunos momentos y a algunas circunstancias verdaderamente claves.

El comunicado pastoral del 13 de mayo de 1980, por ejemplo, afirma que la situación de excepción o emergencia ha terminado en Nicaragua. Tal apreciación no es de orden doctrinal; se trata más bien de un juicio opinable; por otro lado se trata de un juicio de consecuencias muy graves para la nación nicaragüense; para un juicio de este tipo no cabe duda que los obispos necesitaban una consulta muy amplia con expertos en análisis de la realidad de varias tendencias, con el mismo gobierno de Nicaragua, con los diversos grupos cristianos que se dedican a hacer estos análisis para tomar después sus opciones reflexionando cristianamente sobre ellos, etc. No cabe duda que una pulsación muy delicada del sentir de las mayorías pobres les era especialmente muy necesaria. No se sabe que este complejo proceso de auscultación de la opinión cristiana y pública tuviera lugar. Entonces, toda esta crisis, que comienza con la publicación del comunicado pastoral del 13 de mayo de 1980, significa de parte de la jerarquía, un acto sorpresivo, tanto por lo que toca al juicio sobre la situación del país como por lo que se refiere a la insinuación de que los sacerdotes en cargos públicos cesen en sus funciones.

El día 7 de octubre de 1980, la Dirección Nacional del FSLN publicó un comunicado oficial sobre la religión. Unos 10 días después, la Conferencia Episcopal de Nicaragua publicó una respuesta a tal comunicado, dirigida "a la Dirección Nacional del FSLN y, para conocimiento, al pueblo católico". Así pues, incluso al enunciar los destinatarios de la respuesta, la Conferencia Episcopal dio a entender que no había considerado necesario consultar ampliamente a sus colaboradores pastorales (Consejos Presbiterales en cada diócesis, Consejos Pastorales, Asociación del Clero Nicaragüense —ACLEN—, Confederación de Religiosos —CONFER—, etc.) y tampoco a las comunidades cristianas eclesiales, algunas de las cuales tienen formas organizativas que permiten y viabilizan tal consulta. Sencillamente, la rapidez de la respuesta episcopal fue tal que resultaba imposible haber escuchado el impacto en el pueblo católico de un documento como el comunicado oficial sobre la religión. ¿No se consideraba oportuno y conveniente un amplio discernimiento eclesial en una ocasión como la que indicamos? Los mismos obispos afirmaban en su respuesta que veían "la declaración de principios" del FSLN como "una base para el diálogo con el pueblo cristiano". En aquel momento, sin embargo, algunos cristianos (personas, grupos o instituciones) nos vimos obligados, en conciencia, a declarar que nos preocupaba el tono "excesivamente polémico e hiriente" que la respuesta episcopal presentaba. Este tono, ¿no implicaba ya una hipoteca sobre todo diálogo subsiguiente con el pueblo cristiano? Lo cierto es que la respuesta de la Conferencia Episcopal fue de nuevo sorpresiva y no se evidenció en ella la corresponsabili-

dad eclesial ante la historia.

Cuando en estos momentos, la crisis alrededor de los sacerdotes que ocupan puestos públicos o funciones partidarias ha alcanzado una nueva agudización con el Comunicado Pastoral del 1o. de junio, el mismo interrogante surge de nuevo. Desde mediados de enero de este año, en que se supo que había tenido lugar un encuentro entre la Conferencia Episcopal y algunos de los sacerdotes implicados en este problema, hasta la publicación en los medios de comunicación de dicho Comunicado Pastoral, no se sabe que nuestros pastores hayan iniciado en toda la Iglesia un amplio programa de consulta y de discernimiento eclesiales. Antes de remitir todo este asunto a la Santa Sede, ¿no habría sido profundamente pastoral comprometerse en una iniciativa de oración y búsqueda eclesial conjunta?

No hay que olvidar que en los primeros días de octubre de 1980, se celebró en Managua una Jornada de Fraternidad Sacerdotal, con una asistencia de alrededor de 100 sacerdotes que trabajan en Nicaragua. Las juntas directivas de ACLEN y de CONFER requirieron la presencia en tal jornada de los obispos; jornada que, dicho sea de paso, había sido autorizada por los pastores. La Conferencia Episcopal había decidido, sin embargo, que ningún obispo asistiría, excepto a la sesión protocolar de inauguración y bienvenida. ¿No dejaron pasar los obispos con esta actitud, una ocasión privilegiada de dialogar y discernir junto con sus colaboradores pastorales más cercanos? Si algo reinó en aquella jornada fue un ardiente deseo de armonía y comunión, de participación corresponsable en la Iglesia.

Estas actuaciones de nuestros pastores nos han extrañado más por el hecho de que en ocasiones anteriores su manera de proceder ha sido distinta. Cuando en tiempo de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo, bastantes de nuestros templos fueron usados para difundir noticias que quebraban la mordaza de la dictadura, un diálogo fecundo —no siempre fácil— entre párrocos y obispos llevó a la aceptación de aquel periodismo “de catacumbas” como una labor de suplencia de la Iglesia en una emergencia. Por otro lado, la histórica decisión que tomó la Conferencia Episcopal de Nicaragua el 3 de junio de 1979, al legitimar desde el punto de vista de la tradición ética de la Iglesia la insurrección revolucionaria, fue preparada por semanas de diálogo con sacerdotes y religiosos; en una búsqueda conjunta resonaron en el seminario de Managua los ecos de las voces de todo el pueblo de Dios; tal vez por ello se puede decir que aquella decisión grave e influyente fue un producto de la comunicación del Espíritu a su Iglesia, bajo la presidencia en el discernimiento de los pastores. Y no faltarían otros ejemplos, más o menos trascendentales, de decisiones eclesiales tomadas en tal contexto de diálogo y corresponsabilidad.

c) La ley al servicio del Evangelio.

Durante todo este difícil y doloroso proceso, se han ido levantando otros obstáculos para el diálogo. La manera de ver la ley de la Iglesia ha sido uno de ellos. Con frecuencia han hecho saber los obispos que existe una prohibición en el derecho de la Iglesia respecto de que los sacerdotes ocupen cargos públicos. Han comunicado también que la excepción a esa prohibición puede hoy día ser concedida sólo por la Santa Sede. Ahora bien, se tiene la impresión en la Iglesia de Nicaragua que la Santa Sede no ha dicho a nuestros obispos que de todas maneras se atengan a las restricciones legales en este punto. Se tiene la impresión —y eso además es lo que su comunicado pastoral del 1o. de junio da a entender— de que la

Santa Sede ha hecho saber a los obispos que respaldará lo que ellos decidan. Parece, entonces, que la Santa Sede dejó en este caso a nuestros obispos un margen de acción, que sólo se explica por consideraciones pastorales, es decir, porque toda ley y toda restricción legal está en la Iglesia, al servicio de la misión evangelizadora de la misma Iglesia, en obediencia al modo de actuar en Jesucristo: “El sábado (la ley) se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado” (Marcos 2, 27). En definitiva, en esta nueva situación histórica de Nicaragua, lo que evangélicamente estaría en juego es cómo los cristianos dan razón de su fe, su esperanza y su amor en este proceso, y si en el caso concreto de los sacerdotes en puestos públicos, considera o no la Iglesia que la excepción a la ley se puede seguir haciendo en servicio a uno de los testimonios de la Iglesia de amor preferencial al pueblo de los pobres. Y tal vez también en servicio a una presencia extraordinaria de algunos miembros de la Iglesia, cuya función ha llegado a ser una expresión de la originalidad del proceso nicaragüense respecto de sus relaciones con la religión.

d) Cuando se rompe la unidad de la Iglesia.

La unidad de la Iglesia ha constituido otra de las dimensiones que los obispos han tomado en consideración para decidirse por la orden dada a los sacerdotes en el comunicado del 1o. de junio recién pasado. Es evidente que en la Iglesia de Nicaragua, personas y grupos de cristianos han tomado opciones diversas frente a la conducción del actual proceso revolucionario y frente a las perspectivas que en él vislumbran. Conscientes de que nuestras propias opciones no son compartidas por todos en el seno de nuestra Iglesia, queremos evocar las sinceras palabras que recientemente propusimos como un modesto aporte cuaresmal a la reflexión y a la práctica cristinas hoy en Nicaragua:

“No es este un hecho nuevo en la historia de la Iglesia. La discrepancia en nuestras opciones nos obliga a todos a un examen humilde ante Dios y nos recuerda que el acuerdo perfecto es un don del mismo Dios que sólo se dará cuando “sea El todo en todas las cosas” (1 Corintios 15, 28). No nos dispensa esto de seguir trabajando por nuestro acuerdo, pero ciertamente sin incitar a sectarismos excluyentes dentro de la comunión eclesial. Parafraseando a Monseñor Romero (escribíamos entonces, al celebrar el aniversario de su asesinato martirial), pensamos que alrededor del aprendizaje de la solidaridad con los pobres se irá haciendo menos imperfecta nuestra unidad. Muestra de madurez cristiana será el que podamos sobrellevar con serenidad y verdadera fraternidad un diálogo enriquecedor y no de sordos.” (léase: Fidelidad cristiana con el proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de marzo de 1981).

Abordando en aquella misma reflexión, las posibilidades de ambigüedad de toda opción cristiana históricamente encarnada y el carácter de parcialidad y de valor no absoluto que tales opciones tienen, continuábamos escribiendo entonces:

“Creemos que nadie debe manipular la fe ni el arraigo de la Iglesia entre el pueblo para deducir soluciones políticas indiscutibles. Pero seguimos creyendo en la capacidad de la Palabra de Dios para revelar la bondad o maldad fundamentales de una situación histórica, sin que esto dispense a los cristianos de usar todos los medios a su alcance para comprender mejor y más racionalmente tal situación. Todo esto nos ha sido enseñado innumerables veces por el servicio del magisterio o de la predicación pastoral,

en la misma obediencia al Evangelio que también a nosotros nos obliga". (Ibídem).

Pensamos que estas palabras, escritas sin arrogarnos ningún magisterio, sino solamente en fuerza de nuestra corresponsabilidad eclesial con vistas a un diálogo cristiano, pueden aportar algo al caso de los sacerdotes que ahora nos ocupa. La unidad en la Iglesia se rompe cuando se rompe la unidad de la fe en el Dios de Jesucristo: cuando se rompe la posibilidad de celebrar juntos la Eucaristía dejándonos interrelacionar por ella y perdonándonos; cuando se rompe la unidad de la esperanza en la justicia y la fraternidad para los pobres; cuando se rompe el reconocimiento del amor al prójimo, y entre nuestros prójimos, preferencialmente a los más pobres, como criterio último de que se sigue a Jesucristo; y también se rompe cuando se quiebra la comunión que reconoce tanto el servicio insustituible de la autoridad en la Iglesia como todos los demás carismas cristianos, la profecía, la evangelización, la teología, las obras de justicia, la oración llena de poder, la forja de historia más humana, etc.

No cabe duda que hay otros muchos factores, en fuerza de los cuales a veces se alega una ruptura de la unidad de la Iglesia. Si los sacerdotes que están en puestos públicos ejercieran un ministerio pastoral y usaran de ese ministerio (un cargo de párroco, por ejemplo) para forzar a sus feligreses a una opción política determinada, podría con verosimilitud alegarse que estaban introduciendo divisiones por medio del uso de su autoridad en medio de una comunidad cristiana. Pero si su presencia en los puestos públicos se hace como un testimonio y un servicio de las profundas exigencias que la fe y la esperanza en Jesucristo presentan a la reconstrucción de la sociedad y a la forja de una historia nueva y mejor para Nicaragua, entonces ¿no podría la Iglesia entera acompañarlos con la oración, el discernimiento, el apoyo y la exigencia en esta misión cristiana? ¿No podría la Iglesia considerarlos como semillas de un modo de presencia testimonial cristiana, no el único, en esta etapa de historia nicaragüense aún abierta, que puede aceptar o desechar en su seno la fuerza de un humilde fermento cristiano?

e) Discernir los escándalos.

Habrán sin duda cristianos que se escandalicen de la presencia de estos sacerdotes en puestos públicos, o en funciones partidarias. Y esto, aunque según la ley de la Iglesia hoy, se trate de algo excepcional. Escándalos ha habido y habrá muchos en la Iglesia. Los que Jesucristo ciertamente rechaza duramente son aquellos que constituyen un obstáculo en el camino de los "humildes", en la misión de los "servidores" de los demás (véase: Marcos 9, 33-37 y 42, junto con los textos paralelos de Mateo y Lucas). De una manera parecida se escandalizó Judas de Jesús y quiso poner obstáculos en el camino de su servicio a los hombres. De Judas y de los que ponen obstáculos en el camino de quienes siguen a Jesús sirviendo, dicen los evangelios la misma expresión: "más les valiera..." (véase: Marcos 9, 42 y Marcos 14, 21). Los obispos tienen una obligación pastoral de preocuparse por los escándalos en la Iglesia. ¿No habrá, sin embargo, que discernir serenamente de qué tipo de escándalo se trata cuando reciben quejas de la presencia de algunos sacerdotes en puestos públicos? ¿No habrá que examinar pastoralmente si bajo el ropaje de escándalo religioso se ocultan otros intereses y otras opciones políticas? Debajo de la extrañeza que provoca el hecho de que sacerdotes católicos colaboren en puestos públicos o partidarios con personas no creyentes, que tal vez ocupan funciones de liderazgo en este proceso de Nicaragua, ¿no se es-

conderá una actitud que pasa por alto la realidad de que Dios puede trabajar en la historia, según nuestra fe, más allá de las fronteras de la Iglesia e incluso más allá de un reconocimiento expreso de la misma existencia de Dios? La Sagrada Escritura está ahí como testimonio de que la fe del pueblo de Israel interpretó muchas veces de esta manera los acontecimientos históricos (véase por ejemplo: Isaias 41, 1-5).

Si es verdad que lo excepcional puede molestar, extrañar y dejar perplejos a algunos cristianos, ¿no nos ayudaría recordar que San Pablo, siendo apóstol, no bautizaba habitualmente como los demás apóstoles, y llegaba a afirmar que "Cristo no le mandó bautizar, sino a dar la buena noticia" (véase: 1 Corintios 1, 17), es decir sólo a predicar? ¿No ayudará pensar que un sacerdote italiano, Don Sturzo, fundó el partido político Democracia Cristiana en Italia? ¿No ayudará recordar que muchos sacerdotes, aunque sean minorías respecto de todos los demás, han ejercitado trabajos humanos que no tenían que ver con el trabajo estrictamente dicho de predicar la palabra y celebrar el culto o presidir una comunidad cristiana; y que estos trabajos muchas veces los hicieron como uno de los modos más conducentes para que se levantara la pregunta sobre sus motivaciones y pudiera llegar así el momento de dar razón de su esperanza y de evangelizar ambientes, procesos y situaciones históricas determinadas? Finalmente, ¿no habrá que preguntar en Nicaragua cuál es la imagen que el pueblo de los pobres, que a la vez es mayoritariamente cristiano, tiene de la forma como actúan los sacerdotes, cuyo caso nos ocupa hoy? Para una Iglesia que quiera tomar en serio la fe de los pobres y la opción preferencial por ellos, así como su "potencial evangelizador" (Puebla, n. 1147), esta pregunta parece ineludible.

f) Superar los obstáculos para el diálogo.

Con sencillez cristiana, por lo tanto, creemos que debe decirse que hay que luchar en nuestra Iglesia de Nicaragua, en esta crisis de hoy, por superar los obstáculos para el diálogo. El pueblo cristiano y sencillo se pregunta por qué no estaban en el comunicado pastoral del 10. de junio, las firmas de quienes tomaron esta decisión. El pueblo cristiano sencillo se pregunta por qué, estando aún en el país, se dijo desde las residencias oficiales de algunos obispos, al día siguiente de la publicación, que ya no estaban en el país. El pueblo cristiano sencillo se pregunta cómo es posible que los pastores no platicuen personalmente con sacerdotes afectados por una decisión dolorosa, la comunicación de esta misma decisión para ayudarles a sobrellevar el primer dolor. El pueblo cristiano se pregunta cómo es posible que un gobierno, a quien se le van a retirar tres ministros, se entere por un cable internacional y luego por la prensa nacional de una decisión que tanto le afecta; tratándose de un gobierno que ha pedido un diálogo permanente con la Conferencia Episcopal. No cabe duda de que hay que superar obstáculos para el diálogo. Superar el clima de polémica y curar las heridas tal vez mutuamente infligidas. ¿No hace falta, hoy, en la crisis, más que nunca, perdonar y perdonarnos "setenta veces siete" (véase: Mateo 18, 22), y reconstruir el diálogo y la atmósfera para él?

4. Caminos para una solución cristiana de la crisis.

Todos en la Iglesia, en Nicaragua, anhelamos que sea esta una crisis maduramente afrontada. Todos deseamos que de ella brote el fruto de la paz verdadera del señor, una paz "no como el mundo la da" (Juan 14, 37); una paz fruto más bien del Espíritu Santo, y por tanto una paz en la esperanza y

no en el temor, en el gozo del anuncio del Evangelio a los pobres, confiando más en la fuerza de “la verdad que se hace en el amor” (véase: Gálatas 5, 6) que en prohibiciones, ya que la ley de la Iglesia es el amor (véase: Puebla, n. 149); finalmente, una paz que no excluye legítimas tensiones entre los diversos dones o carismas que el Espíritu reparte a todos los miembros de la Iglesia y que también convergen en el don máximo del amor bajo la presidencia de una autoridad entendida como servicio. ¿Qué caminos podemos sugerir con modestia y respeto para llegar a esta resolución cristiana que haga avanzar la misión de la Iglesia de “evangelizar las nuevas épocas y formas culturales en su mismo nacimiento” mejor que “cuando ya están crecidas y estabilizadas?” (véase: Puebla, n. 393). Porque parece ser éste “el actual desafío global que enfrenta la Iglesia” (Ibid.) respecto del proceso nicaragüense nuevo.

a) Fraternal respeto a las conciencias.

Nos parece que todos estos caminos deben partir de un respeto sincero y profundo por la conciencia de aquellos que en la crisis actual aparecen más implicados. Nos referimos a los obispos y a los sacerdotes, en cuestión. Aquel que en Nicaragua se sienta cristiano y miembro de la Iglesia deberá partir de una presunción de que tanto los obispos como los sacerdotes desean manifestarse en esta crisis como obedientes al Evangelio y verdaderos seguidores de Jesucristo. Todo intento de tergiversar sus palabras buscando precipitar una liquidación definitiva de la crisis nos parece sospechoso de intereses creados y falta de fraternidad cristiana. Puede incluso llegar a asemejarse a aquellas trampas y dilemas ficticios con que acostumbraban los fariseos, según el Evangelio, a acosar a Jesús para hacerle caer en lo que ellos consideraban motivos de su condenación. Dejemos que el Espíritu Santo haga su trabajo y contribuyamos a él constructivamente. Nos parece, como un ejemplo, que teniendo en cuenta la percepción de bastantes nicaragüenses de que los sacerdotes en cuestión han hecho un bien a este proceso nuevo de Nicaragua, no podemos caer en la tentación de interpretar expresiones públicas de solidaridad popular con ellos como una presión secretamente movida por sectores de Iglesia. Por una vez tratemos de informarnos a fondo y de preguntar antes de acusar o publicitar acontecimientos tendenciosamente.

Dentro del punto anterior queremos destacar especialmente un aspecto. No creemos un clima de terrorismo espiritual. Si en algún momento de esta crisis los obispos creen su deber expresar o declarar alguna sanción, es a ellos a quienes tocará esta palabra difícil. No la hagamos más difícil. Hay publicaciones y —según las publicaciones— personas que ya andan mencionando la pena de excomunión para el caso de que los sacerdotes en cuestión no obedezcan la orden de los obispos. No sabemos si quienes hablan así se dan cuenta de lo que es una excomunión, que implica una separación de la unidad de la Iglesia y una negación de recibir los sacramentos. El conflicto que en último término podría plantearse aquí es sólo entre un determinado puesto público o partidario y el ejercicio del sacerdocio. En todo código de derecho la pena no puede dejar de ser proporcionada a la infracción de la ley. Dice el canón 2241 del Código de Derecho de la Iglesia: las sanciones “no deben imponerse si no es con sobriedad y con mucha circunspección, sobre todo la excomunión”. Así pues, es un deber cristiano actuar con la misma sobriedad aludida en la ley de la Iglesia para no enriquecer el ambiente de unión y fraternidad que es imprescindible para una solución cristiana.

b) El paso por la cruz para resucitar.

En segundo lugar, tenemos todos que acoger el estilo cristiano de seguimiento de Cristo. Ninguna solución cristiana a una crisis, más aún, ninguna postura cristiana cualquiera deja de tener que afrontar lo que es la norma de la vida de Jesucristo: el paso por la cruz para poder resucitar a una nueva vida. La cruz en la vida de Jesús significó una total disponibilidad a su Padre, a la voluntad del Padre de dar a conocer a Dios, más a través del amor que del poder. El amor, que se enfrenta en el mundo con el poder de nuestro pecado personal y estructural, siempre verifica su autenticidad estando dispuesto a dar la vida por el hermano, si llega el caso. Por esta norma de la cruz habrán de pasar los obispos y los sacerdotes en cuestión para poder llegar a la nueva vida de una solución cristiana esta crisis; y todos nosotros, que somos Iglesia como ellos, que somos sus hermanos en la fe, tendremos que acompañarlos en este “viacrucis” si queremos también contribuir a una solución cristiana. Es importante notar que esto es así, sea cualquiera que sea la solución concreta a la que se llegue. Sólo con una disponibilidad para discernir de verdad la exigencia de la voluntad de Dios en esta crisis y estar abiertos sinceramente a esa exigencia, podremos vivir una solución cristiana.

c) Dialogar para la obediencia en la fe.

Mientras tanto, nosotros sugerimos que todos hagamos el esfuerzo que esté en nuestras manos para que el Espíritu Santo se deje oír a través de un fecundo diálogo eclesial. Hay en juego, ciertamente, un problema de obediencia. Pero la obediencia no tiene, cristianamente, una estructura mecánica de orden y ejecución de la orden. La obediencia cristiana es un proceso espiritual precisamente porque es un don del Espíritu Santo. En la Sagrada Escritura, la palabra obediencia significa “escucha”, escucha de la voluntad de Dios; y esta voluntad de Dios se comunica por la voz del Espíritu Santo que todos los cristianos, obispos, sacerdotes, religiosos y laicos, hemos recibido. Precisamente por eso es necesario en la Iglesia el diálogo que ponga en comunicación lo que el Espíritu Santo nos dice a todos. Y es en este contexto donde una última palabra servicial de la autoridad tiene su sentido cristiano de liderazgo insustituible. Aparentemente, esta última palabra ha sido dicha ya en el comunicado pastoral del 1o. de junio. Lo que con modestia, pero con franqueza y libertad espiritual sugerimos aquí, es precisamente que a esa última palabra le ha faltado un contexto suficientemente paciente y amplio de palabras penúltimas de mutua y fraterna comunicación. Y estamos seguros que una reconstrucción de este diálogo tan anhelado, sólo contribuirá a elevar la autoridad de los obispos y su calidad cristiana. Sólo cuando las cosas se quieren proponer en términos de ganar o perder es cuando no tiene sentido la paciencia que implica toda comunicación humana y cristiana. Por otro lado, es totalmente eclesial que en los problemas que en esta crisis están implícitos (algunos de los cuales hemos sugerido en esa reflexión), tenga su palabra el “sentido de la fe” de los fieles (véase: Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, n. 12) y aporten todos sus diversos carismas (ibid.), en un verdadero espíritu de “comunidad y participación”, lema que Puebla ha consagrado para el servicio de evangelización de la Iglesia en América Latina.

5. Conclusión: Fe en la Iglesia, esperanza dentro del proceso, compromiso de amor en la causa de los pobres, oración confiada.

Todo lo que aquí hemos intentado reflexionar ha sido ofrecido en el contexto de nuestra pertenencia creyente a la Iglesia. Hace muy poco tiempo lo decíamos y hoy lo debemos reiterar:

"...confesamos que es el Evangelio íntegro que la Iglesia nos ha entregado, el que sentimos como fuente de inspiración de nuestras opciones... Amamos con humilde ternura a la Iglesia en que hemos aprendido ese Evangelio. Somos conscientes de que somos pecadores y que así nos alcanza la permanente necesidad de conversión en que se encuentra la Iglesia. Gozamos también con la continua santidad que brota, como don de Dios, de esa misma Iglesia, débil y pecadora" (Fidelidad cristiana al proceso revolucionario de Nicaragua, 24 de marzo de 1981).

Para todos nosotros, esa santidad, esa práctica de frutos de amor, es un desafío que en la Iglesia se nos hace y que desde el proceso histórico se espera de nosotros. Porque tenemos esperanzas, y la reiteramos, en que podemos dentro de este proceso reivindicar la justicia y la hermandad, que Dios quiere para sus pobres, sus preferidos, afirmamos también la esperanza de que nunca tomaremos los signos del Reino de Dios en lugar del Reino mismo. Nuestra esperanza va más allá de nuestra historia, por bella que sea. Y por eso, como creemos haberlo comenzado a mostrar, entre otros momentos, en el momento en que escribimos sobre una fidelidad cristiana al proceso revolucionario en Nicaragua, tenemos la esperanza de mantener libertad de espíritu y no servilismo acrítico frente a cualquier realización de este proceso histórico.

Finalmente, nada de lo que hemos dicho tiene sentido sino como un aporte a la causa de los pobres, que los mismos obispos nos encomendaron a todos los cristianos de América Latina al afirmarla como "causa de Cristo" al final de su reunión en Puebla, en su mensaje a los pueblos de América Latina. Creemos que la solución cristiana a la crisis en que hoy estamos pasará por una reafirmación de la legitimidad cristiana y eclesial de luchar por la justicia desde dentro del proceso revolucionario, tal como hoy se configura concretamente en Nicaragua. Porque las palabras de los obispos hace 19 meses, encontraron en esta Iglesia y en el mundo un eco tal de acogida que no podemos concebir que desaparezcan anegadas en posteriores acontecimientos, por conflictivos que hayan sido. Decían ellos entonces:

"Vivimos hoy en nuestro país una ocasión excepcional de testimoniar y anunciar el Reino de Dios. Sería una grave infidelidad al Evangelio dejar pasar por temores y recelos, por la inseguridad que crea en algunos todo proceso radical de cambio social, por la defensa de pequeños o grandes intereses individuales, este exigente momento de concretar esa opción preferencial por los pobres que nos reclaman tanto el Papa Juan Pablo II como la Conferencia Episcopal de Puebla" (Compromiso cristiano para una Nicaragua nueva, II, d).

Este es realmente el objetivo. Si esa crisis contribuye a enfrentar con nuevo coraje cristiano y con nueva participación eclesial una convocatoria a los cristianos alrededor de esta causa, habrá valido la pena todo el dolor y la ansiedad que ha producido. Un dolor y una ansiedad que, por otro lado, se dan en el contexto de un pueblo siempre capaz de "poesía", es decir, de creatividad, siempre capaz de fiesta y de auténtica alegría mientras espera sus momentos concretos de profundización

de su liberación.

Terminamos esta reflexión cristiana escuchando el llamado de Jesucristo a la oración: "Oren para no caer en la tentación" (véase: Lucas 22, 40). Se trata de un llamado hecho en un momento de agonía, es decir, de lucha por la vida que le iban a arrebatar. Estamos convencidos de que un don de Dios como el que hemos destacado en esta reflexión, es decir, la solución cristiana de una crisis eclesial, no vendrá sino de los esfuerzos que hemos señalado (y de muchos otros), pero ungidos todos ellos por la confianza orante en que Dios es más grande que nuestras debilidades y es fiel siempre a la vida que quiere suscitar hoy en una nueva Nicaragua. Así pues, nos uniremos a todas las convocatorias e iniciativas para orar porque esta crisis tenga una resolución auténticamente cristiana y, por ello mismo, sirva a la causa de los pobres.

Managua, 12 de junio de 1981.

Firmantes:

Segiars de comunidades cristianas de base:

Cristina Suazo, Managua; Norma Galo, Managua; Enma Largaespada, Managua; Rafael Valdez, Managua; Horacio Lacayo, Managua; Victor Suazo, Managua; Fermín Torres, Managua; Juanita Villegas, Managua; Ramón Pravia, Managua; Humberto Vallecillo, Managua; Ricardo Zúñiga, Managua; Luis Gutiérrez Aburto, Managua; Gabriel Rodríguez, Managua; Clemente Guldo, Managua; Salvador Chamorro Mejía, Managua; Benigno Fco. Torres Christian, Managua; Nelda Gutiérrez, Managua; Victor Manuel Potosme Suazo, Managua; Edgardo Pérez, Managua; Carlos Pentzke, Managua; Nidia Bustos, Managua; Juan Isidro Betanco, Chinandega; Indilana Acevedo, Managua; Francisco Narváez, Managua; Agueda Rey, Managua; Ma. Teresa Ilari, Managua; Miguel Cubero, Managua; Nora Pérez Cajina, Managua; Consuelo de Sánchez, Managua; Marcelo Castillo, Rivas; Francisco Solís, Rivas; Manuel Antonio Sánchez, Managua; Alvaro Porta, Managua; Aurora de Solís, Managua; Emelina Oviedo, Managua; Teófilo Báez, Managua; Pina de Vigil, Managua; María Elsa de Atba, Managua; Jeny de Báez, Managua; María del Socorro de Barreto, Managua; Carmen de Brenes, Managua; Juan Ignacio Gutiérrez, Managua; Pedro Blandón, Managua; Vidaluz Meneses, Managua; Corina de Ramírez, Managua; Leonel Miranda González, Managua; Luis Ramírez, Managua; Virginia de Blandón, Managua; Alejandro Sánchez, Managua; Payita Cerda, Managua; Vida Novoa de Coronel, Managua; Elías Ramírez, Managua.

Religiosos y religiosas:

Luz Beatriz Arellano, Managua; María Varo, Chinandega; Alicia Obregón, Chinandega; Begoña Bernaola, Chinandega; Malte Otegui, Managua; Gregoria Villafuerte, Managua; Isabel Sánchez, Managua; Margarita Cello, Managua; Anabel Torres, Managua; María Hartman, Managua; Hno. Luis Eduardo Amaya, Jinotega; Hno. Jesús de Santiago, Managua; Hno. Rafael Lucio, Managua; Napoleón Alvarado, Managua; Gonzalo Díaz, Managua.

Sacerdotes:

Luis Gurriarán, Rivas; Javier Gurriarán, Rivas; José Al-

varez Lovo, Chinandega; Alvaro Argüello, Managua; Teófilo Cabestrero, Managua; Juan Hernández Pico, Managua; Francisco de P. Oliva, Managua; Benigno Fernández, Managua; Antonio Castro, Managua; Rafael Aragón, Managua; Maximino Cerezo, Managua; Domingo Urtazun, Managua; Uriel Molina, Managua; Armando López, Managua; Rolando Ugalde, Chinandega; Félix Jiménez, Managua; Angel Arnal, Chinandega; Pedro Leoz, Managua; José del Carmen

Suazo, Esteli; Wester López, Esteli; Frutos Valle, Esteli; José Ernesto Bravo, Esteli.

En solidaridad ecuménica: José Miguel Torres, Iglesia Bautista, Jinotepe.

Ofrecemos este documento a la reflexión de los cristianos. Quienes deseen expresar su adhesión al mismo, dirijan sus nombres a la redacción de EL NUEVO DIARIO.

